



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

20 de octubre de 2021

Núm. 346

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia

161/003274 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la adopción de medidas que favorezcan la conciliación familiar de los profesionales de la Justicia 12

161/003292 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre un mercado único de datos, justo y competitivo 13

Comisión de Defensa

161/003299 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la estrategia de defensa común europea 14

161/003300 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso y difusión de la Diplomacia de la Defensa 16

Comisión de Hacienda y Función Pública

161/003288 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al incremento del número de efectivos y mejora de la gestión del Servicio Público de Empleo Estatal 17

Comisión de Interior

161/003280 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a paliar los efectos ambientales y económicos de la DANA en la provincia de Badajoz el 23 de septiembre de 2021 21

161/003301 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de la cooperación policial internacional 22

161/003302 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el plan de actuación de la Guardia Civil ante los delitos de odio en el medio rural 23

161/003303 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación por la Guardia Civil de planes de seguridad orientados a grupos vulnerables por razón de edad 24

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 2

161/003304	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación en el ámbito de la Guardia Civil de una línea de atención específica para víctimas de delitos sensibles en el medio rural	25
161/003305	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Plan de Acción de la Guardia Civil contra la violencia sobre la mujer en el medio rural.....	26
Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		
161/003276	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a que se ejecute el proyecto original de la variante de Torrellano en la Red de Cercanías C1 Alicante-Murcia	26
161/003282	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a restablecer todos los servicios ferroviarios suspendidos por la pandemia por la COVID-19 en todo el territorio nacional.....	28
161/003283	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre la reparación y mejora de la N-120.....	30
161/003285	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la sostenibilidad en el sector del transporte	31
161/003286	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril	33
Comisión de Educación y Formación Profesional		
161/003298	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contribución, en el cambio político hacia la democracia, de las mujeres que formaron parte de las Cortes Constituyentes	34
Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones		
161/003293	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a las pensiones de jubilación anticipada y parcial	35
Comisión de Industria, Comercio y Turismo		
161/003281	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la transformación de la distribución oficial de automóviles para facilitar la transición ecológica y digital de la movilidad.....	36
Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad		
161/003284	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre legislación para la prohibición de los circos con animales.....	38
161/003289	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al fomento del cuidado de los ancianos y la prevención de la violencia contra ellos.....	38
161/003290	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al estudio de las necesidades de las familias con hijos a cargo con discapacidad física.....	43
161/003296	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para excluir de la catalogación de subvención a las	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 3

prestaciones económicas de los servicios sociales destinadas a personas y familias en situación o riesgo de emergencia y/o exclusión social 46

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/003277 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a proteger a los cítricos valencianos de las abusivas importaciones de cítricos provenientes de Sudáfrica por parte de las cadenas de distribución 49

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/003275 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el impulso de la energía renovable 51

161/003294 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la conectividad y de la tecnología 5G en zonas afectadas por la despoblación 54

Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital

161/003278 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la utilización de criptomonedas 55

Comisión de Sanidad y Consumo

161/003279 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la utilización de criptomonedas 57

161/003297 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre espacios libres de humo en hostelería en el contexto de pandemia por COVID-19 58

Comisión de Igualdad

161/003273 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la adopción de medidas que favorezcan la conciliación familiar de los profesionales de la Justicia 59

161/003295 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas de impulso de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de la cultura 60

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Hacienda y Función Pública

181/001422 Pregunta formulada por los Diputados Inés María Cañizares Pacheco (GVOX), Jiménez Revuelta, Rodrigo (GVOX), Sáez Alonso-Muñumer, Pablo (GVOX), Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX) y González Coello de Portugal, Víctor (GVOX), sobre motivos por los que al cierre de los dos primeros trimestres del año la recaudación del impuesto sobre las transacciones financieras ha sido de 185 millones de euros, un 22% de lo estimado por el Gobierno para todo el año 2021 62

181/001423 Pregunta formulada por los Diputados Inés María Cañizares Pacheco (GVOX), Jiménez Revuelta, Rodrigo (GVOX), Sáez Alonso-Muñumer, Pablo (GVOX), Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX) y González Coello de Portugal, Víctor (GVOX), sobre motivos por los que al cierre de los dos primeros trimestres del año la recaudación del impuesto sobre determinados servicios digitales ha sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 4

de 92 millones de euros, un 10% de lo estimado por el Gobierno para todo el año 2021 62

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

181/001395 Pregunta formulada por los Diputados Andrés Alberto Rodríguez Almeida (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX), De las Heras Fernández, Patricia (GVOX), Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX), Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX), Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) y Segura Just, Juan Carlos (GVOX), sobre infraestructuras públicas de la isla de La Palma que se han visto afectadas debido a la erupción del volcán Cumbre Vieja situado en Montaña Rajada, al suroeste de la isla 63

181/001396 Pregunta formulada por el Diputado Rafael Mayoral Perales (GCUP-EC-GC), sobre intención de llevar a cabo la construcción de la ampliación del puerto de Valencia, a pesar de contar con una declaración de impacto ambiental desfasada y en contra de los principios de la Agenda 2030 63

181/001397 Pregunta formulada por el Diputado Rafael Mayoral Perales (GCUP-EC-GC), sobre motivo por el que el estudio informativo de la Ronda Norte de Oviedo no está teniendo en cuenta la contestación vecinal y contemplando alternativas que no impliquen la excavación de túneles en el monte Naranco 63

181/001399 Pregunta formulada por la Diputada Inés Granollers Cunillera (GR), sobre previsiones acerca de si se atenderá la petición de la Diputación de Lleida de crear cuatro nuevos accesos (en Seròs, Sudanel, Artesa de Lleida y Castellidans) y modificar uno de ellos (en Soses) en el actual trazado de la AP-2 64

181/001417 Pregunta formulada por el Diputado Tomás Guitarte Gimeno (GMx), sobre previsiones acerca de implantar un servicio de comunicación ferroviaria directa de Teruel a Madrid (por Zaragoza) con un tren Talgo serie 730 dual, con relación de ida y vuelta 64

181/001425 Pregunta formulada por el Diputado Juan Antonio Callejas Cano (GP), sobre punto de parada en la población de Llanos del Caudillo (Ciudad Real) del servicio público de transporte regular de viajeros por carretera, permanente y de uso general Madrid-Jaén con Hijuelas (VAC-093) 64

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

181/001400 Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre seguridad acerca de si los viajes del Programa de Turismo Social del IMSERSO comenzarán en el mes de octubre 65

181/001401 Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre motivos justificados por los que no dio comienzo la distribución y venta de las plazas del Programa de Turismo Social del IMSERSO para esta temporada el pasado mes de septiembre 65

181/001402 Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre razones que el Gobierno ha transmitido a la Asociación Nacional de Balnearios (ANBAL) por las que no puede garantizar el inicio y desarrollo del Programa de Termalismo para el periodo del último trimestre de este año 65

181/001403 Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre previsiones acerca de articular y activar mecanismos o fórmulas extraordinarias en materia económica y de mantenimiento de empleo que compensen y alivien el perjuicio empresarial que se está ocasionando como consecuencia del retraso en la puesta en marcha efectiva del Programa de Turismo Social del IMSERSO, así como del Programa de Termalismo 65

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 5

181/001404	Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre consideraciones del Gobierno acerca de si es la estrategia más acertada para potenciar y contribuir a que los operadores turísticos puedan cerrar el año turístico 2021 con márgenes mínimamente razonables, sembrar desconcierto y provocar retrasos en la gestión de programas turísticos consolidados	66
181/001405	Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre opinión del Gobierno sobre la tesis de que resulta materialmente imposible que el sector hotelero español continúe comprometiéndose a no destruir empleo, reciba ayudas directas insuficientes y se haga cargo de subidas del precio de la luz	66
181/001406	Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre disposición del Gobierno a flexibilizar las condiciones de devolución de los créditos ICO más allá de febrero del próximo año, como está reclamando el sector hostelero con respecto a sus deudas	66
181/001407	Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre esfuerzos globales del Gobierno para evitar y revertir que el sector alojativo, el de agencias de viaje y las aerolíneas continúen siendo los tres sectores productivos de la economía española con mayor porcentaje de trabajadores incluidos en ERTE.....	67
181/001408	Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre actuaciones de choque que ha emprendido el Gobierno para alargar al máximo la temporada alta del segmento turístico vacacional y evitar el cierre de muchos establecimientos de destinos como la Comunitat Valenciana, Illes Balears, Canarias, Costa Brava o parte de la Costa del Sol	67
181/001409	Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre medidas y acciones que ha articulado el Gobierno para incentivar y reactivar la economía turística del segmento de reuniones y congresos en los destinos urbanos	67
181/001410	Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre convencimiento del Gobierno de que la llegada de un 25% del turismo internacional de 2019 en el periodo acumulado enero-agosto, significa una recuperación «sólida» del sector turístico español	67
181/001411	Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre plan de contingencia que está siguiendo el Gobierno para recuperar e incrementar el gasto procedente del turismo internacional	68
181/001412	Pregunta formulada por el Diputado Agustín Almodóbar Barceló (GP), sobre consideraciones del Gobierno acerca de si es estratégico, suficientemente ambicioso y competitivo para la plena recuperación y mejora de la conectividad de la Marca Turística España, el marco de las tarifas aeroportuarias establecido en el Documento de Regulación Aeroportuaria para el periodo 2022-2026	68
181/001413	Pregunta formulada por el Diputado Sebastián Jesús Ledesma Martín (GP), sobre consideraciones acerca de si la falta de responsabilidad, empatía y solidaridad demostradas hacia la isla de La Palma y sus ciudadanos, podría desembocar en resultados contraproducentes para la normalización de la actividad turística en el destino «Islas Canarias»	68
181/001414	Pregunta formulada por el Diputado Sebastián Jesús Ledesma Martín (GP), sobre actuaciones previstas en forma de campaña extraordinaria de apoyo informativo y promocional al destino «Islas Canarias», al objeto de preservar la imagen y percepción de destino seguro y de confianza por parte de los mercados emisores tradicionales de cara a la temporada alta en el archipiélago	68

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 6

181/001415	Pregunta formulada por el Diputado Sebastián Jesús Ledesma Martín (GP), sobre medidas extraordinarias previstas en materia de reconstrucción y reposicionamiento de la oferta turística de la isla de La Palma para auxiliar y beneficiar a la misma	69
181/001416	Pregunta formulada por el Diputado Sebastián Jesús Ledesma Martín (GP), sobre consideraciones del Gobierno acerca de si las medidas adoptadas al amparo del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, son suficientes y se ajustan a las necesidades reales del sector turístico palmero de cara a su pronta reconstitución y reactivación	69
181/001427	Pregunta formulada por la Diputada Tristana María Moraleja Gómez (GP), sobre balance de las actividades desarrolladas en 2021 por la Mesa de Automoción	69
181/001428	Pregunta formulada por la Diputada Tristana María Moraleja Gómez (GP), sobre mecanismos de ayuda distintos al MOVES II y MOVES III a fin de incluir en los incentivos y ayudas también a vehículos de bajas emisiones	70
181/001429	Pregunta formulada por la Diputada Tristana María Moraleja Gómez (GP), sobre destino del 25% de los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de CO ₂ a la industria electrointensiva en este ejercicio presupuestario de 2021	70
181/001430	Pregunta formulada por la Diputada Tristana María Moraleja Gómez (GP), sobre grado de cumplimiento y ejecución presupuestaria del Plan de Automoción suscrito por el Gobierno en junio de 2020	70
181/001431	Pregunta formulada por la Diputada Tristana María Moraleja Gómez (GP), sobre previsión de aprobar un Estatuto para Consumidores Hiperintensivos en electricidad	70
181/001432	Pregunta formulada por la Diputada Tristana María Moraleja Gómez (GP), sobre previsión de destinar a la industria electrointensiva en el próximo ejercicio presupuestario de 2022 el 25% de los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de CO ₂	71
181/001433	Pregunta formulada por la Diputada Tristana María Moraleja Gómez (GP), sobre razones que han impedido al Gobierno dar cumplimiento al mandato de esta Cámara sobre Pacto de Estado por la Industria	71
181/001434	Pregunta formulada por la Diputada Tristana María Moraleja Gómez (GP), sobre fecha prevista para presentar al Congreso el Proyecto de Ley de Industria que modernice y actualice la vigente Ley 21/1992, de 21 de julio, de Industria	71
181/001435	Pregunta formulada por la Diputada Paloma Gázquez Collado (GP), sobre reuniones mantenidas por la Mesa de Automoción, así como diálogo que ha existido en ella con los agentes económicos y sociales en relación con la fiscalidad aplicable al diésel en España	71
181/001436	Pregunta formulada por la Diputada Paloma Gázquez Collado (GP), sobre estimación o evaluación del Gobierno sobre el impacto que está teniendo en la industria española el Estatuto de Consumidores Electrointensivos, aprobado por Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre	72
181/001437	Pregunta formulada por la Diputada Paloma Gázquez Collado (GP), sobre grado de ejecución de los programas presupuestarios que provienen de fondos europeos para política industrial de este ejercicio 2021 y, especialmente, del «Programa 460 A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» para la Sección 20	72

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 7

181/001438	Pregunta formulada por la Diputada Paloma Gázquez Collado (GP), sobre impacto que tendrá en la industria española la nueva normativa sobre residuos.....	72
181/001439	Pregunta formulada por la Diputada Elena Castillo López (GP), sobre participación de las Comunidades Autónomas con tejido industrial y de la cadena de valor del sector de la automoción en la articulación del Consorcio público-privado anunciado por el Gobierno como el primer PERTE de España.....	72
181/001440	Pregunta formulada por la Diputada Elena Castillo López (GP), sobre mecanismos habilitados por el Gobierno para la incorporación al Plan Integral de otras empresas, emprendedores, pymes, administraciones públicas, universidades, centros tecnológicos, organismos u organizaciones interesadas en participar en el Consorcio público-privado anunciado por el Gobierno como el primer PERTE de España.....	73
181/001441	Pregunta formulada por la Diputada Elena Castillo López (GP), sobre garantía en la constitución del Consorcio público-privado del «primer PERTE de España» anunciado por el Presidente del Gobierno, del respeto a los principios de igualdad y no discriminación, concurrencia, publicidad, transparencia y proporcionalidad, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 8.4 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.....	73
181/001442	Pregunta formulada por la Diputada Elena Castillo López (GP), sobre impacto que está teniendo en la atracción de nueva inversión a España la inexistencia de un calendario a corto, medio y largo plazo de las subastas de potencia y energía de origen renovable.....	73
181/001443	Pregunta formulada por la Diputada Elena Castillo López (GP), sobre razones que han impedido al Gobierno dar cumplimiento al mandato de esta Cámara sobre la Proposición no de Ley relativa al «fortalecimiento y la sostenibilidad de la cadena y la red de valor asociada a la movilidad eléctrica».....	74
181/001444	Pregunta formulada por el Diputado Mario Cortés Carballo (GP), sobre razones que han llevado al Gobierno a suprimir el Plan Renove que se contiene en el Plan para el sector de la automoción de junio de 2020.....	74
181/001445	Pregunta formulada por el Diputado Mario Cortés Carballo (GP), sobre medidas para paliar los problemas de desabastecimiento y encarecimiento de bienes intermedios en la cadena de suministro de la industria española.....	74
181/001446	Pregunta formulada por el Diputado Mario Cortés Carballo (GP), sobre impacto en la industria nacional por la suspensión de la licitación de contratos para la renovación de la flota de trenes en Renfe, por valor de unos 2.000 millones de euros, como consecuencia de la nueva Ley de Cambio Climático.....	74
181/001447	Pregunta formulada por el Diputado Mario Cortés Carballo (GP), sobre grado de ejecución del programa presupuestario 422B «Desarrollo Industrial», de la Sección 20.....	75
181/001448	Pregunta formulada por el Diputado Mario Cortés Carballo (GP), sobre ayudas destinadas al desarrollo del ecosistema industrial español de la conducción autónoma.....	75
181/001449	Pregunta formulada por el Diputado José Alberto Herrero Bono (GP), sobre medidas para garantizar la máxima eficiencia y sostenibilidad técnica y económica de la industria de co-generación en España.....	75
181/001450	Pregunta formulada por el Diputado José Alberto Herrero Bono (GP), sobre estimación o evaluación del Gobierno sobre el impacto en la industria española del proyectado Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico.....	75

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 8

181/001451	Pregunta formulada por el Diputado José Alberto Herrero Bono (GP), sobre estimación o evaluación del Gobierno sobre el impacto en la industria española del proyectado mecanismo de minoración de ingresos contenido en el Proyecto de Ley por la que se actúa sobre la retribución del CO ₂ no emitido del mercado eléctrico.....	76
181/001452	Pregunta formulada por el Diputado José Alberto Herrero Bono (GP), sobre estimación o evaluación del Gobierno sobre el impacto en la industria española del «Mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico causado por el elevado precio de cotización del gas natural en los mercados internacionales», contenido en el Título III del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre	76
181/001453	Pregunta formulada por el Diputado José Alberto Herrero Bono (GP), sobre plazo en el que estima el Gobierno que dará cumplimiento al mandato de esta Cámara para la elaboración de un Libro Blanco sobre Energía e Industria	76
181/001454	Pregunta formulada por el Diputado Sebastián Jesús Ledesma Martín (GP), sobre evaluación del impacto de las ayudas del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en el sector turístico español	77
181/001455	Pregunta formulada por el Diputado Sebastián Jesús Ledesma Martín (GP), sobre evaluación del impacto de la subida de los costes energéticos en el sector turístico español.....	77
181/001456	Pregunta formulada por el Diputado Sebastián Jesús Ledesma Martín (GP), sobre previsiones de algún «bono» para los españoles para su consumo en el sector turístico español	77
181/001457	Pregunta formulada por el Diputado Sebastián Jesús Ledesma Martín (GP), sobre grado de ejecución de los programas presupuestarios que provienen de fondos europeos para política de apoyo al turismo en este ejercicio 2021 y, específicamente, del «Programa 430 A. Comercio, Turismo y Pymes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» para la Sección 20.....	77
181/001458	Pregunta formulada por la Diputada Belén Hoyo Juliá (GP), sobre evaluación sobre el impacto del «Brexít» para el comercio exterior español	78
181/001459	Pregunta formulada por la Diputada Belén Hoyo Juliá (GP), sobre medidas para compensar a los sectores exportadores españoles afectados por las medidas arancelarias anunciadas por el Gobierno de EEUU	78
181/001460	Pregunta formulada por la Diputada Belén Hoyo Juliá (GP), sobre razones que han impedido al Gobierno actualizar las agendas sectoriales aprobadas con anterioridad a la pandemia de COVID-19.....	78
181/001461	Pregunta formulada por la Diputada Belén Hoyo Juliá (GP), sobre previsiones de aprobar un Estatuto para Consumidores Intensivos en gas	78
181/001462	Pregunta formulada por la Diputada Belén Hoyo Juliá (GP), sobre intención de poner en marcha algún plan específico para el subsector moda y textil, teniendo en cuenta que tienen caídas superiores al 40% de ventas respecto a las de 2019	79
181/001463	Pregunta formulada por la Diputada María de la O Redondo Calvillo (GP), sobre previsiones de un Plan Renove de Electrodomésticos para la adquisición de equipos y programas que permitan avanzar en ahorro y eficiencia energética y digitalización de los hogares españoles	79

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 9

181/001464	Pregunta formulada por la Diputada María de la O Redondo Calvillo (GP), sobre evaluación del impacto del hurto multirreincidente en el tejido comercial español y en sus consumidores	79
181/001465	Pregunta formulada por la Diputada María de la O Redondo Calvillo (GP), sobre evaluación del impacto de la subida de los costes energéticos en el comercio, las pymes y los autónomos españoles	79
181/001466	Pregunta formulada por la Diputada María de la O Redondo Calvillo (GP), sobre previsión de algún «bono» para los españoles para su consumo en el comercio minorista y en el comercio de proximidad.....	80
181/001467	Pregunta formulada por la Diputada María de la O Redondo Calvillo (GP), sobre evaluación del impacto de las ayudas del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en el comercio, las pymes y los autónomos españoles.....	80
181/001468	Pregunta formulada por la Diputada María de la O Redondo Calvillo (GP), sobre evaluación del impacto de los nuevos costes soportados por el sector comercial en España puestos de manifiesto en la Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo-C4 de la CEOE	80
181/001469	Pregunta formulada por la Diputada María de la O Redondo Calvillo (GP), sobre previsiones de articular algún Plan concreto para paliar la pérdida de empleos y el cierre del 20% del total de establecimientos del comercio minorista	81
181/001470	Pregunta formulada por el Diputado Jesús Postigo Quintana (GP), sobre número de proyectos, contenido sectorial, dotación presupuestaria prevista y participantes en cada uno de los PERTE industriales aprobados	81
181/001471	Pregunta formulada por el Diputado Jesús Postigo Quintana (GP), sobre impacto estimado en la industria nacional de las ayudas concedidas hasta ahora por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) con cargo al Fondo de Recapitalización.....	81
181/001472	Pregunta formulada por el Diputado Jesús Postigo Quintana (GP), sobre impacto estimado en la industria nacional de las ayudas concedidas hasta ahora por la SEPI con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, creado por el Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo	81
181/001473	Pregunta formulada por el Diputado Jesús Postigo Quintana (GP), sobre grado de ejecución de los programas presupuestarios que provienen de fondos europeos para política industrial de este ejercicio 2021 y, específicamente, del «Programa 420 A. Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» para la Sección 20.....	82
181/001474	Pregunta formulada por el Diputado Jesús Postigo Quintana (GP), sobre previsiones sobre algún tipo de ayuda que pueda resarcir, al menos en parte, a las empresas del sector del comercio minorista por los nuevos costes a los que está haciendo frente el sector.....	82
181/001475	Pregunta formulada por el Diputado Jesús Postigo Quintana (GP), sobre cantidad a la que asciende actualmente el montante de pagos o transferencias efectivamente abonadas a autónomos y empresas del comercio minorista, de los 7.000 millones de euros que el Gobierno aprobó en concepto de ayudas directas a través del Real Decreto-ley 5/2021	82

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 10

181/001476	Pregunta formulada por el Diputado Jesús Postigo Quintana (GP), sobre respuesta que va a dar el Gobierno a todos los autónomos, pymes y empresas del sector del comercio minorista que han sido excluidos de las ayudas directas	82
181/001478	Pregunta formulada por el Diputado Sebastián Jesús Ledesma Martín (GP), sobre fecha prevista para activar de manera efectiva el plan de recuperación turística específico para la isla de La Palma, forma en la que se articulan sus ejes de actuación y dotación presupuestaria que se asigna al mismo	83
181/001479	Pregunta formulada por la Diputada Antonia Jover Díaz (GCUP-EC-GC), sobre tipo de proyectos que se están implementando para recuperar la actividad económica en Canarias y las Illes Balears para diversificar su actividad productiva y reducir su dependencia del turismo	83
181/001480	Pregunta formulada por el Diputado Alberto Rodríguez Rodríguez (GCUP-EC-GC), sobre actuaciones del Gobierno ante el escenario de que la progresiva escasez de combustibles fósiles baratos afecte a los precios del transporte aéreo	83
181/001481	Pregunta formulada por la Diputada Antonia Jover Díaz (GCUP-EC-GC), sobre actuaciones que se han llevado a cabo para reducir la desestacionalización y el uso intensivo del territorio en las Illes Balears y la transformación hacia una economía circular del sector hotelero	83
181/001482	Pregunta formulada por el Diputado Alberto Rodríguez Rodríguez (GCUP-EC-GC), sobre valoración del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo acerca de la pertinencia de declarar la Obligación de Servicio Público a los trayectos aéreos entre la Península Ibérica y las Islas Canarias para promover el turismo nacional.....	84
181/001483	Pregunta formulada por la Diputada Concep Cañadell Salvia (GPLu), sobre medidas que va a tomar el Gobierno para transformar el sector turístico, pasando de un turismo low cost a uno con un mayor poder adquisitivo	84
181/001484	Pregunta formulada por la Diputada Concep Cañadell Salvia (GPLu), sobre medidas que va a tomar el Gobierno para centrar los esfuerzos de la I+D+i pública en la innovación industrial	84

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

181/001398	Pregunta formulada por los Diputados Mireia Borrás Pabón (GVOX), Gestoso de Miguel, Luis (GVOX), López Maraver, Ángel (GVOX), Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX), Contreras Peláez, Francisco José (GVOX), Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX) y Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX), sobre valoración del Ejecutivo acerca del cierre del gasoducto del Magreb e incidencia de este suceso en la factura eléctrica que se paga en España	85
181/001426	Pregunta formulada por el Diputado Andrés Lorite Lorite (GP), sobre motivos del retraso en la licitación del proyecto de Acondicionamiento del embalse de Cordobilla, en la provincia de Córdoba CO (DT)-5598, «Actuaciones para la mejora ambiental y de usos sociales y económicos del embalse de Cordobilla, término municipal de Puente Genil (Córdoba)»	85

Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital

181/001421	Pregunta formulada por los Diputados Inés María Cañizares Pacheco (GVOX), Jiménez Revuelta, Rodrigo (GVOX), Sáez Alonso-Muñumer, Pablo (GVOX), Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX) y González Coello de Portugal,	
------------	--	--

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 11

	Víctor (GVOX), sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para incrementar la productividad de los trabajadores españoles posibilitando de esta manera una subida real de los salarios	85
181/001424	Pregunta formulada por los Diputados Inés María Cañizares Pacheco (GVOX), Jiménez Revuelta, Rodrigo (GVOX), Sáez Alonso-Muñumer, Pablo (GVOX), Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX) y González Coello de Portugal, Víctor (GVOX), sobre impacto en la economía que tendría para España un incremento sostenido del IPC	86
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA		
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	86

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y, considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Justicia

161/003274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas que favorezcan la conciliación familiar de los profesionales de la Justicia, para su debate en la Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

Una sociedad liberal, moderna y avanzada, como legítimamente aspira a ser la española, ha de ser capaz de ofrecer a sus ciudadanos la posibilidad de desarrollar plenamente sus propios proyectos vitales, tanto a nivel profesional como personal y familiar, con las mayores facilidades.

Así, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, consagra en su artículo 14 como criterios generales de actuación de los Poderes Públicos «la protección de la maternidad, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia» (número 7) así como «el establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia» (número 8).

Estos principios generales de actuación, se proyectan legislativamente en el específico ámbito de los trabajadores por cuenta propia, al reconocerles el artículo 4.3.g) de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, como un derecho individual en el ejercicio de su actividad profesional: «La conciliación de su actividad profesional con la vida personal y familiar, con el derecho a suspender su actividad en las situaciones de nacimiento, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, y adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar [...]».

A pesar de lo expuesto, las particulares circunstancias en que se desarrolla la actividad de los profesionales de la Justicia, fundamentalmente abogados y procuradores que actúan generalmente por cuenta propia, requieren de una modificación de las normas procesales que favorezcan la conciliación de su vida profesional con la familiar y personal.

Las actuales previsiones legales a este respecto, contenidas en las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, resultan manifiestamente insuficientes y presentan un tratamiento fragmentario de la cuestión al no tomar en su debida consideración su encaje en el proceso ni en los diversos órdenes jurisdiccionales. En definitiva, se trata de una regulación que no sólo no permite garantizar el derecho a la conciliación familiar que los profesionales de la Justicia tienen reconocido en su condición de trabajadores por cuenta propia, sino que, además, los sitúa en una evidente situación de desventaja frente a otros trabajadores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 13

En virtud de lo expuesto, y a la luz del mandato constitucional a los poderes públicos contenido en el art. 9.2 de nuestra Carta Magna, a cuyo tenor deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, deben promoverse las oportunas reformas legales que faciliten la conciliación de la vida profesional y la familiar de los abogados y procuradores, sin olvidar y garantizando siempre y en todo caso, que no se lesione el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva que asiste a las partes del proceso.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las reformas legales oportunas a fin de:

1. Incorporar al año judicial, en tanto que periodo ordinario de actividad de los Tribunales, un periodo de vacaciones judiciales navideñas, desde el 23 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive, en el que los tribunales no desplegarán más actuaciones que las correspondientes a la instrucción de asuntos penales que no puedan demorarse y a los demás asuntos expresamente declarados urgentes por las leyes procesales.

2. Ampliar, para cada uno de los órdenes jurisdiccionales, las causas que habilitan para la suspensión del proceso, para el aplazamiento de las vistas y para la no asistencia justificada a las mismas por alguna de las partes, a fin de garantizar el derecho a la conciliación familiar de los operadores que intervienen en el ámbito del proceso judicial.

3. Ponderar adecuadamente, en el desarrollo legislativo de las medidas previstas en el número anterior, el equilibrio entre la finalidad de conciliación de la vida profesional y familiar de los operadores jurídicos con la debida garantía del derecho a la tutela judicial efectiva de las partes litigantes.

4. Extender el ámbito de aplicación de las medidas previstas en el número segundo a los supuestos en que, en el ejercicio de su profesión, intervenga un abogado o abogada en un procedimiento de arbitraje o en un procedimiento de mediación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2021.—**Sara Giménez Giménez**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mercado único de datos, justo y competitivo, para su debate en la Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

En términos generales, se puede afirmar que la propiedad privada es uno de los pilares básicos de la democracia y del Estado de Derecho, ya que delimitan la esfera de libertad del individuo frente a terceros y frente al Estado. El individuo es quien ejerce el pleno dominio sobre ella con la única limitación de lo estipulado en la Constitución y las leyes, y solo puede ser privado de la misma de conformidad a las mismas.

En la actualidad, se está produciendo en Internet una cesión gratuita de los datos de los individuos a favor de terceros. Si bien existe una extensa regulación en el ámbito nacional y europeo sobre la protección de los datos, el derecho de propiedad de los mismos no se encuentra actualmente regulado. Por lo tanto, nos encontramos con un vacío legal sobre la propiedad de los datos de los individuos, que es aprovechado por terceros para su explotación económica con carácter casi monopolístico.

Como indica el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos: «La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales es un derecho fundamental». Asimismo, el artículo 8, apartado 1, de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 14

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea («la Carta») y el artículo 16, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establecen que toda persona tiene derecho a la protección de los datos de carácter personal que le conciernan.

La conocida como economía de la atención, es un modelo de negocio que depende de que instalemos aplicaciones para que diferentes empresas puedan tener un acceso directo a la información que gestionamos y que las utilicemos el mayor tiempo posible, porque así estamos generando datos que les hacen ganar dinero.

La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 está acelerando el proceso de digitalización, generando una especie de nueva era de «colonialismo de datos» cedidos gratuitamente.

Ciertamente, la era digital genera nuevas oportunidades para la producción de nuevos productos y servicios, pero existen riesgos inherentes a tal tsunami. De hecho, simplemente tras un análisis de la política de cookies se puede constatar que existe una situación alega respecto de la propiedad de los datos, que son cedidos gratuitamente y que produce un rendimiento económico en un mercado monopolístico explotado únicamente por una de las partes.

Si se parte de la premisa de que los cedentes siempre ceden sus datos a los cesionarios mediante un contrato de adhesión, que los cedentes no han podido previamente discutir, y a la vista de los desequilibrios anteriormente mencionados, podría darse una situación que violaría el principio general del derecho del enriquecimiento injusto.

Por ello, es imprescindible que desde los poderes público se promuevan iniciativas que dinamicen este mercado de los datos, pero garantizando el control de los individuos y las empresas sobre ellos y que se permitan intercambios de datos justo y competitivo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Valorar la posibilidad de creación de un mercado único de datos, en el que se potencie el intercambio de datos entre proveedores y reutilizadores de esos datos, garantizando el control de los individuos y las empresas sobre ellos.

2. Promover un análisis sobre la posibilidad de establecer una legislación que permita intercambios de datos justos y competitivos y que permita el acceso y la reutilización de los mismos, regulándose aspectos como por ejemplo el régimen jurídico contractual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Uxía Tizón Vázquez y Francisco Aranda Vargas**, Diputados.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/003299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Impulso de la estrategia de defensa común europea, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

Bien es sabido, aunque poco conocido por la gran parte de los ciudadanos españoles, que la Unión Europea cuenta con una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) que le permite actuar y expresarse con personalidad propia en la escena internacional. La PESC se constituyó en sus orígenes como un simple mecanismo de concertación de la política exterior de los distintos países para, posteriormente, incorporarse al acervo comunitario de los Tratados gracias al Tratado de Maastricht de 1997. La PESC se consolidó con el Tratado de Lisboa de 2009.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 15

Los objetivos de la PESC, recogidos en el artículo 21 del Tratado de la UE, consisten en mantener la paz y reforzar la seguridad internacional, fomentar la cooperación internacional con terceros Estados y desarrollar y consolidar la democracia y el Estado de Derecho, así como el respeto de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Además, para cumplir con el objetivo de la PESC de mantener la paz y reforzar la seguridad internacional, la UE se ha dotado de una Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), como elemento integral de la PESC, que dota de una capacidad operativa propia en el exterior, que se concreta en misiones civiles y operaciones militares en terceros países.

Tal y como recogen los Ministerios de Exteriores y Defensa, España, por su parte, ha impulsado desde siempre el desarrollo de una política europea de seguridad y defensa sólida, con instituciones y estructuras eficaces y una disponibilidad adecuada de medios. Así, durante la Presidencia española del Consejo de la UE se abordó la reflexión sobre las cuestiones más relevantes en el ámbito de la gestión de crisis: el desarrollo de capacidades y la mejora del enfoque integral estuvieron en el corazón del debate.

En el ámbito de las operaciones, España muestra su implicación en la Política Común de Seguridad y Defensa dando apoyo político, pero también aportando medios y capacidades a las misiones que la Unión Europea despliega en distintas regiones geográficas. En concreto, la actuación de España se ha centrado en los últimos años en dos regiones fundamentales: la región del Cuerno de África y África Occidental.

En el ámbito institucional europeo, España sigue impulsando los trabajos en materia PCSD, en distintos foros de debate, formales e informales, sobre la materia que reúnen a los distintos países europeos. En particular, es muy notoria la influencia del grupo PESCO-4, formado por Alemania, Francia, Italia y España en todos los aspectos relacionados con la PCSD y no solo con la cooperación estructurada permanente.

La UE ha puesto en marcha más de 20 misiones de naturaleza civil, militar o mixta, en la que la participación española ha sido fundamental. Actualmente, trabajamos en EUFOR Althea, Atalanta, EUTM Somalia, EUCAP Néstor, Apoyo a Malí, EUTM Malí, y Apoyo a RCA.

Además, España acoge el Centro de Satélites (SATCEN) en la base madrileña base de Torrejón de Ardoz que apoya con imágenes la toma de decisiones de la UE en prevención de conflictos, gestión de crisis y ayuda humanitaria en caso de catástrofes.

También en el ámbito de las capacidades, España ha liderado desde el año 2006 tres Grupos de Combate (Battlegroups), unidades conformadas por una coalición de Estados Miembros y puestas de manera rotatoria a disposición de la Unión Europea en el ámbito de la PCSD. Además, España ha participado en tres Battlegroups liderados por otros países de la Unión Europea.

Por último, destacar que España tiene una activa participación en la Agencia Europea de Defensa (EDA) que impulsa las relaciones internacionales en materia de armamento.

Si bien España no ha parado de contribuir a la defensa de la paz y seguridad internacional, tanto en el seno de la ONU como en el europeo, dichas acciones son, por desgracia, un gran desconocido para gran parte de la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la estrategia de defensa común europea tanto en políticas como en acciones y programas que busquen la excelencia en las políticas de defensa y de capacidades comunes europeas, fortaleciendo la base tecnológica, de innovación y desarrollo de la industria de Defensa Nacional y la europea para hacer frente a los nuevos riesgos. Impulsando para ello la participación de España en el Fondo Europeo de Defensa como mecanismo de para el incremento de los recursos que permitan el desarrollo de dichas capacidades.
2. Incrementar y desarrollar la acción diplomática en este ámbito.
3. Dar a conocer a la ciudadanía dichas acciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Zaida Cantera de Castro, Begoña Nasarre Oliva, Francisco Aranda Vargas, María del Pilar Rodríguez Gómez, Manuel Arribas Maroto, Ana María Botella Gómez, Eva Bravo Barco, Natividad González Laso, Antidio Fagúndez Campo, José Antonio Rodríguez Salas, Esther Peña Camarero y José Ramón Ortega Domínguez**, Diputados. —**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 16

161/003300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso y difusión de la Diplomacia de la Defensa, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

En 2011 la entonces Ministra de Defensa, Carmen Chacón Piqueras, presentó el Plan de Diplomacia de Defensa, siendo la primera vez que España disponía de un documento de este tipo para su acción exterior.

El origen de este documento lo encontramos, en primer lugar, en la Directiva de Defensa Nacional 1/2008 donde se especifica la necesidad de intensificar la diplomacia de defensa; ratificándose posteriormente en una directriz de la Directiva de Política de Defensa 1/2009, donde se exigía «desarrollar un Plan de Diplomacia de Defensa, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que oriente la actuación bilateral del Ministerio de Defensa», es decir, que sirva de guía para todos los órganos de la Defensa en sus relaciones internacionales.

Dicho Plan de Diplomacia de Defensa constituye una guía para todos los órganos de la Defensa en sus relaciones internacionales; estableciéndose en él no sólo las prioridades, sino también los medios y los mecanismos para alcanzar los objetivos marcados.

Así, y tal y como dice el Plan, «el nuevo entorno internacional sólo se puede entender a través de un concepto: el de interdependencia. En el siglo XXI, la lucha por la seguridad, la prosperidad y la justicia ya no pertenece a un país en solitario. Es una responsabilidad de la Comunidad Internacional en su conjunto.

Los nuevos riesgos y amenazas deben enfrentarse desde una perspectiva integral, con iniciativas consensuadas entre diferentes países. Y para ello, es indispensable que cada Gobierno organice todos los medios y mecanismos de los que dispone para ofrecer una respuesta coordinada en su acción exterior. El Ministerio de Defensa apuesta por el multilateralismo como fórmula principal para la prevención y resolución de conflictos, preferentemente en el seno de la ONU y también en la Unión Europea, la OTAN e iniciativas como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) o el «Diálogo 5+5», entre otras.

Además de estos foros, nuestro país desarrolla una actividad bilateral muy intensa y promueve el multilateralismo como forma de encuentro en otras regiones:

— En Asia, a través de la ASEAN, en la búsqueda de puntos de encuentro y no de desencuentro de los países asiáticos.

— En Iberoamérica, apoyando numerosas iniciativas como La Conferencia de los Ministros de Defensa de las Américas (CDMA) o la Junta Interamericana de Defensa.

— En África, a través del «G5 Sahel» o los foros de seguridad marítima en el Golfo de Guinea.

La dimensión de Seguridad y Defensa es un pilar fundamental de la política exterior de España. Las actividades de cooperación en el ámbito militar con los países vecinos, amigos, socios y aliados fomentan la confianza mutua y coadyuvan a la paz y estabilidad global.

En la actualidad, se producen menos conflictos armados de carácter convencional, y las guerras entre Estados son prácticamente inexistentes. No obstante, prolifera lo que se ha dado en llamar guerras híbridas o conflictos en la zona gris, caracterizados por su carácter intraestatal, asimétrico, la injerencia de otros países directamente o bien a través de grupos insurgentes y de compañías privadas de seguridad, las ciberoperaciones contra objetivos militares y civiles, la desinformación y, sobre todo, la violencia generalizada contra la población civil, en particular contra mujeres y niños. Esta situación tiene consecuencias que traspasan las fronteras nacionales y que afectan a todas las sociedades, de ahí nuestra responsabilidad común.

Nuestros militares han desempeñado y continúan desempeñando un papel creciente en las últimas dos décadas, ya sea como observadores, o participando en operaciones de mantenimiento de la paz y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 17

ayuda humanitaria, nuestros hombres y mujeres de uniforme han sido clave en la gestión y resolución de numerosos conflictos».

Sin embargo, y aun cuando este Plan de Diplomacia de Defensa posee un gran interés y valor para la Política de Defensa de España, es, por desgracia, un gran desconocido para gran parte de la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y dar a conocer a la sociedad las actividades internacionales que realiza en materia de seguridad y defensa, basadas principalmente en el diálogo y la cooperación que lleva a cabo el Ministerio de Defensa a nivel bilateral con nuestros aliados, socios y países amigos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la política de defensa en apoyo de las prioridades marcadas en la Estrategia de acción exterior del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Zaida Cantera de Castro, Begoña Nasarre Oliva, Francisco Aranda Vargas, María del Pilar Rodríguez Gómez, Manuel Arribas Maroto, Ana María Botella Gómez, Eva Bravo Barco, Natividad González Laso, Antidio Fagúndez Campo, José Ramón Ortega Domínguez, Esther Peña Camarero y José Antonio Rodríguez Salas**, Diputados. —**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Hacienda y Función Pública

161/003288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D.^a Macarena Olona Choclán, D. Eduardo Luis Ruiz Navarro, D. Emilio Jesús del Valle Rodríguez, D. Juan Carlos Segura Just, D. Pablo Juan Calvo Liste, D.^a Inés María Cañizares Pacheco, D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer y D. José María Figaredo Álvarez-Sala, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento del número de efectivos y mejora de la gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, para su discusión en la Comisión de Hacienda y Función Pública.

Exposición de motivos

Primero. El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El Servicio Público de Empleo Estatal («SEPE») es un organismo de la Administración General del Estado («AGE»), de los previstos en el artículo 84.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («LRJSP»), adscrito a la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social del Ministerio de Trabajo y Economía Social¹, cuya encomienda es la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de la política de empleo, en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo («RDLE»).

El artículo 16 RDLE define la naturaleza y régimen jurídico del SEPE:

«Como organismo autónomo tiene personalidad jurídica propia e independiente de la Administración General del Estado, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus funciones, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión [...]»

Asimismo, el artículo 18 ibidem atribuye al SEPE un total de 12 competencias en materia de empleo. Queda así clara la relevancia de este organismo autónomo de la AGE en el Sistema Nacional de Empleo, integrado por este mismo y por los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas. Esto es,

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BQE-A-2020-4765>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 18

del buen funcionamiento del SEPE y de la correcta ejecución de las acciones que se le encomiendan dependerá que el Sistema Nacional de Empleo cumpla su función principal: facilitar la búsqueda de empleo al conjunto de los españoles, además de otras funciones.

Asimismo, y no menos importante desde marzo de 2020, a la habitual carga de trabajo del SEPE se ha de añadir la actividad relacionada con la gestión de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), quizás la principal tarea del organismo desde la adopción de las medidas restrictivas frente a la COVID-19 y aquella en la que se ha evidenciado más «la falta de capacidad de nuestras Administraciones Públicas, que impide que los destinatarios reciban estas ayudas en un plazo razonable, generando la consiguiente frustración y enfado» (De la Nuez)².

De la incardinación del SEPE en el sector público institucional estatal deriva su deber de respeto y cumplimiento en su actividad de los principios generales enumerados en el artículo 3.1 LRJSP y, en particular, de los siguientes:

- el servicio efectivo a los ciudadanos;
- la racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión;
- la responsabilidad por la gestión pública;
- la planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas;
- la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados; y
- la economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines institucionales.

Sin embargo, y como se expondrá a continuación, los principios anteriores no están siendo cumplidos por el SEPE.

Segundo. El SEPE está saturado fruto de la gestión de los ERTE y debe reforzarse el número de efectivos y los sistemas informáticos para mejorar su desempeño.

Numerosos ciudadanos, asociaciones y sindicatos han denunciado la falta de personal, lentitud, problemas e, incluso, en algunas ocasiones, inexistencia en la atención y gestión de muchos servicios públicos de la Administración. No en vano, el SEPE puede ser considerado el ejemplo paradigmático de la mala atención dispensada por las Administraciones Públicas a los ciudadanos durante la crisis de la COVID-19.

Escasez de personal, excesiva rigidez de los procesos, mínima atención al público o equipos obsoletos y con más de 30 años de antigüedad han sido notas definitorias del comportamiento del servicio de empleo desde marzo de 2020. Así, en el mes de diciembre de 2020 la Central Sindical Independiente y de Funcionarios («CSIF») dirigió una comunicación a la ministra de Trabajo y Economía Social, Dña. Yolanda Díaz Pérez, en la que le acusó de mostrar una «[...] estremecedora indiferencia e insensibilidad ante la realidad de una organización como el SEPE [...]».

El documento denunciaba igualmente que desde este departamento de la AGE «[se] han estado multiplicando y retorciendo la normativa, de forma caótica, despreciando todas las aportaciones de los técnicos de este Organismo»³. El comunicado de CSIF alertó de que el Ministerio competencia de la señora Díaz Pérez no había sino puesto «palos en la rueda de la gestión, una zancadilla tras otra». En el mismo sentido, CSIF denunció que la gestión de la ministra a este respecto «había perjudicado a los 8.000 trabajadores del SEPE y a los cientos de miles de desempleados y trabajadores en ERTES», que «han visto retrasadas sus prestaciones por desempleo de modo inasumible, con un nivel de sufrimiento palmario»⁴.

En este marco de escasez de recursos humanos y materiales y de mala gestión, sorprende que a finales de septiembre de 2021, días antes de la confirmación de la nueva prórroga de los ERTE hasta el 28 de febrero de 2022, operada por medio del Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo, distintos medios de comunicación diesen cuenta del despido de más de 500 empleados interinos del SEPE:

² <https://www.elmundo.es/opinion/2021/10/04/6159799dfc6c83fc648b462c.html>

³ <https://www.csif.es/sites/default/files/field/file/CU%C3%81NTQ%20ABUSAR%C3%81%20DE%20NUESTRA%20PACIENCIA%20SRA.%20MINISTRA.pdf>

⁴ *Ibid.*, pág. 5.

«Se trata del segundo tizeretazo a esa plantilla de 1.500 trabajadores totales contratados en interinidad para apoyar los servicios de una infraestructura laboral ya de por sí saturada y desbordada más allá de los límites durante la pandemia. Y no será la última, ya que después de esta y la anterior, de finales de junio, tampoco se les renovará el contrato a los últimos 500 que quedarían.

Ese grueso de interinos suponía el 17,8% [de la plantilla total] y resultaban vitales pues permitían tramitar con menor retraso del habitual el enorme volumen de prestaciones por desempleo y ERTE, entre otros servicios. «La situación va a afectar en todas las oficinas. En septiembre concluirán muchos de los contratos que se han hecho en verano, como servicios y hostelería, y habrá gente que volverá al paro», explica CSIF, que advierte: «Su no renovación se va a notar en la carga de trabajo y probablemente haya retrasos en prestaciones.»⁵

En la misma línea, el pasado 28 de septiembre de 2021 las principales entidades sindicales solicitaron, por medio de una detallada carta dirigida a la ministra de Trabajo y Economía Social, «evitar el colapso del SEPE»⁶. En particular, CSIF, UGT y CCOO suplicaron a la titular de dicho departamento ministerial una reunión «[...] en la que se ofrezca [...] soluciones inmediatas a la manifiesta carencia de efectivos y la implementación de recursos tecnológicos que nos permitan una mayor agilidad para gestionar dichas cargas de trabajo»⁷.

Dichas exigencias se centran en la falta de personal y en la atribución de funciones a empleados públicos superiores a las correspondientes dentro de su categoría profesional para realizar diferentes responsabilidades:

«El haber perdido más de 3.400 efectivos estructurales en los últimos diez años sumado al cese inapelable de los 1.500 funcionarios interinos incorporados a consecuencia del COVID, incrementa si cabe la presión a la que está sometida el conjunto de la plantilla desde hace ya demasiado tiempo [...] y donde la inmensa mayoría de cuantos la componen (más de un 70%) realizan funciones de superior categoría, dado que los grupos de adscripción de los gestores de prestaciones se encuentran en escalones inferiores al puesto que detenta la competencia del reconocimiento de derechos económicos (Técnico), lo que pone de relieve la implicación, profesionalidad, dedicación y esfuerzo de cuantos desempeñan ese cometido.»⁸

Igualmente, se alude a la insuficiencia y antigüedad de sus medios para gestionar la ingente cantidad de trabajo derivada de la pandemia. En este sentido, cabe recordar que el SEPE fue objeto de un severo ciberataque el pasado 9 de marzo de 2021⁹.

Concretamente, el sitio web de este organismo público sufrió un colapso de proporciones históricas. La antigüedad de los equipos informáticos y las carencias de los mismos en materia de ciberseguridad permitieron que el impacto del ataque fuera mayor. De hecho, pasada una semana desde estos hechos, los servicios online del SEPE continuaron sin estar recuperados totalmente, lo que perjudicó a miles de usuarios¹⁰. De esta manera, la tecnología obsoleta con la que trabajan los empleados del SEPE se suma a otros de los múltiples obstáculos que ralentizan las responsabilidades de este organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social¹¹.

Para la desgracia de los usuarios del SEPE, no solo los anticuados sistemas informáticos del SEPE suponen un impedimento para recibir un servicio eficiente y de calidad. El organismo autónomo adscrito al departamento ministerial del que es titular la señora Díaz Pérez mantiene aún serias restricciones de presencialidad en las oficinas de atención al público del SEPE. A pesar de los avances logrados en la población española a vacunar con la pauta completa (87,2% a 4 de octubre de 2021, según datos del Ministerio de Sanidad¹²) y el continuo descenso de la incidencia acumulada en España (48 casos por cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días a 4 de octubre de 2021, según datos del Ministerio de

⁵ <https://www.noticiastrabajo.es/sepe-despide-500-empleados-plena-prorroga-erte/>

⁶ <https://www.csif.es/sites/default/files/field/file/ESCRITO%20CONTUNTO%20A%20LA%20MINISTRA%20DE%20TRABAJO.%20SEPT%202021%20%282%29.pdf>

⁷ *Ibid.*

⁸ *Ibid.*

⁹ https://www.eldiario.es/economía/web-sepe-queda-servicio-ciberataque_1_7288373.html

¹⁰ <https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/sepe-recupera-servicio-cita-previa-presolicitud-prestaciones-ciberataque/2832596/?autoref=true>

¹¹ <https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/requisitos-solicitar-paro-52-anos-rai-erte-sepe/2834109/?autoref=true>

¹² https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccaves/alertas/Actual/nCov/documentos/Informe_GIV_comunicación_20211004.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 20

Sanidad¹³), el SEPE mantiene restricciones a la hora de acudir a una de sus oficinas de atención al público, lo que genera más complicaciones y perjuicios a los usuarios:

«Debido a los protocolos de seguridad y salud implantados ante el COVID-19, la atención presencial al público en oficinas de prestaciones se realiza con las limitaciones existentes en la situación actual y siempre con cita previa»¹⁴.

Por todo lo anterior, resulta imprescindible acometer con urgencia las imperiosas necesidades del SEPE en materia de procesos, recursos humanos y medios materiales con el fin de evitar el colapso de sus servicios y conseguir, en consecuencia, que este organismo cumpla su fin de servicio público de una manera adecuada.

Tercero. Conclusión.

Desafortunadamente para el bienestar de los españoles, el óptimo desarrollo de las funciones del SEPE, especialmente las referidas a la gestión de los ERTE, está lejos de ser una realidad. En consecuencia, los españoles sufren un perjuicio que se dilata demasiado en el tiempo en sus relaciones con esta institución pública.

De cuanto se ha expuesto se detrae la imperiosa necesidad de tomar las medidas oportunas para poner fin a las continuas deficiencias, carencias e insuficiencia de procesos, medios personales y recursos materiales del SEPE. Los españoles merecen unas Administraciones Públicas profesionales, eficientes y ágiles en sus cometidos, especialmente en un área tan sensible para nuestro Estado del bienestar como aquella referida a las prestaciones por desempleo, en un contexto de emergencia económica consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la COVID-19.

Dichas medidas, entre otras, pasan por reabrir las sedes del SEPE dedicadas a la atención de los españoles necesitados de sus servicios, pues es manifiesta la carencia de oficinas con atención al público y la carencia de personal en aquellas que sí están abiertas.

En el mismo sentido, el colapso evidenciado en las redes telefónicas requiere la puesta a disposición de los usuarios de más líneas de teléfono para evitar, así, el colapso de las mismas.

Del mismo modo, la mejora de los sistemas informáticos y de gestión, para incrementar la eficiencia y eficacia del SEPE, corregir las deficiencias experimentadas por los usuarios y los empleados del SEPE, así como protegerlos frente a ataques cibernéticos, requiere el incremento de la dotación presupuestaria para este organismo público en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias en materia de Recursos Humanos en relación con el SEPE, con el fin de mejorar su actividad y gestión en la tramitación de los ERTE, prestaciones por desempleo y demás actuaciones propias de sus competencias. Entre otras, se ejecutarán las siguientes acciones:

1. La apertura de todas las sedes con atención al público del SEPE.
2. La habilitación de un mayor número de líneas telefónicas, actualmente colapsadas, para la debida atención a los ciudadanos interesados.
3. Incrementar la dotación económica prevista para el SEPE en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 a fin de llevar a cabo las reformas que el mismo precisa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Emilio Jesús del Valle Rodríguez, Eduardo Luis Ruiz Navarro, Juan Carlos Segura Just, Inés María Cañizares Pacheco, Pablo Sáez Alonso-Muñumer y Pablo Juan Calvo Liste**, Diputados.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

¹³ <https://cnecovid.isciii.es/covid19/>

¹⁴ <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia.html?folder=/2021/Agosto/&detail=Solicita-cita-previa-en-nuestra-web-para-ser-atendido-en-las-oficinas-de-prestaciones>

Comisión de Interior

161/003280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para paliar los efectos ambientales y económicos de la DANA en la provincia de Badajoz el 23 de septiembre de 2021, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

El pasado 23 de septiembre de 2021, la provincia de Badajoz sufrió unas fuertes lluvias torrenciales, como consecuencia de la Depresiones Aisladas en Niveles Altos (DANA), que afectaron a comarcas como las de Almendralejo, Montijo, Mérida, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros y Zafra, siendo afectadas gravemente poblaciones como Aceuchal, Almendralejo, Calamonte, Mérida, Arroyo de San Serván, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros, Los Santos de Maimona y Zafra con más impacto.

Según la Agencia Estatal de Meteorología, cayeron 93 litros por metro cuadrado en Zafra; 85,8 litros en Mérida, 76,6 litros en Almendralejo.

Durante la jornada se produjeron anegaciones en diferentes zonas tanto en el ámbito rural como en el núcleo urbano, afectando a propiedades y a servicios públicos, así como explotaciones agrícolas y ganaderas. Las lluvias provocaban inundaciones y graves daños a infraestructuras municipales, viviendas, propiedades privadas, vehículos o el desprendimiento de techos y otros daños en centros educativos.

No es raro ver alcantarillas colapsadas, calles, parques, garajes inundados, debido a las lluvias torrenciales, generando, por tanto, multitud de daños materiales. Además se producían cortes de luz en varios municipios.

En el campo, los arroyos en muchos puntos de la provincia se desbordaron dañando hectáreas de cultivos o anegando caminos rurales. En Arroyo de San Serván se desbordaba el arroyo afectando naves agrícolas y a la cooperativa agraria de Nuestra Señora de Perales.

Las tormentas y las bolsas de agua acumuladas obligaban al cortes parciales en la A-66 entre Almendralejo y Villafranca de los Barros, la A-5 a la altura de Don Benito, o la N-630 a la altura de Villafranca de los Barros, decena de vías regionales, como la EX-212 a la altura de Palomas, la EX-300 en el kilómetro 48 entre Solana de los Barros y Almendralejo y el acceso a la carretera entre Almendralejo y Aceuchal; o la EX-105 y otras carreteras provinciales.

La circulación ferroviaria también sufría incidencias, en concreto entre las estaciones de las localidades pacenses de Villafranca de los Barros y Zafra.

Las llamadas al Centro de Urgencias y Emergencias y las incidencias se multiplicaban a lo largo del día, motivo por el que hay que agradecer la labor de los servicios de emergencia, tales como, la Guardia Civil, Bomberos, Policía Local, Servicios de Protección Civil, así como a todas las personas que, desde sus diferentes cargos institucionales, han contribuido a paliar los daños sufridos en el territorio de la provincia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, a la mayor brevedad posible, el informe sobre los daños producidos por las lluvias torrenciales ocurridas el pasado 23 de septiembre de 2021 en la provincia de Badajoz.

2. Declarar los municipios de Aceuchal, Almendralejo, Calamonte, Mérida, Arroyo de San Serván, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros, Los Santos de Maimona y Zafra como zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, según el procedimiento y los efectos de los establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 22

3. En relación a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, aplicar las medidas dispuestas en el artículo 24 de la Ley 17/2015, 9 de julio, que resulten pertinentes para sufragar los daños producidos por las lluvias e inundaciones, en concreto:

- Ayudas económicas a particulares por daños en vivienda habitual y enseres de primera necesidad.
- Compensación a Corporaciones Locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables.
- Ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal o de bienes.
- Ayudas destinadas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.
- Subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial.
- Ayudas por daños en producciones agrícolas, ganaderas, forestales y de acuicultura marina.
- Aprobar medidas fiscales, laborales y de la Seguridad Social.

4. Que el Gobierno comunique a las poblaciones afectadas su decisión sobre la aprobación de las medidas de ayudas aplicadas, de cara a las previsiones presupuestarias.

5. Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas para lograr su máximo desarrollo, creando una comisión de coordinación, según lo dispuesto en la Ley 17/2015 de 9 de julio.

6. Confeccionar una línea de ayudas para las explotaciones agrícolas y ganaderas, afectadas por las graves inundaciones sufridas y evaluar, si procede, las medidas excepcionales de autorización de reducción de los índices de rendimiento neto de las explotaciones y actividades agrarias realizadas en las zonas siniestradas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2021.—**Víctor Valentín Píriz Maya, Guillermo Mariscal Anaya, César Sánchez Pérez y María Teresa Angulo Romero**, Diputados.—**Concepción Ruiz-Gamarra Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el impulso de la cooperación policial internacional, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Es un compromiso firme por parte del actual Gobierno de España el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y su impulso tanto en el ámbito internacional como en el interno. El Objetivo 16 «Paz, justicia e instituciones sólidas» señala la necesidad de seguridad y unas instituciones sólidas para tramitar y resolver los conflictos sociales.

El modelo de Seguridad desarrollado por el Ministerio del Interior para la seguridad ciudadana, la promoción de las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales, el régimen de protección internacional de refugiados, el régimen de apátridas y la protección a desplazados, la administración y régimen de las instituciones penitenciarias; no hacen sino promover sociedades pacíficas e inclusivas y facilitar instituciones multiniveles eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Porque, sin garantizar la seguridad y el libre ejercicio de los derechos fundamentales, no sería posible que se dieran las bases para el cumplimiento de los ODS.

Por ello, una de las líneas de actuación del Ministerio del Interior para avanzar en la consecución de los ODS, es el ámbito de la cooperación policial internacional, línea señalada por el Ministro del Interior ante las autoridades de la UE.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando, como expresión de su política exterior, una cooperación policial internacional con las Fuerzas de Seguridad de otros Estados y organismos internacionales para lograr, no solo la seguridad internacional sino también, la seguridad

interior de cada Estado, que permita responder a hechos delictivos globales como el terrorismo, el tráfico de seres humanos, el crimen organizado, el tráfico de drogas y cualquier otra forma de delincuencia transfronteriza que superan las capacidades individuales de un Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Francisco Aranda Vargas, Gemma Araujo Morales, Manuel Arribas Maroto, Zaida Cantera de Castro, Luc André Diouf Dioh, Sonia Ferrer Tesoro, Rafael José Vélez, Ignacio López Cano, Ana Prieto Nieto, José Antonio Rodríguez Salas y David Serrada Pariente**, Diputados.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de actuación de la Guardia Civil ante los delitos de odio en el medio rural, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El modelo de Seguridad 2030, expuesto en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados por el Ministro del Interior, se fundamenta sobre los valores de vocación de servicio público, salvaguardia de los derechos de los ciudadanos y protección de la ciudadanía, y, se enmarca en el firme compromiso del actual Gobierno de España con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En este contexto, nuestro modelo de Seguridad tiene entre sus retos, el adaptarse al ámbito rural y a la España vaciada con el fin de ayudar a que estos territorios sean áreas de nuevas oportunidades.

En este sentido cobra especial importancia la labor de la Guardia Civil. Entre las líneas estratégicas que está desarrollando la Guardia Civil en su Plan Estratégico 2021-2024 están: «Seguridad Ciudadana: Lucha contra la violencia sobre la mujer y protección de los colectivos vulnerables»; y «Modernización, generación de valor público y contribución frente al Reto Demográfico».

En este marco, el despliegue y actualización de programas operativos y planes de acción específicos y adaptados a los retos del ámbito rural, suponen una gran oportunidad para la recuperación social, económica y medioambiental de la España rural, cuya despoblación creciente supone una pérdida de nuestra riqueza cultural, nuestro equilibrio territorial y nuestro patrimonio ecológico.

En esta línea de actuación es necesario implementar un Plan de actuación de la Guardia Civil ante los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación en el ámbito rural.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adaptar los planes de acción del modelo de Seguridad 2030 al entorno rural implementando un Plan de actuación de la Guardia Civil ante los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación, en el que las unidades policiales implicadas han de:

— Orientarse a las víctimas del ámbito rural, donde se sufre un particular acoso, incluso en el ámbito familiar.

— Adaptar y fomentar en el medio rural la figura del interlocutor de delitos de odio.

— Establecer grupos de seguimiento de los casos, que permita conocer los mismos en todo el territorio nacional.

— Mejorando la calidad de la respuesta tanto operativa como de investigación en dicho entorno

— Aplicar la Nueva Diligencia-Informe de indicadores de polarización y motivación, así como los nuevos procedimientos de gestión operativa (grabación y explotación).

— Reforzando la imprescindible coordinación con la Autoridad Judicial y Ministerio Fiscal, frecuentemente alejadas de la realidad rural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 24

— Apuesta por la formación y la sensibilización interna y externa, mediante la realización de acciones formativas y de sensibilización, seminarios y comunicación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Francisco Aranda Vargas, Gemma Araujo Morales, Manuel Arribas Maroto, Zaida Cantera de Castro, Luc André Diouf Dioh, Sonia Ferrer Tesoro, Rafael José Vélez, Ignacio López Cano, Ana Prieto Nieto, José Antonio Rodríguez Salas y David Serrada Pariente**, Diputados.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación por la Guardia Civil de planes de seguridad orientados a grupos vulnerables por razón de edad, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El modelo de Seguridad 2030, expuesto en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados por el Ministro del Interior, se fundamenta sobre los valores de vocación de servicio público, salvaguardia de los derechos de los ciudadanos y protección de la ciudadanía, y, se enmarca en el firme compromiso del actual Gobierno de España con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En este contexto, nuestro modelo de Seguridad tiene entre sus retos, el adaptarse al ámbito rural y a la España vaciada con el fin de ayudar a que estos territorios sean áreas de nuevas oportunidades.

En este sentido cobra especial importancia la labor de la Guardia Civil. Entre líneas estratégicas que está desarrollando la Guardia Civil en su Plan Estratégico 2021-2024 están: «Seguridad Ciudadana: Lucha contra la violencia sobre la mujer y protección de los colectivos vulnerables»; y «Modernización, generación de valor público y contribución frente al Reto Demográfico».

En este marco, el despliegue y actualización de programas operativos y planes de acción específicos y adaptados a los retos del ámbito rural, suponen una gran oportunidad para la recuperación social, económica y medioambiental de la España rural, cuya despoblación creciente supone una pérdida de nuestra riqueza cultural, nuestro equilibrio territorial y nuestro patrimonio ecológico.

Ya que las zonas rurales tienen una población muy envejecida, es necesario adoptar medidas orientadas a dar seguridad a los grupos vulnerables por razón de edad, objeto de delincuentes que aprovechan esta situación.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adaptar los planes de acción del modelo de Seguridad 2030 al entorno rural, y en especial crear un Plan de seguridad orientado a grupos vulnerables por razón de edad, ya que las zonas rurales tienen una población muy envejecida, y en las que se demanda especialmente:

— Prevenir amenazas para la seguridad de las personas mayores, tales como maltratos, robos en sus domicilios, hurtos, estafas y uso fraudulento de sus propiedades, fondos, cuentas y cartillas de ahorro por parte de terceras personas.

— Fomentar la confianza de las personas mayores en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para propiciar la interposición de denuncias por hechos de los que puedan ser víctimas.

— Mejorar la respuesta policial en su actuación con las personas mayores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Francisco Aranda Vargas, Gemma Araujo Morales, Manuel Arribas Maroto, Zaida Cantera de Castro, Luc André Diouf Dioh, Sonia Ferrer Tesoro, Rafael José Vélez, Ignacio López Cano, Ana Prieto Nieto, José Antonio Rodríguez Salas y David Serrada Pariente**, Diputados.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 25

161/003304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación en el ámbito de guardia civil de una línea de atención específica para víctimas de delitos sensibles el medio rural, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El modelo de Seguridad 2030, expuesto en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados por el Ministro del Interior, se fundamenta sobre los valores de vocación de servicio público, salvaguardia de los derechos de los ciudadanos y protección de la ciudadanía, y, se enmarca en el firme compromiso del actual Gobierno de España con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En este contexto, nuestro modelo de Seguridad tiene entre sus retos, el adaptarse al ámbito rural y a la España vaciada con el fin de ayudar a que estos territorios sean áreas de nuevas oportunidades.

En este sentido cobra especial importancia la labor de la Guardia Civil.

En este marco, el despliegue y actualización de programas operativos y planes de acción específicos y adaptados a los retos del ámbito rural, suponen una gran oportunidad para la recuperación social, económica y medioambiental de la España rural, cuya despoblación creciente supone una pérdida de nuestra riqueza cultural, nuestro equilibrio territorial y nuestro patrimonio ecológico.

En este espacio, es conveniente crear en la Guardia Civil una línea de atención específica para víctimas de delitos sensibles con el objetivo de facilitar la protección y el cumplimiento de los derechos de la víctima en el ámbito extra procesal.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adaptar los planes de acción del modelo de Seguridad 2030 al entorno rural y creando en la Guardia Civil una línea de atención específica para víctimas de delitos sensibles con el objetivo de facilitar la protección y el cumplimiento de los derechos de la víctima en el ámbito extraprocesal, tal y como recoge la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, mediante la que se transpone la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos:

— Buscando que las víctimas de delitos callados en el ámbito rural (maltrato infantil, violencia de género, delitos de odio o la trata de seres humanos, entre otros), tengan la confianza suficiente como para poder alzar la voz, contar y denunciar su sufrimiento.

— Permitiendo a las víctimas acceder a información adaptada a sus circunstancias y condiciones personales y a la naturaleza del delito cometido y de los daños, desde el primer contacto con las autoridades y funcionarios, incluyendo el momento previo a la presentación de la denuncia, sin retrasos innecesarios.

— Formando al personal de la Guardia Civil que constituya parte de la unidad encargada de la gestión de esta línea de comunicación, con conocimientos jurídicos y psicológicos, al objeto de atender a estas víctimas con la sensibilidad que merecen su situación de especial vulnerabilidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Francisco Aranda Vargas, Gemma Araujo Morales, Manuel Arribas Maroto, Zaida Cantera de Castro, Luc André Diouf Diouf, Sonia Ferrer Tesoro, Rafael José Vélez, Ignacio López Cano, Ana Prieto Nieto, José Antonio Rodríguez Salas y David Serrada Pariente**, Diputados.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 26

161/003305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia sobre la Mujer en el medio rural, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El modelo de Seguridad 2030, expuesto en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados por el Ministro del Interior, se fundamenta sobre los valores de vocación de servicio público, salvaguardia de los derechos de los ciudadanos y protección de la ciudadanía, y, se enmarca en el firme compromiso del actual Gobierno de España con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En este contexto, nuestro modelo de Seguridad tiene entre sus retos, el adaptarse al ámbito rural y a la España vaciada con el fin de ayudar a que estos territorios sean áreas de nuevas oportunidades.

En este sentido cobra especial importancia la labor de la Guardia Civil. Entre líneas estratégicas que está desarrollando la Guardia Civil en su Plan Estratégico 2021-2024 están: «Seguridad Ciudadana: Lucha contra la violencia sobre la mujer y protección de los colectivos vulnerables»; y «Modernización, generación de valor público y contribución frente al Reto Demográfico».

En este marco, el despliegue y actualización de programas operativos y planes de acción específicos y adaptados a los retos del ámbito rural, suponen una gran oportunidad para la recuperación social, económica y medioambiental de la España rural, cuya despoblación creciente supone una pérdida de nuestra riqueza cultural, nuestro equilibrio territorial y nuestro patrimonio ecológico.

Por ello es necesario un Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia sobre la Mujer, con protocolos de actuación en casos de violencia sobre la mujer en el entorno rural, reforzando la labor de los Equipos Mujer-Menor (EMUME).

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adaptar los planes de acción del modelo de Seguridad 2030 al entorno rural promoviendo un Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer, con protocolos de actuación en casos de violencia sobre la mujer en el entorno rural, reforzando la labor de los Equipos Mujer-Menor (EMUME), mejorando y optimizando la respuesta de las unidades territoriales a la problemática inherente a la violencia de género con formación continua y específica del personal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Francisco Aranda Vargas, Gemma Araujo Morales, Manuel Arribas Maroto, Zaida Cantera de Castro, Luc André Diouf Dioh, Sonia Ferrer Tesoro, Rafael José Vélez, Ignacio López Cano, Ana Prieto Nieto, José Antonio Rodríguez Salas, David Serrada Pariente y Lidia Guinart Moreno**, Diputados.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

161/003276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancia del Diputado Joan Baldoví Roda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que se ejecute el proyecto original de la Variante de Torrellano en la Red de Cercanías C1 Alicante-Murcia, para su debate en la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 27

Exposición de motivos

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de ADIF tiene en estudio la remodelación de la red ferroviaria de cercanías del Área metropolitana Alicante-Elche. Esta planificación contempla desechar el proyecto básico de la Variante de Torrellano, proponiendo un itinerario alternativo que atraviesa la Sierra del Porquet, consolidando, además, el trazado ferroviario por el frente litoral sur de la ciudad de Alicante, por medio de su electrificación.

El Pleno del Ayuntamiento de Alicante, en su sesión N° 18/2018 celebrada el 29 de noviembre de 2018 aprobó por unanimidad una moción institucional relativa al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, la Autoridad Portuaria y ADIF para el desarrollo de la actuación urbanística del área de Benalúa, donde en sus puntos tercero, y cuarto solicitaba:

«Tercero. Que el Ayuntamiento de Alicante inste a ADIF y al Ministerio de Fomento a no consolidar el actual trazado ferroviario costero entre el barrio de San Gabriel y el polígono industrial de Agua Amarga, descartando que dicho trazado pueda ser utilizado como acceso ordinario de trenes de mercancías al puerto —acceso que debe seguir realizándose por el actual ramal ferroviario que une la entrada ferroviaria a la estación de Alicante con el puerto— y retomando el proyecto de la variante de Torrellano para liberar de vías el frente costero sur de la ciudad y poder definir sobre la actual plataforma ferroviaria un espacio verde que dé continuidad al cinturón verde entre el puerto y la ciudad hasta la zona protegida del Saladar de Agua Amarga, viabilizando el proyecto municipal del paseo litoral en la zona sur de la ciudad.

Cuarto. Trasladar los anteriores acuerdos al presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante, a la presidenta de ADIF y al Ministro de Fomento del Gobierno de España.»

Existe un gran malestar en la ciudadanía debido a que la no ejecución de la Variante de Torrellano, con estudio informativo y declaración de impacto ambiental favorable desde 2006, no solo perpetúa la barrera existente entre la ciudad y el mar, impidiendo el disfrute de la Bahía Sur de Alicante, sino que el nuevo trazado compromete la conservación de los valores de la Sierra del Porquet, espacio natural que cuenta con un yacimiento paleontológico catalogado como Bien de Interés Cultural por la Generalitat Valenciana. La Sierra del Porquet se halla incluida en el Catálogo de Protecciones del Municipio de Alicante en las secciones paisaje y medio natural, además, está comprendida dentro de las zonas de protección definidas por el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral, PATIVEL.

Por otro lado, los espacios litorales son zonas vulnerables a los efectos del cambio climático, tales como la elevación del nivel del mar, o las inundaciones ocasionadas por las cada vez más frecuentes DAÑAS, estos condicionantes deben ser tenidos en cuenta a la hora de programar las inversiones sobre los mismos, debiendo orientarse éstas a la renaturalización del medio, así como al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Con el fin de satisfacer las demandas ciudadanas, los intereses empresariales y el adecuado cuidado del medioambiente, el Grupo Parlamentario Compromís en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España, para que a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

1. Se retome el proyecto original de la Variante de Torrellano que permitirá la preservación de los valores paleontológicos, culturales y medioambientales de la Sierra del Porquet, así como la liberación de la infraestructura ferroviaria existente en el litoral sur de la ciudad de Alicante, que en la actualidad se utiliza exclusivamente para la inversión de la marcha de los trenes.

2. Se realice la conexión del Puerto de Alicante con el corredor Mediterráneo mediante el actual ramal ferroviario, sin perjuicio de que se planteen inversiones a medio plazo que eliminen los impactos que genera dicho enlace sobre el tramo de costa afectado y los barrios del sur de la ciudad.

3. No se consolide el trazado ferroviario existente en el litoral de Alicante, desde el apeadero de San Gabriel hasta el polígono industrial de Aguamarga, descartando que pueda ser utilizado como acceso ordinario de trenes de mercancías al Puerto de Alicante.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 28

4. Se actualice el presupuesto del proyecto constructivo de la Variante de Torrellano, redactado por la mercantil SAITEC y presupuestado en 311 millones de Euros, y se inicie la licitación de sus obras, previa incorporación de la cantidad necesaria en los presupuestos generales del Estado».

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2021.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plural.

161/003282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D.^a Macarena Olona Choclán, D.^a Patricia Rueda Perelló, D.^a Patricia de las Heras Fernández, D.^a Cristina Alicia Esteban Calonje, D. José María Figaredo Álvarez-Sala, D. Rubén Darío Vega Arias, y D. Juan Carlos Segura Just, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente Proposición no de Ley dirigida a restablecer todos los servicios ferroviarios suspendidos por la pandemia por la COVID-19 en todo el territorio nacional, para su discusión en la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Exposición de motivos

Primero. Suspensión de servicios ferroviarios por motivo de la COVID-19.

1. Con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y las consiguientes restricciones y caída de la demanda, muchas líneas ferroviarias fueron suspendidas. Una vez concluido el estado de alarma Renfe anunciaba lo siguiente¹:

«Con la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 derivada de la pandemia de COVID-19, Renfe suspendió los servicios a bordo de sus trenes, tanto por razones de seguridad sanitaria como por el importante descenso de viajeros.

Una vez finalizado el estado de alarma el pasado mes de mayo, y con el aumento progresivo de la demanda en la totalidad de los corredores de Ave y Larga Distancia, Renfe va a incrementar la oferta de forma gradual y selectiva, para adecuarla a las necesidades reales de movilidad.»

2. Sin embargo, en la actualidad siguen manteniéndose suspendidos muchos servicios ferroviarios, a pesar, incluso, del aumento de la demanda y de las múltiples reclamaciones de los usuarios, que piden la restauración total del funcionamiento del servicio ferroviario.

3. Ello ha llevado a muchas Comunidades Autónomas afectadas por esta suspensión a mostrar su disconformidad con la situación y a reclamar el inmediato restablecimiento de las líneas suprimidas.

4. Entre las regiones afectadas se encuentran algunas como Castilla y León², que temen no recuperar las frecuencias de tramos tan importantes como el de Madrid-Salamanca³ o muchos de los que conectan con la ciudad de Burgos⁴. La Comunidad Autónoma de Aragón muestra la misma preocupación por, entre otras, su línea Zaragoza-Lérida, donde además se ha reivindicado que esto supone un abandono absoluto del mundo rural y un agravamiento de la situación de despoblación⁵. Están sufriendo, igualmente, esta situación la Comunidad Autónoma de Galicia, que ha visto afectada por las suspensiones numerosas conexiones⁶.

¹ <https://www.renfe.com/es/es/grupo-renfe/comunicación/renfe-al-dia/sala-de-prensa/renfe-restituira-gradualmente-servicios-a-bordo> [fecha de consulta: 4 de octubre de 2021].

² <https://diariodecastillayleon.elmundo.es/articulo/castilla-v-leon/castilla-leon-exige-renfe-recuperar-todos-servicios-suspendidos-pandemia/20210913234650031250.html> [fecha de consulta: 1 de octubre de 2021].

³ https://www.elespanol.com/castilla-v-leon/región/salamanca/20210925/salamanca-madrid-leios-no-recuperar-frecuencias-alvia/614688584_O.html [fecha de consulta: 4 de octubre de 2021].

⁴ <https://www.diariodeburgos.es/noticia/Z2AF79B57-B252-7B0F-E19B8CF05AF849CA/202108/renfe-admite-que-burgos-sigue-sin-el-20-de-sus-conexiones> fecha de consulta: 1 de octubre de 2021].

⁵ <https://www.radiohuesca.com/comarcas/nuevo-grito-unanime-para-recuperar-los-trenes-suspendidos-durante-la-pandemia-05092021-158420.html>

⁶ <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/vigo/tui/2021/08/16/renfe-preve-reponer-servicio-vigo-valencia-suspendido-pandemia/0003202108V16C2991.htm> [fecha de consulta: 1 de octubre de 2021].

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 29

Segundo. Actividad parlamentaria dirigida a restablecer los servicios ferroviarios suspendidos con motivo de la pandemia.

5. A raíz de esta problemática, el Grupo Parlamentario Vox, interesándose por la suspensión de los distintos servicios ferroviarios en el territorio nacional, ha presentado numerosas iniciativas parlamentarias dirigidas a conocer qué regiones se han visto afectadas, en qué medida y cuando se van a restablecer estos servicios. En concreto, se presentaron las siguientes preguntas:

(i) Pregunta para su respuesta por escrito el 3 de julio de 2020 con número de registro 43621, por la que se interesaba por la recuperación de los servicios ferroviarios gallegos.

(ii) Pregunta para su respuesta oral en comisión, presentada el 23 de junio de 2021 con número de registro 137929, por la que se consultaba sobre las líneas suspendidas en Huelva.

(iii) Preguntas para su respuesta por escrito por el Gobierno de 30 de junio de 2021 y de 9 de julio de 2021 con números de registro 139532 y 141354, respectivamente, sobre las expediciones ferroviarias de Aragón.

(iv) Solicitud de datos, informes o documentos de 14 de julio de 2021, número de registro 142285, por la que se solicitaba información sobre todas las Frecuencias de las líneas de tren suspendidas con ocasión de la irrupción del Covid-19 y su estado actual, con desglose por provincias.

(v) Pregunta para su respuesta por escrito de 20 de septiembre de 2021 con número de registro 154416, por la que se consultaba sobre los niveles de tráfico ferroviario en Burgos.

6. Ante todas estas cuestiones, solo se han recibido dos respuestas genéricas sobre la supuesta falta de demanda en las Comunidades Autónomas de Galicia y Aragón. Por tanto, ha sido imposible conocer qué servicios ferroviarios han sido efectivamente suspendidos y/o posteriormente reactivados.

7. Por otro lado, el pasado 27 de septiembre en la Comisión de Transportes Movilidad y Agenda Urbana fue objeto de debate como primer punto del día la ,Proposición no de Ley sobre la recuperación íntegra de los servicios ferroviarios a la Comunidad Autónoma de Galicia (BOCG. Serie D, núm. 144, de 22 de septiembre de 2021, Núm. Exp. 161/001331/0000).

8. En concreto, la parte dispositiva de esta proposición no de ley establecía lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, una vez superadas las restricciones a la movilidad derivadas de la crisis sanitaria y a la máxima brevedad posible, proceder a la restauración de los servicios ferroviarios que operan en Galicia de manera habitual, así como de los que conectan a Galicia con otras comunidades, garantizando durante el proceso las opciones de movilidad de la ciudadanía y procurando un aprovechamiento eficiente de los recursos.»

9. En el seno de la referida comisión, y teniendo en cuenta que, como se ha referido en el primer expositivo, son muchas las Comunidades Autónomas que se han visto afectadas por esta situación, este Grupo Parlamentario, en aras de impedir una situación discriminatoria entre regiones, presentó una enmienda de modificación de la parte dispositiva dirigida a procurar que la reactivación de servicios no fuera únicamente en Galicia sino en todo el territorio nacional:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, una vez superadas las restricciones a la movilidad derivadas de la crisis sanitaria y a la máxima brevedad posible, proceder a la restauración de los servicios ferroviarios ~~que operan en Galicia de manera habitual, así como de los que conectan a Galicia con otras comunidades~~, en todo el territorio nacional de manera habitual, garantizando durante el proceso las opciones de movilidad de la ciudadanía y procurando un aprovechamiento eficiente de los recursos.»

10. No obstante, rechazándose la enmienda por el Grupo Parlamentario proponente, la referida Proposición no de Ley fue aprobada en sus términos, quedando instado el Gobierno únicamente a promover el restablecimiento de los servicios ferroviarios en Galicia.

11. Debido a la importancia del sector ferroviario y al evidente impacto que tiene cualquier limitación a la movilidad para las personas, la economía y el empleo, se hace necesaria una reactivación inmediata de aquellas líneas suspendidas como consecuencia de la COVID-19.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 30

Por los motivos expuestos, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover todas las actuaciones necesarias dirigidas a reestablecer todos los servicios ferroviarios existentes con carácter previo a la situación de pandemia por la COVID-19, prestándose especial atención a aquellas zonas afectadas por la despoblación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Patricia Rueda Perelló, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia de las Heras Fernández, Juan Carlos Segura Just, Cristina Alicia Esteban Calonje y Rubén Darío Vega Arias**, Diputados.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG) Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la reparación y mejora de la N-120, para su debate en la Comisión de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Exposición de motivos

El actual trazado de la N-120 es la vía de conexión principal entre las comarcas del Bierzo, Valdeorras y los distintos concellos que conforman el actual partido judicial de Monforte de Lemos. Así mismo, sirve para comunicar estas comarcas con la ciudad de Ourense, así como las Rías Baixas, Castilla o el Norte de Portugal. Destaca especialmente por ser la única vía disponible, sin que se disponga de alternativas de comunicación, sin embargo, y a pesar de ello, presenta un deplorable estado de conservación y graves defectos en el firme que son inaceptables.

En el BNG creemos en la racionalización de los recursos como método para llegar a la eficiencia. Además, somos conscientes de que las características geográficas e histórico-patrimoniales de las comarcas de la provincia de Ourense y el Sur de Lugo, susceptibles de elevar los costes de las obras, han servido de excusa para el retraso y la falta de inversión en las imprescindibles infraestructuras de comunicación. Sin embargo, existen alternativas que permitirían actualizar y mejorar las infraestructuras para que sean verdaderas vías de comunicación del siglo XXI, al tiempo que se preservan los valores paisajísticos, culturales, patrimoniales y ambientales.

Por todo ello, en el momento actual, debe priorizarse la reparación y optimización de la única arteria de circulación existente, la N-120, que cuenta en la actualidad con tramos muy peligrosos y con un trazado decimonónico. Existen amplias zonas donde el firme se encuentra en muy mal estado y es necesario, además, aumentar carriles donde sea posible. Así mismo, es necesario valorar el desdoblamiento donde estos sea imprescindible y factible, pues debido a la proximidad de las viviendas a la vía en muchos de sus tramos, esto podría generar también problemas de seguridad. La prioridad debe ser en todo caso la reducción de accidentes, que la vía sea moderna pero segura e integrada en su entorno.

Atender estas necesidades es imprescindible para el desarrollo de los territorios que conecta y que este pueda mantenerse a medio y largo plazo. Con una pirámide poblacional descendente y con dificultades socioeconómicas agravadas por la crisis sanitaria y la pérdida de servicios públicos comarcales, la red viaria adquiere una importancia crucial. Es imprescindible tener una red viaria en condiciones adecuadas que permitan tanto la atención de las gestiones cotidianas de las personas residentes como la mejora en las actividades turísticas, comerciales e industriales. Una comunicación ágil permite minimizar las consecuencias de la dispersión poblacional y también ayudaría a poner freno al proceso de vaciamiento del medio rural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 31

Por todo lo expuesto anteriormente, el BNG presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

1. Acometer de forma urgente la reparación y mejora de la N-120 estableciendo para ello una partida presupuestaria específica con dotación económica suficiente que permita el inicio y desarrollo de las obras a la mayor brevedad para avanzar en la mejora integral de la vía y que esta se mantenga en el tiempo.

2. Incluir en el proyecto el arreglo y reparación urgente del firme de las zonas especialmente degradadas de la N-120, entre los que se encuentran varios tramos en Valdeorras entre Rubiá y O Barco, el trayecto entre O Barco hasta A Rúa, Quiroga y A Pobra do Brollón, que requieren arreglo y posterior mantenimiento.

3. Revisar y reparar el tramo de la N-120 entre Monforte y O Castro de Ferreira y, en especial el tramo entre Camporairo y Canabal en el Concello de Sober.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.— **Néstor Rego Candamil**, Diputado.— **Miriam Nogueiras i Camero**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Plural.

161/003285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para impulsar la sostenibilidad en el sector del transporte, para su debate en la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Exposición de motivos

La movilidad representa la capacidad y el potencial de las personas y los bienes para moverse o ser transportados. Constituye la base de los intercambios sociales, económicos y culturales de personas, empresas y sociedades. Para ser sostenible, la movilidad debe ser eficiente, segura, equitativa, integrada en el medio ambiente y compatible con la salud humana y los ecosistemas. La movilidad sostenible limita el consumo de espacio y recursos, proporciona y facilita el acceso, promueve el dinamismo económico, es socialmente responsable y respeta la integridad del medio ambiente.

El sector del transporte tiene un peso muy considerable en el marco del desarrollo sostenible debido a las presiones ambientales, los efectos sociales y económicos asociados y las interrelaciones con otros sectores. El crecimiento continuo que lleva experimentando este sector a lo largo de los últimos años y su previsible aumento, hacen que el reto del transporte sostenible deba ser una prioridad estratégica. Según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el sector con más peso en el global de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 2018 fue el del transporte (27%).

Como señala la Estrategia europea hacia la movilidad de bajas emisiones, la movilidad de bajas emisiones es un elemento fundamental en la transición más global hacia la economía circular hipocarbónica que necesita Europa para mantener su competitividad y satisfacer las necesidades de movilidad de personas y mercancías.

Las políticas de movilidad e infraestructuras de transporte deben adaptarse a las exigencias de la lucha contra el cambio climático. Reducir la contaminación atmosférica y acústica contribuye a la protección de la salud y el bienestar de las personas. El proceso de descarbonización de la economía española sólo tendrá éxito a partir de una política responsable con un transporte sostenible debido, como antes se señalaba, a su peso en las emisiones de GEI y porque las infraestructuras tienen impactos ambientales que van más allá del cambio climático sobre los que la sociedad es cada vez más consciente y sensible, como son: otras emisiones contaminantes, el ruido, la fragmentación de ecosistemas, la intrusión visual o la ocupación del espacio, cada vez más escaso y frágil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 32

Como señala la Comunicación de la Comisión Europea: Estrategia de movilidad sostenible e inteligente: encauzar el transporte europeo de cara al futuro; el éxito del Pacto Verde Europeo depende de nuestra capacidad para conseguir que el sistema de transporte en su conjunto sea sostenible. La movilidad en Europa debe basarse en un sistema de transporte multimodal, tanto de pasajeros como de mercancías, eficiente e interconectado, que esté reforzado por una red de trenes de alta velocidad asequibles, por abundantes infraestructuras de recarga y repostaje para vehículos de emisión cero y oferta de combustibles renovables e hipocarbónicos y por una movilidad más limpia y activa en ciudades más ecológicas que contribuyan al buen estado de salud y el bienestar de sus ciudadanos.

En el Acuerdo de París, adoptado en 2015, los gobiernos se comprometieron a trabajar para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y promover medidas para limitarlo a 1,5°C.

La UE, además, se ha comprometido a alcanzar una economía climáticamente neutra para el año 2050, reduciendo las emisiones de GEI al menos un 90% respecto al año de referencia 1990. Para contribuir a alcanzar este objetivo, la Estrategia Europea de Movilidad Sostenible e Inteligente, prevé reducir el 90% de las emisiones del sector transporte para 2050, guiada por principios como: 1) hacer el sistema de transporte más sostenible en su conjunto, 2) poner soluciones alternativas sostenibles a disposición de ciudadanos y empresas de la UE, 3) respetar el principio de quien contamina paga en todos los modos de transporte, y 4) fomentar la conectividad y el acceso al transporte para todos.

Por otra parte, la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, puesta en marcha por España, trabaja para alcanzar la sostenibilidad en todos los modos de transporte, priorizando la movilidad cotidiana, la equidad económico-social, la eficiencia energética, y la lucha contra el cambio climático; minimizando la contribución del transporte a las emisiones contaminantes, tanto de viajeros como de mercancías; fomentando los modos limpios, la “economía circular”, la «resiliencia climática» y la movilidad universal.

En la actualidad, para implementar esta Estrategia, los nuevos instrumentos comunitarios de financiación, como el «Next Generation EU», que fomentará inversiones públicas clave que estén alineadas con las prioridades estratégicas europeas del Pacto Verde y la Digitalización, constituyen una oportunidad histórica para facilitar la progresiva descarbonización de la movilidad y dar respuesta al cambio climático. Los recursos que la Unión Europea ha movilizado, bien invertidos en proyectos solventes, allanarán el camino para una implementación acelerada de las tecnologías verdes en el sector del transporte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, a:

1. Contribuir a la descarbonización de la economía apoyando el desarrollo de fuentes de energías alternativas y sostenibles para el transporte y el estímulo de los medios de transporte de bajas emisiones.
2. Incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de transporte, promoviendo la comodalidad e intermodalidad a través de la priorización de terminales intermodales eficientes estratégicas y adaptadas a las necesidades de los clientes, así como la adaptación de un nuevo Marco Estratégico del Sistema Portuario Estatal de Interés General y actuaciones de mejora de eficiencia en la intermodalidad de las infraestructuras de carga aérea, para fomentar el transporte internacional y el mercado único de carga.
3. Reducir el consumo de energía, mejorar la eficiencia energética y limitar las externalidades ambientales por unidad transportada mediante ayudas a los proyectos de inversión que favorezcan el paso a una economía baja en carbono.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**César Joaquín Ramos Esteban**, Diputado.—**José Zaragoza Alonso y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 33

161/003286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril, para su debate en la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Exposición de motivos

El Tribunal de Cuentas Europeo, en su informe especial de 2016 «Transporte de mercancías por ferrocarril en la UE: todavía no avanza por la buena vía», señala que la movilidad de las mercancías es un componente esencial del mercado interior de la UE, que contribuye significativamente a la competitividad de la industria y los servicios europeos, con una importante repercusión en el crecimiento económico y en la creación de empleo; que el fomento de métodos de transporte eficientes y sostenibles, como el ferrocarril y las vías navegables interiores en lugar de las carreteras, podría contribuir a rebajar la dependencia que Europa tiene del petróleo importado y a reducir la contaminación; y que unos medios de transporte más sostenible podrían también contribuir a reducir los costes asociados a la congestión de las carreteras y reducir el número de víctimas mortales en accidentes en el transporte.

Como señala el citado informe, el fomento de unos medios de transporte más eficientes y sostenibles, y en particular del transporte por ferrocarril, ha sido un aspecto clave de la política de la UE durante los últimos veinticinco años. Ya en 1992, la Comisión Europea fijó como uno de sus principales objetivos corregir el desequilibrio de los modos de transporte; posteriormente, en 2001, confirmó la importancia de revitalizar el ferrocarril mediante el establecimiento del objetivo de mantener la cuota de mercado del transporte de mercancías por ferrocarril en los Estados miembros de Europa Central y Oriental en un 35% hasta el año 2010. Por último, en 2011 estableció el objetivo de intentar transferir a otros modos, como el ferrocarril o la navegación fluvial, desde 2011 hasta 2030, el 30% del transporte de mercancías por carretera a una distancia superior a 300 km, y para 2050, más del 50%.

El Tribunal de Cuentas Europeo formula una serie de recomendaciones centradas en dos cuestiones principales: en primer lugar, las mejoras necesarias en el marco estratégico y normativo que rige el transporte de mercancías por ferrocarril y, en segundo lugar, que se haga un mejor uso de los fondos europeos disponibles y se destinen a las necesidades del sector del transporte de mercancías por ferrocarril.

En la Recomendación del Consejo de 13 de julio de 2018 relativa al Programa Nacional de Reformas de 2018 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2018 de España, se invita a España a que se lleven a cabo inversiones en el transporte de mercancías por ferrocarril. Su análisis parte de que hay un déficit de inversiones y que se podría mejorar el uso de las infraestructuras. Uno de los obstáculos cruciales que apunta la citada Recomendación es el de los diferentes anchos de vía que coexisten en España, Portugal y Francia, que dificultan la conectividad ferroviaria, y las deficiencias en el transporte ferroviario de mercancías entre los principales puertos de las costas atlántica y mediterránea y las zonas industriales del interior. Las mejoras en el transporte de mercancías por ferrocarril aportarían a España importantes beneficios medioambientales, económicos y sociales.

Como se señala en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, el transporte ferroviario de mercancías tiene en España cuotas significativamente inferiores a la media europea. La cuota del ferrocarril en la movilidad interna de mercancías (en t-km) en España, no llega al 5%, alejada del 17% de media europea, lo que sitúa a nuestro país a la cola de los países con una mínima tradición ferroviaria en Europa. Para revertir esta situación se contempla como uno de los objetivos de esta estrategia potenciar el transporte ferroviario como eje vertebrador de las cadenas logísticas y como elemento que contribuye a la recuperación económica y a la consecución de los objetivos de descarbonización y sostenibilidad del transporte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril en el marco de la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada y de la iniciativa Mercancías 2030, con objeto de incrementar significativamente el transporte de mercancías por ferrocarril en España, en línea con los objetivos de la Unión Europea, mejorando la infraestructura y la capacidad de la red y terminales e impulsando el desarrollo de Cadenas Logísticas Intermodales Inteligentes y de las autopistas ferroviarias, garantizando la competitividad y desarrollo de todos los territorios e impulsando nuestro sector industrial mediante costes logísticos más competitivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**César Joaquín Ramos Esteban**, Diputado.—**José Zaragoza Alonso y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación y Formación Profesional

161/003298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la contribución en el cambio político hacia la democracia, de las mujeres que formaron parte de las Cortes Constituyentes, para su debate en la Comisión Constitucional.

Exposición de motivos

El 8 de marzo de 2021 se hizo la presentación de la reedición del libro «Las mujeres parlamentarias en la Legislatura constituyente» en el Senado. También en el Congreso se rindió homenaje a las 21 diputadas de la Legislatura Constituyente de 1977, La Cámara ha hecho pública una infografía en la que se puede observar la evolución de la presencia de las mujeres en el Parlamento.

Ha sido un reconocimiento merecido y justo por su contribución al cambio político hacia la democracia. Estas 27 mujeres, 21 Diputadas y seis Senadoras, accedieron al Congreso y al Senado tras el periodo franquista, en las elecciones democráticas del 15 de junio de 1977 y participaron en la elaboración de la Constitución española de 1978, defendiendo activamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la sociedad española. Ellas también fueron protagonistas del sueño de hacer realidad la Constitución y gracias a ellas se incorporó el artículo 14, que establece que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Devolver la visibilidad a las parlamentarias que despertaron la conciencia política de la mujer en España ha sido uno de los objetivos de la Directora Oliva Costa en su documental, que alberga experiencias inéditas y que merecen ser recordadas y reflejadas en nuestra historia democrática. Eran solo 27 mujeres en un mundo dominado por hombres. Mujeres que ocuparon un escaño, en el Congreso y en el Senado, en la etapa constituyente entre 1977 y 1979. Ellas tuvieron el honor después de cuarenta años de interrupción democrática y siguiendo la estela que dejaron en la República Clara Campoamor y Victoria Kent. Una lucha de las mujeres en la historia de España que ha pasado desapercibida y olvidada a la hora de dar constancia de ello en los textos educativos al desarrollar nuestra historia parlamentaria contemporánea. Son mujeres que participaron en la elaboración de la Constitución y que junto con ellos dieron pasos decisivos y determinantes para la consolidación de la democracia en España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la referencia de la historia parlamentaria contemporánea, sobre todo en los ámbitos educativos, se incluya la participación y actividad de las mujeres que participaron en la constitución de las primeras Cortes Generales después de la dictadura franquista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2021.—**Susana Ros Martínez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

161/003293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a las pensiones de jubilación anticipada y parcial, para su debate en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Exposición de motivos

La Sala de lo Social del Tribunal Sentencia, en STS 338/2020, de 6 de febrero, dictada en recurso de casación para unificación de doctrina, reconoció el cómputo de los días de prestación del servicio social de la mujer a efectos de completar el período mínimo de cotización para acceder a la pensión de jubilación anticipada.

A tal efecto debe recordarse que la Ley General de la Seguridad Social, Texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (en adelante, LGSS), en sus artículos 207.1 b), jubilación anticipada por causa no imputable a la persona trabajadora, 208.1 b), jubilación anticipada por voluntad de la persona interesada, y 215.2 d), jubilación parcial, expresamente recogen entre los requisitos para acceder a dichas jubilaciones un período mínimo de cotización en los que los años de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, con el límite de un año, serán computados. No sucede del mismo modo con el servicio social prestado por las mujeres y ello, aunque concurre en el mismo las mismas notas de prestación personal obligatoria, y en consecuencia, que las apartó de la realización de las labores de su vida cotidiana.

Esta falta de reconocimiento del servicio social de la mujer en la letra de la Ley, ahora resuelto por vía jurisprudencial, supone un grave quebranto para las mujeres apartadas de ese beneficio, obligadas a pleitear contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social para conseguirlo, no siempre con éxito, lo que inflige el principio de seguridad jurídica consagrado en el artículo 9.3 de nuestro texto constitucional.

Es cierto, como señala la STS 338/2020, que una lectura compatible de los artículos de la LGSS reseñados con el principio de no discriminación por razón de sexo recogido en el artículo 14 de la Constitución, del que dimana el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres que informa e integra la interpretación y aplicación de las normas jurídicas (art. 4 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) debiera haber llevado a la consideración de que el tiempo de prestación del servicio social de la mujer es equiparable al tiempo del servicio militar o de la prestación social sustitutoria llevado a cabo por los hombres a efectos del cómputo para el acceso a las pensiones, pero no es menos cierto, que no ha operado con la misma finalidad protectora. Y ello, como señalábamos, aunque concurren en dichas prestaciones las mismas notas de «período de trabajo activo prestado al Estado, en beneficio y por orden de éste, excluido legalmente de cotización» (Fj 2 STS 338/2020).

Recientemente se ha aprobado la tercera renovación de las Recomendaciones del comúnmente conocido Pacto de Toledo, hoja de ruta política que, junto con el diálogo social, debe orientar al Gobierno a articular las medidas, incluidas las propuestas normativas, que permitan avanzar en la sostenibilidad del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 36

sistema público de pensiones y su suficiencia, así como a mejorar y resolver las situaciones que impactan de forma decisiva en la vida de las personas trabajadoras y su traslación al ámbito de la Seguridad Social.

La Recomendación 17, referida a «Mujer y Seguridad Social», conmina a la adopción de medidas estructurales para conseguir la equiparación de la cobertura por pensiones entre mujeres y hombres. Y también a hacer efectivo el principio de transversalidad en la elaboración de cualquier normativa o política al objeto de evitar el impacto de género.

En el desarrollo de estas Recomendaciones el Gobierno deberá introducir, pues, la perspectiva de género y corregir normas que adolecen de la misma, como la que se refiere a la falta de reconocimiento del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la jubilación anticipada, en ambas modalidades, y parcial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el desarrollo de las Recomendaciones del Pacto de Toledo, y previa negociación en el diálogo social, adopte las medidas que permitan la plena equiparación de la cobertura en pensiones entre mujeres y hombres, con aplicación del principio de transversalidad de género, corrigiendo las normas que por la falta de aplicación de este principio privan a las mujeres de beneficios en el ámbito de las pensiones, como el referido a la falta de reconocimiento del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a las jubilaciones anticipadas, involuntaria o por voluntad de la personas interesada, y jubilación parcial, con grave quebranto también al principio de seguridad jurídica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**María Mercé Perea i Conillas y Esther Peña Camarero**, Diputadas.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

161/003281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la transformación de la distribución oficial de automóviles para facilitar la transición ecológica y digital de la movilidad, para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Exposición de motivos

Primero. El impacto de la COVID-19 en el cambio de modelo en la cadena de valor de la automoción.

No son pocos los retos que el sector de la automoción ha de enfrentar en los próximos años, tras un 2020 marcado por el contexto sanitario. La crisis sanitaria ha propinado un fuerte golpe a la industria del automóvil y la distribución, que se vio paralizada durante el estado de alarma. Así, la COVID ha supuesto la peor crisis en un momento en el que la automoción afronta la mayor transformación de su historia: conectividad, coche autónomo, nuevos servicios de movilidad y electrificación. El impacto en las ventas acumulada entre los meses de enero y mayo de 2021, respecto a 2019 (último año de normalidad en el mercado) certifica dicha situación, con una caída histórica del 35,91%.

El sector de la distribución de vehículos es consciente del cambio de modelo que está sucediendo en su sector. Y precisamente, el sector de la automoción en su conjunto debe hacer ingentes inversiones para adecuarse a los cambios en materia de digitalización y transición ecológica, tal y como recoge el «Plan de Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de la Automoción» presentado por el Gobierno en junio de 2020.

Los planes de transformación que han presentado asociaciones del sector como ANFAC, Sernauto, Faconauto o Ganvam apuntalan dicha hoja de ruta, comprometiendo una inversión y un empleo suficientes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 37

para que, con ayuda de las Administraciones Públicas, consigan reconvertir sus modelos de negocio en un horizonte más verde y digital.

Segundo. Los fondos europeos para la recuperación «Next Generation EU» deben llegar al conjunto de empresas del sector.

El sector de la distribución oficial de vehículos, representado en Faconauto, pretende movilizar casi 500 millones de euros en los próximos tres años con la ayuda de los fondos europeos «Next Generation EU» para el desarrollo de un innovador concepto de concesionario del futuro que lo posicione como proveedor de nuevas soluciones de movilidad y contribuya a la transformación de la cadena de valor del sector automoción en un entorno sostenible y digital. Con esta transformación, pretende contribuir a la producción y uso de energía verde, ofrecer nuevas formas de movilidad, incluida la gestión de puntos de recarga, e incrementar la competitividad del concesionario a partir de la digitalización, ofreciendo plataformas comunes de Mobility as a Service impulsadas por las propias PYMES españolas.

No obstante, y aun contando con el respaldo de los Fondos NextGen EU, las inversiones que deben acometer las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que conforman la red de distribución de vehículos son muy elevadas y en ocasiones comprometen la viabilidad de sus negocios. En este sentido, los primeros proyectos conocidos, principalmente PERTES, comprometen actuaciones por parte de empresas multinacionales, dejando a las pequeñas y medianas empresas en una situación de incertidumbre a pesar de su importante peso económico y social en el conjunto del territorio. Sirva como ejemplo que los 2.042 concesionarios en nuestro constituyen el 3% del PIB, generando 153.425 empleos directos, el 90% de larga duración y el 80% de alta cualificación.

Tercero. Es necesario dar certidumbre a los negocios en un contexto de transición y transformación.

Desde la distribución oficial de automóviles se viene alertando en los últimos años de una situación de asimetría contractual en sus relaciones con los proveedores, rigiéndose por contratos de adhesión sin amparo jurídico que implica enormes costes fijos y riesgos empresariales, exponiéndose a potenciales extinciones de contratos sin derechos de indemnización algunos.

A esta situación se suma la decisión del Grupo Stellantis, que ha comunicado a toda su red de concesionarios, con dos años de preaviso, que cancelaba todos sus contratos y que a partir de 2023 cada concesionario que continúe deberá vender todas las marcas del grupo. Esta decisión acelera la reestructuración del sector, afectando ya a 329 empresas, de los que dependen más de 1.200 puntos de venta y posventa, y a más de 35.000 trabajadores altamente cualificados en toda la geografía nacional. Por otra parte, existe un riesgo de réplica al conjunto de redes comerciales sin que exista una hoja de ruta clara al respecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Trabajar con el sector de la distribución de automóviles para ofrecer claridad en la aplicación de los Fondos Europeos y para líneas de ayudas a la inversión centralizadas que faciliten la transformación de un sector atomizado como es la distribución de vehículos, sin renunciar al mantenimiento de empleos y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas que lo conforman.

— Establecer soluciones justas ante la reestructuración del sector y que protejan las inversiones que el sector de la distribución de vehículos debe realizar para poder acometer una transformación hacia un horizonte verde y digital, manteniendo un empleo estable y de calidad en todo el territorio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2021.—**Guillermo Mariscal Anaya, Tristana María Moraleja Gómez y Diego Gago Bugarín**, Diputados.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

161/003284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre legislación para la prohibición de los circos con animales, para su debate en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

En nuestro país es necesario seguir impulsando un importante cambio cultural con relación a la obligación de todos, incluidas las administraciones públicas, de proteger el bienestar animal y sus derechos.

La protección de los derechos de los animales requiere actuar en la atroz situación de encierro, sometimiento y explotación de muchos animales en los circos.

Elefantes, leones, tigres, osos y otras especies de animales, siguen siendo explotados en los circos, siguen viviendo permanentemente encerrados, encadenados y enjaulados en remolques de camiones, en espacios mínimos y en condiciones deplorables, en comparación con los espacios libres y naturales que requeriría un saludable desarrollo. Además, estos mismos animales se someten a unos duros entrenamientos, haciéndoles repetir movimientos muchos de ellos impropios de estos animales y que ponen en evidencia el sometimiento y la esclavitud que padecen. Su vida prisionera les provoca enfermedades y trastornos mentales que van unidos a sufrimientos de estos seres sintientes.

Algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos ya han prohibido los circos con animales en sus territorios, atendiendo al criterio de protección del bienestar animal y porque no es una manera adecuada para educar a nuestros niños y niñas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, promuevan los cambios normativos que posibiliten hacer extensible a todos los territorios la prohibición de los circos con animales, para proteger el bienestar animal y defender sus derechos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Antonio Hurtado Zurera y Sandra Guaita Esteruelas**, Diputados.—**Susana Ros Martínez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D.^a Macarena Olona Choclán, D.^a Rocío de Meer Méndez, D.^a María de los Reyes Romero Vilches, D.^a Cristina Alicia Esteban Calonje, D.^a Lourdes Méndez Monasterio y D.^a Georgina Trías Gil, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunta y Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley para el fomento del cuidado de los ancianos y la prevención de la violencia contra ellos, para su discusión en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Primero. El envejecimiento de la población española.

La pirámide poblacional en España continúa su proceso de envejecimiento, medido por el aumento de la proporción de personas mayores, esto es, las que tienen 65 o más años.

Atendiendo a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística («INE») en 2006, un 16,64% de la población era mayor de 65 años. En 2021, ese porcentaje ha aumentado hasta el 19,77%, lo que se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

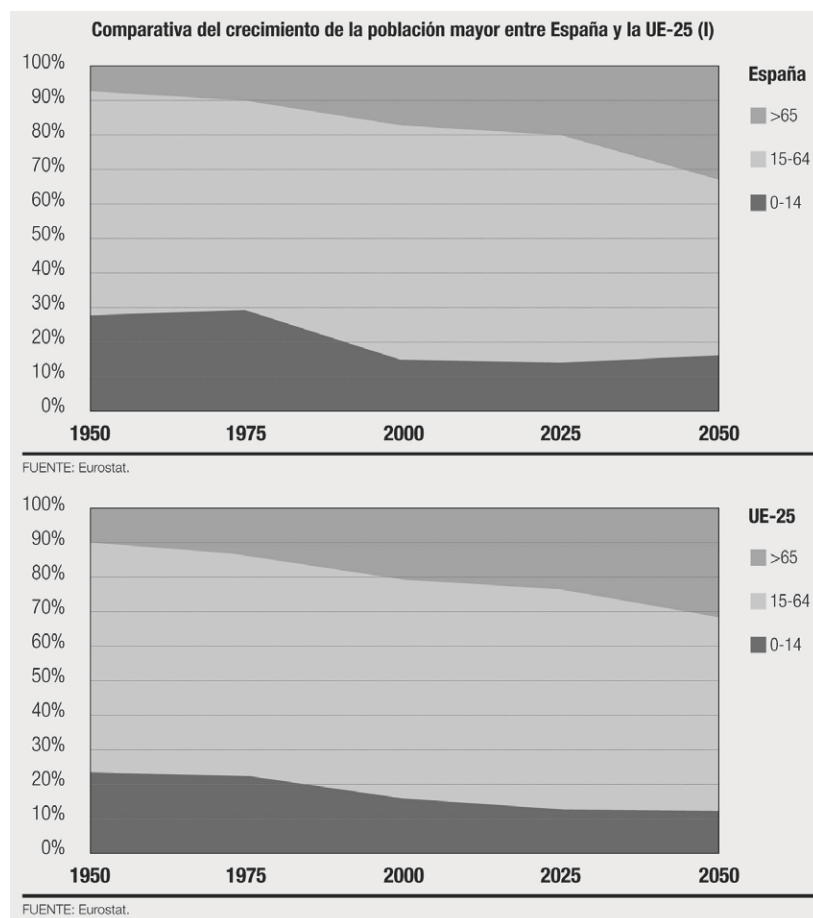
Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 39

traduce en más de 8 millones de personas¹. Según las proyecciones realizadas por el INE, «en el año 2050 las personas mayores de 65 años estarán por encima del 30% de la población (con casi 13 millones) y los octogenarios llegarán a ser más de 4 millones, lo que supondría más del 30% del total de la población mayor. En el caso español, el fenómeno del envejecimiento se observa especialmente acelerado, como consecuencia de una mayor longevidad, ya que en menos de 30 años se ha duplicado el número de personas mayores de 65 años. Este proceso se ve acentuado por la baja tasa de natalidad que se viene registrando desde hace algunas décadas. Esta reducción se registra en España desde mediados de los años 70. En 1975, la cantidad promedio de hijos era de casi 3 por mujer en edad fértil, mientras que actualmente apenas es de 1,2»².

Los datos referidos son aún más graves, comparativamente, si tenemos en cuenta que «la población de mayor edad en España, según estas estimaciones, experimentará de forma general un crecimiento más rápido que la media del resto de países europeos»³. Dicha tendencia se puede observar en el siguiente gráfico:



Las estimaciones recogidas en estudios internacionales de prospectiva y en las proyecciones llevadas a cabo por la Organización de Naciones Unidas (ONU) «sitúan a España en el año 2050 como el país más envejecido del mundo, de cuya población el 40% se situaría por encima de los 60 años»⁴.

El principal perjuicio que se derivará del fenómeno que se ha denominado «invierno demográfico» es el exponencial aumento de la población anciana, cada vez más dependiente y sola, cuyas necesidades no podrán ser suficientemente atendidas por las generaciones más jóvenes, mucho menos numerosas. Además de este problema social, si bien no es objeto de la presente iniciativa, no cabe dejar de mencionar cómo la

¹ <https://www.ine.es/iaxiT3/Datos.htm?t=1488>

² VV. AA., «El envejecimiento: línea estratégica de la FGCSIC», Lychnos. Cuadernos de la Fundación General CSIC, N° 2, septiembre 2010, p. 6. Acceso en línea: [https://www.fgcsic.es/lychnos/es/es/articulos/envejecimiento población](https://www.fgcsic.es/lychnos/es/es/articulos/envejecimiento%20poblacion)

³ Op. Cit., p. 7.

⁴ Ídem.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 40

crisis demográfica en España generará graves consecuencias económicas, tales como la imposibilidad de mantener el funcionamiento del actual sistema de pensiones. En este sentido, «la presión sobre los sistemas de protección social continuará aumentando y será muy notable en la década de los 40»⁵.

Segundo. La importancia de las personas mayores en la sociedad.

La mayor dependencia de terceras personas, y el coste material y humano que ello supone, conlleva un esfuerzo mayor por parte de la sociedad en la consecución del bienestar de nuestros mayores.

Es necesario superar cualquier óptica reduccionista de la realidad de la ancianidad, y cambiarla por una cultura del cuidado y del respeto por lo que los ancianos son y por lo que aún pueden aportar a la sociedad española. Una muestra importante de esa aportación se puede comprobar al observar la función de los mayores como sostén anímico y económico de muchas familias, especialmente en momentos de dificultad, como bien se ha podido comprobar al hilo de las consecuencias económicas del impacto de la COVID-19. De hecho, «la mayor parte reside en su propio hogar, y una buena proporción tiene en casa a hijos/as solteros, o incluso casados, que debido a la precariedad económica no pueden independizarse. Los padres, en este caso jubilados, sostienen y apoyan económica y materialmente a los hijos y/o nietos que, con una estructura familiar menos solidaria, podrían estar engrosando el número de personas sin hogar, que es mayor en otras sociedades con niveles de bienestar económico más altos que en España»⁶. El fenómeno de sostenimiento económico⁷ de las familias merced a la pensión de sus mayores ha sido una constante, tanto en la crisis de 2008 como en la de la COVID-19.

Por cuanto respecta a la labor de unión de la familia y de cuidado, es menester reconocer que «los abuelos proporcionan sobre todo afecto, tiempo, protección, seguridad, principalmente en la infancia y adolescencia. En la juventud suponen un elemento de referencia y un apoyo emocional»⁸. Adicionalmente, «al analizar a las personas que cuidan a familiares enfermos en el hogar se observa que muchas de ellas son personas ancianas, que ejercen esa función de cuidado muchas veces sin el apoyo de los servicios sociales formales o de voluntariado, lo que supone la realización de una actividad que no es ni pagada económicamente ni reconocida socialmente»⁹. Concretamente, los cuidados a los nietos constituyen una función frecuentemente desempeñada por las personas mayores en el seno de las familias¹⁰. Así, «en España, según la Encuesta de Salud, Envejecimiento y Jubilación en Europa (SHARE), uno de cada cuatro abuelos cuida de sus nietos todos los días una media de siete horas diarias»¹¹.

En suma, la labor familiar y social que realizan las personas mayores es indiscutible, y merece ser reconocida y valorada.

Tercero. La violencia o el maltrato habitual a las personas mayores.

Las políticas públicas en España, desde hace varios años, vienen promoviendo una regulación jurídica de la violencia de carácter sesgado, que repara solo en aquellos casos en que el autor es el hombre y la víctima es una mujer ligada a él por medio de una relación afectiva. Tal es el tratamiento que lleva a cabo la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como sus múltiples disposiciones de desarrollo y concordantes.

Sin embargo, existen por desgracia otras realidades de violencia que acontecen en España y que no son en absoluto visibilizadas por los poderes públicos ni protegidas con igual ahínco que la denominada «violencia de género» en las normas vigentes. Un caso prototípico es la violencia de la que son víctimas las personas de la tercera edad.

⁵ Informe Envejecimiento en Red, número 25, marzo 2020, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS).

⁶ BAZO, M.T, «Aportaciones de personas mayores a la sociedad: análisis sociológico», Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis), N° 73, p. 211.

⁷ <https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/abuelos-siguen-siendo-fundamentales-estructura-familiar-espanola-2016072659784a0c0cf22e4c96980e99.html>

<https://thefamilywatch.org/2015/10/12/los-abuelos-el-pilar-economico-que-sostiene-a-las-familias/>

⁸ BAZO, M.T, «Aportaciones de personas mayores a la sociedad: análisis sociológico», Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis), N° 73, p. 212.

⁹ Idem.

¹⁰ <https://www.cuidum.com/blog/abuelos-que-cuidan-nietos/>, <https://www.madridiario.es/abuelos-cuidan-nietos>, <https://www.telemadrid.es/noticias/sociedad/crisis-obliga-abuelos-cuidar-nietos-0-1302769754-20111122034041.html>

¹¹ <https://www.cuidadomayor.com/blog/abuelos-cuidan-nietos/>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 41

El maltrato de personas mayores puede entenderse desde una perspectiva amplia o estricta. En sentido amplio, se puede entender como forma de maltrato la falta de atención y de cuidado a la que nos hemos referido en el expositivo anterior. Según «The International Network for the Prevention of Elder Abuse» (INPEA), este tipo de maltrato de las personas mayores se define como «cualquier acto único o repetido, o la falta de medidas apropiadas, que se producen dentro de cualquier relación donde existe una expectativa de confianza, y que causa daño o angustia a una persona mayor»¹². En sentido estricto, el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal («CP») recoge una forma de maltrato denominada habitual, que solo concurre cuando «habitualmente [se] ejerza violencia física o psíquica» sobre un anciano ascendiente, hermano, o ligado a quien comete la acción punible mediante relación conyugal o de afectividad, o que viva con él y esté sujeto a su cuidado.

El problema a la hora de determinar el número de malos tratos en personas mayores surge como consecuencia de las diferentes definiciones que se atribuyen al maltrato de ancianos (estricta, con consecuencias penales, y amplia, desprovista de ellas salvo que vaya aparejada a la comisión de otros delitos), la metodología utilizada, los casos no detectados o los casos no denunciados. Sin embargo «el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (9-1-2002) da unas cifras de maltrato entre 3% a 10%. Por otro lado, la OMS (2002), entre 4% a 5%. Por último, la Red Internacional para la Prevención del Maltrato a las Personas Mayores (INPEA) indica un 3,5% en los domicilios y un 10-15% en las instituciones, que situaría aun 75% de los maltratos en el ámbito familiar y un 25% en instituciones»¹³. Más concretamente, en España, «si tenemos en cuenta una población de ocho millones de habitantes mayores de 65 años, y considerando una cifra de malos tratos del 4 al 5% (que se mueve en varios estudios), siendo posiblemente esta proporción solo la punta del iceberg, tendríamos entre trescientas veinte mil a cuatrocientas mil (320.000- 400.000) personas maltratadas»¹⁴.

Como bien hemos mencionado con anterioridad, uno de los principales problemas que se manifiestan a la hora de contabilizar el número de personas mayores maltratadas en España, igual que en el resto de los países, es la falta de detección y denuncia por la persona que sufre dichos malos tratos. Atendiendo al último barómetro realizado por la Unión del Pensionista («UDP»), «el siete por ciento de los mayores de 65 años residentes en España afirma que en el último año ha sufrido algún tipo de abuso, ya sea por privación, maltrato psicológico y verbal, económico e incluso físico y sexual. Estas cifras representan solo «la punta del iceberg» de un problema «tabú» de una sociedad cada vez más envejecida —la OMS calcula que para 2050 habrá cerca de 2.000 millones de mayores de 60 años en el mundo, es decir, más del doble de los aproximadamente 900 millones actuales—. De acuerdo con la UDP, solo el diez por ciento de los mayores maltratados denuncia su situación»¹⁵.

Las conductas de malos tratos a las personas mayores ocurren tanto en el ámbito doméstico como en el institucional, y los tipos más frecuentes —algunos de ellos tipificados en el CP— son los siguientes:

— «Negligencia: es uno de los tipos más frecuentes, y consiste en la dejadez, intencional (activo) o no intencional (pasivo) de las obligaciones sobre la aportación de elementos básicos y esenciales para la vida de la persona cuidada (alimentación, higiene, vestido, seguridad, aportación de tratamientos, etc.)

— Psicológicos: al igual que los anteriores es también de los más frecuentes y además de los más difíciles de detectar pues en general no suele dejar huellas visibles, aunque sí en la esfera psicológica y psicosomática.

— Económicos o financieros: se producen cuando existe una utilización inadecuada por terceros (familiares, amigos, cuidadores, instituciones, etc.) de bienes dinerarios o materiales, sin el consentimiento del actor, con engaño, o con abuso de confianza, e incluso con el robo.

¹² GÓMEZ ALONSO, F., «El maltrato a las personas mayores», IMSERSO, p. 28. Acceso en línea: https://www.imserso.es/InterPresenti/groups/imserso/documents/binario/enlace23_26_31maltratoppmm.pdf

¹³ Ídem.

¹⁴ GÓMEZ ALONSO, F., «El maltrato a las personas mayores», IMSERSO, p. 28. Acceso en línea: https://www.imserso.es/InterPresenti/groups/imserso/documents/binario/enlace23_26_31maltratoppmm.pdf

¹⁵ <https://www.20minutos.es/noticia/2757152/0/malos-tratos-mayores/maltrato-tercera- edad / herramientas-recursos-casos/>. En el mismo sentido, véanse <https://www.uoc.edu/portal/es/news/actualitat/2019/153-dia-toma- conciencia.html> o https://fiapam.org/wp-content/uploads/2012/10/guia_malos_tratos_viure_conviure.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 42

— Físicos: se realizan en forma de golpes o empujones o contenciones, etc. Es quizás la forma más fácil de detectar pues es frecuente que deje secuelas visibles (hematomas, desgarros, heridas, fracturas, etc.)

— Sexuales: se realiza cuando se produce algún acto o intento de acción sexual sin consentimiento del actor, o la realización y/o difusión de fotografías inadecuadas, o lesiones en órganos genitales.

— Violación de derechos: Consiste en la privación a la persona de aquellos derechos legales que le corresponden, o de la autonomía en sus decisiones para organizar todas las determinaciones y actos sobre su vida»¹⁶.

Cuarto. Estrategia nacional de personas mayores.

Las cuestiones objeto de los expositivos anteriores fueron abordadas, en mayor o menor medida, por el Proyecto de Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato 2018-2021, promovido por el IMSERSO¹⁷ y aprobado por el Pleno del Consejo Estatal de Personas Mayores («órgano colegiado de carácter asesor y consultivo de la Administración General del Estado»¹⁸) en la sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2017. Empero, se trata de un documento que no llegó a superar dicho estatus de «proyecto», pese a su interés como fuente de políticas públicas favorables a los mayores. Por lo tanto, nunca ha llegado a aplicarse.

Quinto. Conclusiones.

Resulta un deber moral y social concienciar a la sociedad sobre la vulnerabilidad de la población anciana, y es responsabilidad de los poderes públicos tomar medidas para prevenir y abordar que puedan ser objeto de malos tratos.

Por otro lado, ha de promocionarse una cultura del cuidado y el respeto a nuestros mayores hasta el final de su vida, por la dignidad intrínseca de que están revestidos, con independencia de su situación, tal y como reconoce el artículo 10 de nuestra Carta Magna. El cuidado a los ancianos no es solo una forma de agradecimiento por lo que han aportado a nuestro país y a sus familias, sino también una conducta socialmente estratégica, en la que los cuidadores de hoy serán los cuidados del mañana. Y es que, según se trate a los mayores, así será el tratamiento que se recibirá de las futuras generaciones.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promocionar una cultura del reconocimiento del valor y dignidad de las personas mayores, con independencia de la situación física o psíquica en la que se encuentren, y de concienciación a la sociedad del papel fundamental que desempeñan, así como de la relevancia de una cultura del cuidado de nuestros mayores.

2. Elaborar y aprobar una Estrategia Nacional de Personas Mayores 2022-2025 cuyo eje fundamental sea la dignidad de toda persona mayor y el deber de la sociedad y de los poderes públicos de valorar y proteger su vida y su integridad. En dicha Estrategia se incluirá de manera pormenorizada un plan de prevención y erradicación del maltrato a las personas mayores, omnicompreensivo de todas las formas de malos tratos que tengan por destinatarios a las personas de la tercera edad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Rocío de Meer Méndez, María de los Reyes Romero Vilches, Cristina Alicia Esteban Calonje, Lourdes Méndez Monasterio y Georgina Trías Gil**, Diputadas.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

¹⁶ GÓMEZ ALONSO, F., «El maltrato a las personas mayores», IMSERSO, p. 28. Acceso en línea: https://www.imserso.es/InterPresentI/groups/imserso/documents/binario/enlace23_26_31maltratoppmm.pdf

¹⁷ <https://www.mayoresudp.org/estrategia-nacional-personas-mayores-envejecimiento-activo-buen-trato/>

¹⁸ https://www.imserso.es/imserso_01/el_imserso_relaciones_institucionales/consejo_estatal_personas_mayores/normativa_composicion_funcionamiento/index.htm

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 43

161/003290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D.^a Macarena Olona Choclán, D.^a Rocío de Meer Méndez, D.^a María de los Reyes Romero Vilches, D.^a Cristina Alicia Esteban Calonje, D.^a Lourdes Méndez Monasterio y D.^a Georgina Trías Gil, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunta y Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa al estudio de las necesidades de las familias con hijos a cargo con discapacidad física, para su discusión en la Comisión de Derechos sociales y Políticas integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Primero. Los miembros de la familia con discapacidad.

El artículo 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea de la ONU el 10 de diciembre de 1948 dice literalmente que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Más allá de discusiones filosóficas, sociológicas, o políticas sobre su concepto o definición, la familia es una institución social fundamental, basada en el afecto y la comunidad de vida, donde el ser humano crece, se desarrolla, aprende virtudes, hábitos y costumbres, así como su primera y fundamental socialización.

La Constitución Española, en su artículo 39, reconoce como principio rector de la política social y económica «la protección social, económica y jurídica de la familia». El Estado, en consecuencia, ha de estar al servicio de esta, con escrupuloso respeto al principio de subsidiariedad. En tal labor de protección y servicio merecen una especial atención las familias en cuyo seno se encuentran personas con discapacidad física. Si, como venimos sosteniendo, la familia goza de un carácter central en la vida social, aquellas que tienen a cargo hijos con discapacidad física —en su diversidad de grados y tipos— requieren un especial apoyo no solo por parte del Estado sino de toda la comunidad política; «cuando el menor tiene una discapacidad, la importancia de la familia, como actor de referencia, se multiplica»¹. Esto radica en que cualquier enfermedad tendrá repercusión, en mayor o menor medida, en toda la familia; y, en caso de una enfermedad crónica o severa, requerirá una adaptación por parte de todos sus miembros.

A la espera de la publicación por parte del Instituto Nacional de Estadística («INE») de una nueva encuesta «Discapacidad, Autonomía Personas y situaciones de Dependencia», nos basaremos en los últimos datos de 2008. Se puede apreciar como en aquel momento, «en España [había] más de 3,8 millones de hombres y mujeres con discapacidad que suponían casi el 9% de la población»².

Atendiendo a lo recogido en el «Informe Olivenza sobre la situación general de la discapacidad en España», de 2017, «las personas con discapacidad, en edad activa (16-64 años) representan el 5,9% de la población española, cifrándose el dato en 1.774.800 personas»³. Resulta significativo que, entre todos los tipos de discapacidad que existen, la más extendida sea la discapacidad física, la cual representa un 64,4%⁴ del total de discapacidades.

La Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física («PREDIF») define la discapacidad física como «una disminución importante en la capacidad de movimiento de una o varias partes del cuerpo. Puede referirse a la disminución o incoordinación del movimiento, trastornos en el tono muscular o trastornos del equilibrio»⁵.

La discapacidad física puede ser permanente o temporal, y puede existir desde el nacimiento o surgir con posterioridad, con el paso del tiempo. Además, en una misma persona pueden coexistir la discapacidad física y la psíquica. Tales extremos son siempre objeto de concreción en el certificado de discapacidad emitido por las administraciones competentes.

¹ <https://fundacionadecco.org/recursos/informe-discapacidad-v-familia-2018.pdf>

² <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/cu%C3%A1ntas-personas-con-discapacidad-hay-en-espa%C3%B1a>

³ W. AA., Informe Olivenza sobre la situación general de la discapacidad en España, p. 408. Acceso en línea: <https://drive.google.com/file/d/IXRzRVnfoH9BH10PpftprKv2TnVDDvGMq/view>

⁴ <https://www.discapnet.es/actualidad/2018/04/el-informe-olivenza-revela-las-cifras-de-la-discapacidad-en-espana#:~:text=Con%20respecto%20a%20las%20personas,%20C9%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n>

⁵ <https://www.predif.org/discapacidad-fisica/>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 44

En la presente iniciativa nos centraremos tanto en las personas que tienen reconocida una discapacidad meramente física, como en aquellas otras en las que, además, concurre una discapacidad psíquica porcentualmente menor que la física.

Una vez definida la discapacidad física, es preciso centrarse en las de deficiencias o patologías que más comúnmente generan tales situaciones de discapacidad:

— Monoplejía: parálisis en una única extremidad, generalmente producida por daños en el nervio que inerva la zona afectada

— Paraplejía: lesión medular en la zona dorsal supone la parálisis o incapacidad de movimiento de la mitad inferior del cuerpo

— Tetraplejía: alteración debida a una lesión medular cervical cuya repercusión se observa en la pérdida total de la capacidad de movimiento de las extremidades inferiores y en la pérdida total o parcial de la capacidad de movimiento de los miembros superiores.

— Hemiplejía: alteración o lesión en el sistema nervioso que produce la parálisis de la parte opuesta o contralateral a la dañada.

— Espina bífida: tipo de malformación congénita en que el tubo neuronal y la columna vertebral no se cierran por completo durante la formación del feto, produciéndose daños en los nervios y la médula que pueden impedir o dificultar el movimiento de la persona.

— Distrofia muscular: presencia de un tono muscular débil que va perdiendo tejido con el tiempo, haciendo difícil el movimiento y provocando una discapacidad.

— Parálisis cerebral: condición médica crónica debida a problemas durante el desarrollo cerebral del feto o niño, que produce graves efectos en la motricidad.

— Amputación: la pérdida de extremidades o de partes del cuerpo pueden provocar una discapacidad física al limitar el funcionamiento habitual de la persona.

— Discapacidad auditiva: deterioro o falta de la función sensorial de oír (sordera parcial o total, dificultades para hablar).

— Discapacidad visual: deterioro o falta de la función sensorial de ver (visión disminuida, ceguera)»⁶.

Respecto a los dos últimos tipos de discapacidades, auditiva y visual, pese a ser evidentemente físicas, hay quienes las sitúan fuera de las comúnmente conocidas como discapacidades físicas y las engloban en una categoría particular conocida como discapacidad sensorial⁷. Con todo, en el presente estudio las incluiremos dentro de las discapacidades físicas.

En resumen, un porcentaje nada desdeñable de la población española tiene algún tipo de discapacidad física, que más frecuente (en personas de seis o más años) tiene que ver con «las que afectan a los huesos y articulaciones (un 39,3%), las del oído (un 23,8%), y las visuales (un 21,0%)»⁸ (los porcentajes son sobre el total de las discapacidades, tanto físicas como psíquicas).

Segundo. Medidas que requieren los hijos con discapacidad física.

A la natural entrega y esfuerzo que implica la crianza de los hijos, a las familias con hijos a cargo con discapacidad física se les añade un sobreesfuerzo por razón de sus circunstancias y necesidades particulares. Es evidente que una persona que padece alguna discapacidad física requiere una mayor atención, tanto asistencial como económica —a fortiori, si adicionalmente concurre en ella una discapacidad psíquica—.

Según ponen de manifiesto las cifras de la Encuesta de Población Activa («EPA»), «durante los últimos 5 años, el número de personas que dejaron su empleo para cuidar a personas dependientes se ha incrementado un 2,3%, pasando de 526.700 a 538.900»⁹. Esto se debe a la enorme dificultad que existe a la hora de compatibilizar la vida profesional con el cuidado de un hijo con discapacidad, ya que

⁶ <https://www.tododisca.com/que-es-discapacidad/#fisica>

⁷ Quizás tal nomenclatura, no unánime en la doctrina, provenga de una adaptación literal a los términos que la Convención de Nueva York de 2006 empleaba para referirse a las posibles deficiencias generadoras de situaciones de discapacidad. Así, este texto distinguía entre deficiencias físicas (del cuerpo en términos generales), sensoriales (las referentes expresamente a uno de los cinco sentidos), mentales (las provenientes de la psique) e intelectuales (las que suponen una alteración de la inteligencia del sujeto). Con todo, entendemos que tal catalogación cabe hacerla de la deficiencia previa, atendiendo a su origen, si bien no debe necesariamente ser trasladada a categorías de discapacidad.

⁸ <https://www.ine.es/prensaZnp524.pdf>

⁹ <https://fundacionadecco.org/recursos/informe-discapacidad-y-familia-2018.pdf>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 45

muchas familias no pueden costearse una tercera persona que se encargue de los cuidados del menor. La realidad es que, por lo general, contratar a una persona que cuide de los hijos con discapacidad ronda los 25-30 euros la hora¹⁰, pudiendo incrementarse el precio dependiendo de las actividades que deba desarrollar¹¹.

Atendiendo a los resultados del estudio «Agravió económico de las personas con discapacidad de la ciudad de Barcelona», publicado en 2017, el coste económico directo de las personas con discapacidad física (tanto de atención personal como vinculado a su discapacidad) oscila entre los 15.000 y los 41.000 euros anuales de media¹². Dentro de esta amplia horquilla, la cantidad puede incrementarse en función de la tipología y del grado de discapacidad, así como de las necesidades de apoyo de la persona (por ejemplo, en materia de accesibilidad, para adaptar su hogar, o en lo que se refiere a la contratación de personas que le asistan en el desempeño de las actividades de la vida diaria), de la edad, etc.

Otro informe, titulado «Estudio sobre el agravió comparativo económico que origina la discapacidad»¹³, elaborado por la Universidad Carlos III de Madrid, recoge que los principales conceptos de gasto en que incurre una familia que tiene un miembro con discapacidad son los siguientes:

Tabla 5. EDAD 2008 (Módulo de hogares). Distribución de los principales tipos de gasto del hogar debido a discapacidad.

Conceptos principales de gasto (Cada hogar ha podido citar hasta tres conceptos diferentes)	Número de hogares	% de hogares	% de gasto
Ayudas técnicas	265.005	15,3%	28,0%
Adaptaciones	110.424	6,4%	11,7%
Asistencia personal	204.142	11,8%	21,6%
Tratamientos médicos, terapéuticos, habilitadores, rehabilitadores	275.110	15,9%	29,0%
Fármacos	268.450	15,5%	28,3%
Transporte y desplazamiento	229.747	13,2%	24,3%
Escolarización, formación aprendizaje, adiestramiento	30.488	1,8%	3,2%
Vivienda	62.219	3,6%	6,6%
Equipamiento y suministros del hogar	78.018	4,5%	8,2%
Ropa, útiles personales de uso común	78.722	4,5%	8,3%
Defensa de los derechos, protección legal	6.960	0,4%	0,7%
Protección (previsión) económica	5.372	0,3%	0,6%
Trámites, gestión, administración	10.587	0,6%	1,1%
Otros gastos	109.428	6,3%	11,6%

Elaboración propia a partir del microdato de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia, EDAD 2008 (Módulo de hogares).

Para un mejor entendimiento de las dificultades a las que se enfrentan las familias con hijos con discapacidad física, analizaremos pormenorizadamente algunos de los costes de los tratamientos y herramientas más utilizados.

A todos los gastos derivados de la discapacidad física hay que sumar los gastos de manutención, cuidados, educación, etc., que deben cubrir también las familias que tienen a su cargo hijos con discapacidad. Es por ello por lo que no se puede dudar del elevado desembolso económico, añadido a la innegable labor asistencial y de cuidado, que deben realizar estas familias.

¹⁰ <https://www.sueldode.com/cuanto-cobra-una-ninera-cuanto-gana/>

¹¹ En muchos casos se necesita que la persona encargada del cuidado de los hijos con discapacidad tenga formación técnica en medicina, enfermería, asistencia social, etc. Esto puede incrementar el coste/hora del cuidado debido a la alta especialización requerida.

¹² AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, El agravió económico de las personas con discapacidad de la ciudad de Barcelona, p. 14. Acceso en línea:

<https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/greuge-economic-persones-discapacitat-barcelona-es.pdf>

¹³ JIMENEZ LARA, A., y HUETE GARCÍA, L., Estudio sobre el agravió comparativo económico que origina la discapacidad, Universidad Carlos III de Madrid, p. 52. Acceso en línea: <https://consaludmental.org/publicaciones/Estudioagravioeconomicodiscapacidad.pdf>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 46

Tercero. Conclusión: la necesidad de conocer la realidad de las familias con hijos con discapacidad física a cargo.

En coherencia con todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX insta al Gobierno a elaborar de manera oficial un informe acerca de las familias españolas que tengan hijos a cargo con discapacidad física. El objeto de la propuesta no es otro que conocer las circunstancias y necesidades de dichas familias; en especial, las relacionadas con su tamaño, composición y renta, de cara a cuantificar desde el Estado, precisamente, el sobreesfuerzo al que nos venimos refiriendo, y así poder llevar a cabo políticas sociales sobre la base de un conocimiento más preciso de la realidad de estas familias.

Abstracción hecha del resultado de dicho estudio, la elevada carga económica que soportan las familias con hijos con algún tipo de discapacidad física o física y psíquica a su cargo es una realidad y, por ello, en virtud de los artículos 9.2, 39 y 49 de la Constitución Española, el Estado debe proteger y ayudar al sostenimiento de la misma.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, y remitir a la mayor brevedad a la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, un estudio oficial sobre las familias españolas con hijos con discapacidad física o física y psíquica a cargo que integre, como mínimo, datos y estadísticas sobre:

- Composición de la familia.
- Nivel de renta de la familia.
- Porcentaje de discapacidad reconocida y descripción de si se trata únicamente de discapacidad física, o si también concurre discapacidad psíquica.
- Grado de dependencia reconocido, en su caso.
- El gasto medio relacionado con la discapacidad física de los hijos a cargo, con independencia de su edad.
- Estudio sobre los costes medios de tratamientos de discapacidad física en los hijos a cargo, tales como tratamientos ortopédicos u ortoprotésicos, de logopedia, auditivos o visuales.
- Relación de las distintas medidas compensatorias recibidas por el conjunto de la unidad familiar y que traen causa de la discapacidad del hijo a cargo.

2. Promover, de conformidad con los artículos 9.2, 39 y 49 de la Constitución Española, que las diferentes Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten las medidas necesarias a fin de proteger y ayudar a las familias con hijos con discapacidad física o física y psíquica a su cargo, especialmente en lo relativo al sostenimiento de los gastos que soportan las mismas, en función de las circunstancias y necesidades del caso concreto, y en condiciones de igualdad en todo el territorio español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Rocío de Meer Méndez, María de los Reyes Romero Vilches, Cristina Alicia Esteban Calonje, Lourdes Méndez Monasterio y Georgina Trías Gil**, Diputadas.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley de modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para excluir de la catalogación de subvención a las prestaciones económicas de los servicios sociales destinadas a personas y familias en situación o riesgo de emergencia y/o exclusión social, para su debate en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 47

Exposición de motivos

España está sufriendo una crisis sanitaria, económica y social, derivada de la crisis de la COVID-19 y agravada por las ineficaces o inexistentes medidas del Gobierno, que ha supuesto que desde que comenzó la pandemia, contemos con:

- 87.868 parados más que en febrero de 2020.
- 76.144 mujeres paradas más.
- 16.157 jóvenes más en paro.
- Tenemos 53.208 empresas menos.
- 272.190 trabajadores en ERTE.
- 280.606 han solicitado la prestación extraordinaria por cese de actividad y se han concedido 222.736 prestaciones.
- Se ha incrementado el paro en todos los sectores (excepto en industria).
- Se han destruido casi 12.500 empleos del hogar y casi 60.000 empleos en el Sistema Especial Agrario.

En España, la tasa de paro femenino es del 17,9 % frente al 11,5 % de tasa de paro masculino. España es el segundo país de la UE con más paro entre las mujeres sólo superado por Grecia. También encabezamos la tasa de paro juvenil en Europa, es la segunda mayor de todos los países europeos 35,1 % según datos de Eurostat (sólo detrás de Grecia); más que duplicando la registrada en la Eurozona (16,2 %).

Según la Encuesta de Condiciones de Vida 2020 del Instituto Nacional de Estadística (INE), ha aumentado el riesgo de pobreza y exclusión social por primera vez desde 2014: el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) aumentó al 26,4 %, desde el 25,3 % de 2019.

Un 7 % de la población se encuentra en situación de Carencia Material Severa (carencia en 4 de los 9 conceptos de AROPE) frente al 4,7 % del año anterior. Esto iguala los niveles de la anterior crisis financiera.

La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales ha denunciado reiteradamente “el entramado burocrático, innecesario y cruel, que dificulta a cientos de miles de familias que lo necesitarían, percibir el Ingreso Mínimo Vital. Actualmente apenas hay 330.000 prestaciones concedidas, lo que representa un 23,5 % de las solicitudes totales que ha recibido la Administración y que ascienden a 1,4 millones. Si se repara en que el objetivo marcado eran 850.000 hogares, y llegar a 2,3 millones de personas, la conclusión es que es un fiasco.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) y las ayudas de emergencia social que ofrecen las Entidades Locales, fundamentalmente Ayuntamientos, son los recursos que tienen estas familias para cubrir estas necesidades tan básicas.

En el Informe publicado por Cáritas el pasado mes de marzo: «Un año acumulando crisis. La realidad de las familias acompañadas por Cáritas» se indica que: «Más de la mitad de la población activa acompañada por Cáritas (53 %) está en situación de desempleo. Una realidad de intenso desempleo que convive con la precariedad que lleva a 4 de cada 10 trabajadores (37 %) a empleos parciales y a 7 de cada 10 a afirmar que ante una hipotética cuarentena tendrían graves problemas en su puesto de trabajo, les despedirían o bien se quedarían sin ingresos».

Así añaden que «otro elemento de precariedad laboral son los bajos ingresos. En enero de este año, 258.000 personas atendidas por Cáritas viven en hogares que no han percibido ningún ingreso, 75.000 personas más que antes de que comenzara la presente crisis. Otro reflejo claro de esa pérdida de ingresos es que el 55 % de los hogares se encuentran en situación de pobreza severa, que además afecta de forma diferenciada por tipo de hogar y en mayor medida a los hogares con menores (61 %), de origen inmigrante (59 %) y monoparentales (59 %)».

Una realidad de pobreza severa (825.000 personas acompañadas por Cáritas) de la que no logran escapar ni siquiera los hogares donde alguno de sus miembros está trabajando (46 %), y que alcanza a seis de cada diez hogares (59 %) cuando el empleo es informal.

Y ante estas situaciones tenemos un sistema de garantía de ingresos que brinda poca protección, con un ingreso mínimo vital que no acaba de arrancar. El 67 % de las familias atendidas por Cáritas dicen contar con ninguna o insuficiente información como para tramitar el Ingreso Mínimo Vital (IMV). Esto implica que hay pocas solicitudes, y si sumamos las denegaciones y los casos que aún están esperando

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 48

respuesta tenemos un panorama desalentador, pues solo el 3,6% de las familias lo están cobrando en la actualidad.

Según dicho informe de Cáritas, «esta baja tasa de cobertura, unido al hecho de que el 39% de las familias que percibían la renta autonómica de inserción han dejado de hacerlo, sitúa a miles de familias en una clara situación de desprotección».

En materia de vivienda indican que «como consecuencia de las condiciones económicas que atraviesan, el 16% de las familias atendidas por Cáritas se han visto obligadas a cambiar de vivienda. En cuanto a la sostenibilidad en este ámbito, cerca de la mitad de hogares tienen graves dificultades para afrontar los gastos de alquiler o hipoteca (44%), así como los gastos de suministro asociados a la vivienda (47%), lo que supone un deterioro en sus condiciones de vida».

La Asociación de Directoras y Gerentes en un comunicado indican que «las Ayudas de emergencia social de las entidades locales en el año 2020, han sido casi 900.000 (867.063) prestaciones de emergencia social, 184 € es la media por prestación, 160 MM de euros destinaron en 2020 las entidades locales en ayudas a personas que carecen de recursos básicos». Igualmente indican que «los procedimientos burocráticos, en algunos casos pueden tardar casi dos meses a dar una ayuda de urgencia social».

Según los propios datos de las Administraciones Públicas, muchas familias han quedado fuera de percibir el Ingreso Mínimo Vital, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos de pobreza han crecido durante el último año, y además son muchas las personas y familias que tienen necesidades básicas de alimentación, energía, atención a las necesidades de los menores, mantenimiento de la vivienda, etc. a día de hoy sin cubrir.

A todo esto se une el elevado incremento desorbitado del precio de la energía eléctrica y de la factura de la luz a las familias, y en especial las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Ante este panorama, debe agilizarse el procedimiento y gestión de las ayudas sociales de emergencia puesto que los más vulnerables no pueden esperar largos trámites burocráticos cuando se tiene que dar de comer a los menores todos los días, pagar el alquiler, la luz, el agua, etc. en definitiva, vivir lo más dignamente posible.

Hay que tener en cuenta que la concesión de prestaciones económicas a familias, se vienen conceptuando como «subvenciones» personales y por tanto se les viene aplicando la Ley 38/2003 General de Subvenciones. En esta Ley no figuran como excepción las prestaciones económicas a individuos y familias en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social de los Servicios Sociales y sí lo hace respecto de otras prestaciones de otros sistemas de protección social.

La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, indica que «esta circunstancia viene ocasionando que dichas prestaciones, hasta la fecha, en muchas Entidades Locales, se ejecuten con largos y lentos procedimientos administrativos y con aplicación de requisitos que establece la misma Ley 38/2003 que hacen, en la práctica, en muchas ocasiones que no se puedan atender debidamente y con la inmediatez y agilidad que las situaciones a las que se dirigen requieren, fundamentadas en el diagnóstico y la prescripción de los facultativos del Sistema».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la mayor brevedad posible, a modificar el artículo 2 apartado 4º de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para contemplar la configuración de las ayudas a personas y familias en situación o riesgo de emergencia y/o exclusión social de las Administraciones Públicas como prestaciones económicas de los Servicios Sociales y no como subvenciones como está regulado en la actualidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Alicia García Rodríguez y Margarita Prohens Rigo**, Diputadas.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/003277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancia del Diputado don Joan Baldoví Roda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para proteger a los cítricos valencianos de las abusivas importaciones de cítricos provenientes de Sudáfrica por parte de las cadenas de distribución, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

En junio de 2016 la Unión Europea y seis países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) firmaron el Acuerdo de Asociación Económica (AAE). Desde entonces, se ha alertado en múltiples ocasiones de la nocividad del mismo para el sector cítrico, teniendo más incidencia en el territorio valenciano. Desde la entrada en vigor del Acuerdo, en octubre de 2016, Compromís ha presentado diferentes iniciativas parlamentarias en defensa del sector cítrico y, especialmente, de la naranja valenciana.

Además, entre los múltiples daños ocasionados por este Acuerdo, cabe destacar las implicaciones que tiene sobre el medioambiente una práctica comercial desmesurada de los acuerdos internacionales, entrando en contradicción con el pilar prioritario de la Unión Europea de hacer frente al cambio climático y mitigar sus efectos, como las políticas ambientales y las estrategias De la granja a la mesa y Biodiversidad que contempla el Acuerdo Verde Europeo.

Así pues, los envíos marítimos como consecuencia del incremento de las importaciones de los cítricos suponen el aumento de la contaminación y emisiones de CO₂. Tal y como ha anunciado la Unió de L'auradors en un informe remitido a la Comisión Europea, las emisiones generadas por las importaciones agrícolas de terceros países provocan la emisión a la atmósfera de 380 millones de kilos de gases contaminantes. A ello se añade, la detección por tercer año consecutivo de materias activas de pesticidas en cítricos procedentes de Sudáfrica cuyo uso se encuentra prohibido en la Unión Europea. Se trata de una situación clara de competencia desleal, ya que los cultivos valencianos, en particular y los europeos en general, se rigen por detallados controles de trazabilidad y garantías respecto a la calidad del producto, que no presentan las importaciones.

Esta desatención a los requisitos de cultivo y calidad de las importaciones ha resultado en más de una ocasión en la detección de plagas como la «mancha negra» o «citrus black spot», así como la falsa polilla, «Thaumatotibia leucotreta» como ya evidenció Compromís en diferentes Proposiciones no de Ley debatidas en el Congreso de los Diputados en los años 2016 y 2018. Solo en 2021, se han interceptado un total de 19 envíos de cítricos de Sudáfrica con plagas en la Unión Europea, evidenciando la falta de rigor en los controles de origen.

Asimismo, el gasto que supone traer productos importados desde tan lejos merman el consumo local y de proximidad, alejándose de la estrategia europea de la granja a la mesa, y afectando a la vida de los agricultores, quienes ven sus condiciones de vida empeoradas. Con el Acuerdo de Asociación Económica con los países de África Meridional, el volumen de naranjas procedentes de Sudáfrica en el mercado comunitario se ha incrementado notablemente hasta alcanzar unas cifras que ponen en peligro la viabilidad del sector. Según los balances de Comercio Exterior, este aumento de envíos de naranjas a la Unión Europea con origen sudafricano ha alcanzado la cifra récord del 7%. Estas consecuencias pueden ocasionar el abandono de las prácticas agrícolas y la vida rural en España, así como, la pérdida de las variedades autóctonas.

Los meses con mayor disposición de cítricos en Europa coinciden con otoño e invierno en el que se concentra el 76% de la oferta. La Unión Europea tiene un déficit, entendido como una necesidad de cítricos para el consumo de sus habitantes, de 0,98 Millones de toneladas que se concentra en los meses de verano, que coinciden con los meses de menor producción en el continente europeo.

Europa para cubrir la demanda necesitaría importar como mínimo el déficit, pero la realidad es que importa un 41% más de sus necesidades, lo que implica un desequilibrio en la oferta que repercute

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 50

negativamente en el productor europeo y que se traduce en una reducción de los precios de origen, que podría provocar la desaparición de la citricultura europea.

Se debería de regular las importaciones provenientes de países terceros para potenciarlas en los meses con mayor déficit (julio, agosto y septiembre) y reducirlas o eliminarlas de los meses en las que nuestra producción es suficiente para cubrir las demandas europeas.

Nuestra capacidad exportadora hacia países terceros es mínima, de media tan solo el 5,7 %. Es decir, nuestra producción está pensada básicamente para el consumo interior europeo y por tanto cualquier desequilibrio provocado por las importaciones provoca graves perturbaciones que repercuten en bajadas insostenibles de los precios. Es necesario, para compensar desequilibrios comerciales, incrementar nuestra capacidad exportadora hacia las grandes zonas consumidoras de América o Asia.

En los últimos años ha aumentado el consumo de cítricos en Europa, pero este incremento no ha beneficiado a la producción europea, sino que únicamente ha repercutido en el aumento de las importaciones que se han incrementado por encima de las necesidades de consumo.

El incremento de las importaciones procedentes de la RSA en octubre ha provocado una perturbación en el mercado cítrico europeo, ya que incide directamente en la primera parte de la campaña y su repercusión negativa afecta incluso a las variedades de media estación.

Por su parte, el aumento de las importaciones procedentes de la RSA en el mes de junio incide directamente en las variedades tardías europeas (abril-junio) que tradicionalmente han servido para satisfacer las necesidades durante los meses de verano y fundamentalmente en junio.

Recientemente, las asociaciones agrarias valencianas han denunciado la situación de desventaja en la que se encuentran en el mercado al detectar prácticas fraudulentas y erróneas en los lineales de la distribución y venta comercial, que les perjudican a dos semanas de comenzar la campaña 2021/2022. Diversas variedades, como las navelinas, valencia-lates o clemenvillas, son etiquetadas y comercializadas como producto nacional, aunque realmente ni siquiera han empezado a recolectarse en España por no encontrarse en su punto de maduración, y por lo tanto, se presentan como supuestos cítricos de origen español cuando realmente se trata de importaciones mal etiquetadas con una clara intención de confundir al consumidor.

Tal y como ha denunciado en muchas ocasiones Comprimís, los peores pronósticos hacia el campo valenciano se han cumplido y las consecuencias más terribles de dicho Acuerdo comercial ya son una realidad. Al desastre de los precios ruinosos para el citricultor y la llegada de cítricos contaminados con plagas, hay que añadir la despreocupación que estos Acuerdos internacionales manifiestan en el compromiso de lucha contra el cambio climático; y ahora también, la masiva llegada de cítricos sudafricanos, coincidiendo con el arranque de la campaña 2021/2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como inminente vencimiento del plazo contemplado en el Artículo 116 del AAE para la revisión del mismo; el Gobierno tiene la oportunidad y obligación de instar a la Unión Europea a proteger a los agricultores de la situación de desventaja en la que se encuentran, ya que en los últimos cinco años no se han activado las medidas de salvaguardia contempladas para su aplicación en el Artículo 34 y que garantizarían una posición igualitaria.

Por todo ello, presento la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exhortar a la Comisión Europea para que valore los perjuicios de la entrada masiva de cítricos de Sudáfrica en los cítricos españoles y, por tanto, que ponga en marcha los mecanismos para activar la cláusula de salvaguardia prevista en el Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea con la Comunidad de Estados de África del Sur en su artículo 34 apartado 2.

2. Mientras se activa la cláusula de salvaguarda, en el marco de la negociación para la revisión del Acuerdo de Asociación Económica (EPA) UE-SADC, Gobierno de España garantizará que las condiciones fitosanitarias de las importaciones de cítricos cumplan los mismos requisitos y condiciones de frontera de control fitosanitario que las exigidas en el mercado interno europeo. Reivindicando así la reciprocidad en los acuerdos comerciales para evitar la competencia desleal, el dumping social y los riesgos fitosanitarios; con el fin de asegurar que no entre ningún producto en Europa que haya sido tratado con pesticidas prohibidos en la Unión Europea.

3. Asimismo, se realizará un control fronterizo riguroso en las aduanas de los países europeos importadores, exigiendo el tratamiento en frío a las importaciones europeas de países terceros, con el objeto de controlar la entrada de cualquier plaga y/o dolencia susceptible de ser introducida en los países de la Unión Europea.

4. Impulsar a través de la Federación Española de Municipios y Provincias una exención del Impuesto de Bienes de Inmuebles (IBI) de los ejercicios 2021 y 2022 de todos los bienes afectos a la actividad citrícola de los agricultores afectados, compensando a los ayuntamientos por la pérdida de ingresos.

5. Establecer una reducción a cero de los índices de rendimiento neto para el sector citrícola afectado en el IRPF para los ejercicios 2021 y 2022.

6. Establecer una exención para los ejercicios 2021 y 2022, de los cánones y tarifas que el Gobierno ha recaudado o vaya a recaudar a las comunidades de regantes y sociedades de riego de las zonas citrícolas, tal y como establece la Ley de Aguas, para compensar el desastre de la campaña citrícola. Debiendo esas entidades devolverlo a sus comuneros o asociados, o no proceder a su cobro, para que la exención llegue directamente al citricultor afectado.

7. Establecer la dotación de un presupuesto adecuado para realizar una campaña de promoción de los cítricos. En la que tenga capacidad de decisión el propio sector.

8. Establecer la concesión de préstamos bonificados a aquellos citricultores que lo demanden para poder hacer frente a los gastos que han tenido o van a tener para seguir cultivando su explotación.

9. Promover una alianza con todos los países citrícolas de la Unión Europea —España, Italia, Grecia, Chipre, Portugal y Córcega (Francia)— para proteger los productos citrícolas europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2021.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plural.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/003275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el impulso de la energía renovable, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

En el marco de la descarbonización de la economía, las energías renovables juegan un papel clave para que la generación y uso de energía, en particular de electricidad, sea sostenible. En este sentido, la aprobación del Pacto Verde Europeo y el paquete legislativo «Fit for 55», con sus objetivos concretos y metas definidas, han supuesto un importante impulso para el desarrollo de estas tecnologías. Sin embargo, España aún puede hacer mucho más por impulsar la penetración de las energías renovables. Ello es especialmente importante dada la situación de escalada de precios en el mercado eléctrico, que se vería notablemente reducida si se maximizara el despliegue masivo de tecnologías renovables.

Este despliegue, para tener la máxima eficiencia en la penetración, deberá cubrir todas las tecnologías renovables disponibles, tanto consolidadas como en fase de maduración, y siempre desde la base de la neutralidad tecnológica. En España hay voluntad y ambición para invertir en tecnologías renovables y los proyectos abundan, pero no acaban de tomar cuerpo. El impulso renovable se ve lastrado por una administración pública que no es capaz de tramitar en tiempo y forma el enorme volumen de expedientes actualmente en sus manos, retrasando de forma innecesaria inversiones que podrían ser ya una realidad sin no fuera por la dejadez administrativa.

La generación renovable puede tener la forma de grandes instalaciones de generación eléctrica, pero tiene, además, el potencial adicional en muchos casos de poder tomar forma de generación distribuida a través de pequeñas instalaciones repartidas por el territorio. Dos modelos no en lucha, sino complementarios para dar una mayor seguridad de suministro. Para desarrollar la generación distribuida y maximizar la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 52

penetración de energías renovables, su instalación aprovechando el espacio disponible edificios públicos y privados deviene fundamental. En particular, la tecnología fotovoltaica es la que tiene un mayor potencial en este sentido, dadas las favorables condiciones de insolación en nuestro país. A pesar del rápido proceso de maduración y abaratamiento de esta tecnología, en el mix energético español sigue suponiendo tan sólo un 7,5% del total de la generación, muy por detrás de otras renovables, lo que indica que el potencial de progreso es considerable.

Además de las inversiones que pueda acometer el sector público y las grandes empresas generadoras, se debe facilitar también la instalación de generación renovable y la eficiencia energética de hogares y pequeños negocios. Para facilitar estas inversiones, varios ayuntamientos han ido eliminando el requisito de licencia de obra para su instalación por suponer una barrera innecesaria. La sencillez y utilidad de la medida hacen conveniente su ampliación a todo el territorio nacional.

Este tipo de inversiones, no obstante, tienen un coste que no siempre se puede asumir. Con el objetivo de incentivarlas, proponemos reducir la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), cuya regulación es competencia estatal, para que en todo el territorio nacional se premien fiscalmente las inversiones en materia energética en inmuebles, sin perjuicio de las bonificaciones que fijen las corporaciones locales. Adicionalmente, proponemos que aquellas promociones de obra nueva o renovaciones integrales de edificios que incorporen inversiones en generación eléctrica que las haga energéticamente autosuficientes se vean bonificadas con edificabilidad adicional, lo que además redundaría en una mayor densidad edificatoria, ya de por sí de naturaleza más sostenible.

No obstante, la particular naturaleza volátil de la generación renovable, debido a su dependencia de las condiciones meteorológicas, hace que tener una gran potencia de generación instalada no sea suficiente para garantizar la seguridad de suministro. Mientras que España ha avanzado mucho en el aumento del uso de tecnologías renovables, ha dejado de lado, sin embargo, la paralelamente imprescindible inversión en almacenamiento energético. En este contexto, es necesario ampliar el abanico tecnológico dedicado al almacenamiento energético y no limitarnos exclusivamente al empleo de baterías que, tal vez, no sean la solución óptima para todas las situaciones. Con este ánimo, proponemos incluir expresamente el hidrógeno verde o renovable entre las tecnologías de almacenamiento de energía previstas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), así como reforzar el peso de las hidroeléctricas como herramienta de almacenamiento energético a gran escala y el refuerzo de las interconexiones internacionales. Todo ello redundará en una mayor firmeza y fiabilidad del suministro de energía renovable, así como en oportunidades de compensación de las diferencias en generación que pueda haber en distintos países según las diferentes condiciones climáticas.

En materia de seguridad de suministro y eficiencia en la generación de energía, la hibridación en los parques renovables es especialmente interesante, dado que permitiría aumentar la capacidad de generación de los mismos con un mejor aprovechamiento del terreno y de una misma conexión a la red eléctrica. Si un parque eólico instala también placas fotovoltaicas en sus terrenos, conectadas a la misma red, el «output» de energía renovable aumentaría y la transmisión de la misma podría cubrir horas o días en los que, por ejemplo, no hiciera viento. A la inversa, en días con menor insolación u horas nocturnas, la instalación eólica generaría energía mientras la fotovoltaica permanece inactiva. Esta perspectiva es también aplicable a los parques renovables marinos, una tecnología aún en fase de maduración y especialmente prometedora para países como España. Además, en este caso a las tecnologías eólica y fotovoltaica se le podría añadir el enorme potencial de las tecnologías de energía marina. El PNIEC prevé, por ejemplo, la redacción de una estrategia nacional para el desarrollo de dichas tecnologías marinas, pero no recoge previsión alguna para los parques híbridos.

La transición a una economía carbonizada y, más en general, la lucha y adaptación al cambio climático, no será posible sin un enorme esfuerzo en innovación que permita a las sociedades seguir creciendo económicamente y aumentando su bienestar sin que este crecimiento ponga en riesgo nuestro planeta. La inversión en investigación y desarrollo es, de por sí, fundamental para el desarrollo de cualquier economía. En el caso de la investigación en sostenibilidad energética, además de fundamental, es urgente. Es por ello que proponemos fijarnos el objetivo como país de que al menos el 20% de la inversión en I+D hasta 2030 se destine a mejorar las tecnologías de generación de energías no emisoras de CO₂, de almacenamiento y de eficiencia energética.

De forma complementaria, y en la misma línea, proponemos también la inclusión, de forma generalizada, del principio de adicionalidad en la producción de hidrógeno renovable en España. Este principio se traduce en no destinar a la producción de hidrógeno verde instalaciones de energía renovable

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 53

ya existentes, sustrayéndolas de su uso, sino en que las nuevas instalaciones de hidrógeno verde incluyan su propio parque renovable para la producción de este gas. Esto unido a las medidas de creación de demanda multiplicará la inversión en hidrógeno verde y las correspondientes instalaciones de energía renovable necesaria para su producción.

Con todas estas medidas, nos proponemos «aterizar» las ambiciones de España y del conjunto de la UE en nuestro sistema energético en materia de energía renovable, haciendo el aprovechamiento más eficiente posible de sus posibilidades, y favoreciendo la innovación e inversiones en el sector. El objetivo final es que los españoles puedan hacer uso de un sistema energético más sostenible, limpio, fiable y asequible.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, con el fin de acelerar el desarrollo de fuentes de energía renovable en España, insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha un Plan Nacional de Aprovechamiento Solar para edificios públicos y privados, en colaboración con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con el objetivo de promover y facilitar la instalación de placas fotovoltaicas en todas las superficies que lo permitan y resulte eficiente. Entre otras medidas, el Plan comprenderá:

a) La eliminación del requisito de licencia de obra para la instalación renovable en edificios residenciales.

b) La extensión de la obligación de aprovechamiento solar de los edificios públicos de la Administración General del Estado a todo el Sector Público.

c) La renovación de los edificios destinados a servicios públicos, priorizando la eficiencia energética de colegios e institutos.

d) La reducción de la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para aquellos inmuebles en los que se invierta en instalaciones de generación renovable de energía.

e) La bonificación con edificabilidad adicional a aquellas renovaciones integrales de edificios y promociones de obra nueva que sean autosuficientes energéticamente.

2. Reforzar el personal dedicado a la tramitación de todos los expedientes administrativos relativos a la instalación de energías renovables para reducir el atasco existente que retrasa las inversiones, mediante la contratación de servicios para atajar el incremento puntual del número de expedientes y, en su caso, el aumento de la oferta de empleo público para aquellas tareas que se prevean permanentes.

3. Garantizar la seguridad jurídica de las inversiones en materia energética, mediante:

a) La reducción de la imprevisibilidad de las subastas de energía renovable, fijándose por ley cupos plurianuales o, en su defecto, la publicación de un calendario claro y vinculante de subastas.

b) La exclusión de cualquier mecanismo de minoración de la retribución del mercado eléctrico – incluyendo los derivados del elevado precio del gas y el CO₂ no emitido – de la contratación a plazo.

4. Aumentar la capacidad de almacenamiento energético en España mediante, entre otras medidas:

a) La inclusión del hidrógeno renovable como tecnología de almacenamiento en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

b) La elaboración, en el plazo de seis meses, de un estudio de análisis de la situación hídrica en la Península Ibérica que incluya la identificación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos no explotados con potencial como almacenamiento energético.

5. Establecer como objetivo de país que al menos el 20% de la inversión en I+D hasta 2030 se destine a mejorar las tecnologías de generación de energías no emisoras de CO₂, de almacenamiento y de eficiencia energética.

6. Impulsar la penetración del hidrógeno renovable con la implantación generalizada del principio de adicionalidad en su producción.

7. Impulsar la hibridación de parques renovables para que combinen más de una tecnología y maximicen la eficiencia en el aprovechamiento de las instalaciones de transmisión. En particular, poner en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 54

marcha, en el plazo de seis meses, una Hoja de Ruta nacional para el desarrollo de parques renovables híbridos en tierra y en el mar.

8 Aumentar la ratio de interconexiones eléctricas internacionales hasta un mínimo del 15% respecto a la potencia instalada de generación eléctrica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2021.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso de la conectividad y de la tecnología 5G en zonas afectadas por la despoblación, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

Las medidas de apoyo a las empresas y a las familias que ha desarrollado el Gobierno para responder a los efectos de la pandemia necesitan ser acompañadas por otras que impulsen un necesario proceso de transformación estructural. Un proceso que debe orientarse a lograr un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental, acorde con el sentido de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.

Por ello, el Gobierno ha puesto en marcha el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, enfocadas a alcanzar cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria. El Plan se estructura en torno a diez políticas tractoras que se desarrollan en 30 componentes. Uno de ellos, el número 15, aborda la conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

Los proyectos del componente 15 se corresponden con parte de dos de los Planes adoptados por el gobierno de España en diciembre de 2020 para desplegar la agenda España Digital 2025: el Plan de Conectividad y la Estrategia para el impulso de la tecnología 5G.

En materia de conectividad digital, a través del «Plan para la Conectividad» se busca sentar las bases para que en la próxima década las infraestructuras de telecomunicaciones en España tengan la asequibilidad, disponibilidad, capacidad y resiliencia adecuada para favorecer el desarrollo económico de todas las personas y colectivos, y de cualquier zona geográfica.

En cuanto a 5G, por medio de la «Estrategia para el impulso de la tecnología 5G» se pretende contribuir decididamente a la transformación económica y social de España mediante el impulso y aceleración del despliegue y uso de redes seguras 5G en España.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia servirá para impulsar todas estas políticas, reforzando, además, su orientación hacia la resolución del reto demográfico.

Para alcanzar este objetivo es de crucial importancia llevar la cobertura de redes fijas ultrarrápidas a más de 100 Mbps/s a todo el territorio y, en particular, a zonas rurales.

Dotando de la mejor conectividad posible a empresas (en especial PYMES) y a la ciudadanía del medio rural se conseguirá aumentar su competitividad. Entre los puntos con margen de mejora en el despliegue de infraestructuras de red se encuentran polígonos industriales y centros logísticos, especialmente en ámbitos rurales y zonas afectadas por el reto demográfico. Son necesarias también medidas orientadas a la digitalización de la economía y sociedad en proyectos tractores de que tengan un impacto sectorial y gran capacidad de arrastre.

Además, el refuerzo de conectividad en centros de referencia y servicios públicos es esencial para permitir el acceso a servicios esenciales, asistenciales y sociales tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación y otros centros de referencia y servicios públicos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 55

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas y entidades locales en el ámbito de sus competencias, a impulsar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, medidas encaminadas al impulso de la conectividad y de la tecnología 5G.

Para ello, se definirán programas de apoyo público para el despliegue de redes, alineados con las orientaciones de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que contribuyan a frenar la despoblación en áreas rurales. Dichos programas se orientarán a los siguientes objetivos:

— Profundizar en la cobertura de las redes de acceso de banda ancha ultrarrápida en las zonas que presentan carencias de ella, buscando alcanzar el 100 % de la población.

— Potenciar la conectividad y equipamiento de centros que permiten acceder a servicios esenciales, asistenciales y sociales tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación y otros centros de referencia y servicios públicos.

— Facilitar el acceso a la sociedad del Gigabit en polígonos industriales y centros logísticos de ámbitos rurales y zonas afectadas por el reto demográfico.

— Facilitar la conectividad necesaria para la puesta en marcha de proyectos tractorales de digitalización que tengan un impacto sectorial y gran capacidad de arrastre.

— Afrontar nuevas inversiones para mejorar y extender mediante soluciones tecnológicas neutras la conectividad de los emplazamientos 5G, así como sustituir enlaces radio y otros elementos que supongan estrangulamiento y posibles cuellos de botella para el tráfico 5G.

— Habilitar un marco de convocatorias de ayudas en el período 2021-2023 con el objetivo de impulsar la instalación de las infraestructuras y redes 5G en las partes del territorio a las que no llegaría el despliegue tradicional de los operadores.

— Impulsar y acelerar el despliegue de cobertura 5G en los corredores de transporte, tanto nacionales como transfronterizos, mediante un programa de apoyo público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2021.—**Antidio Fagúndez Campo, Helena Caballero Gutiérrez, Eva Patricia Bueno Campanario, Germán Renau Martínez, José Luis Aceves Galindo, María Montserrat García Echevarría, María Inmaculada Oria López, Esther Padilla Ruiz, Javier Antón Cacho, Daniel Vicente Viondi, Manuel Gabriel González Ramos, Herminio Sancho Íñiguez y Diego Taibo Monelos**, Diputados.—**José Zaragoza Alonso y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista

Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital

161/003278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la utilización de criptomonedas para su debate en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Exposición de motivos

Una criptomoneda es un activo digital que emplea un cifrado criptográfico para ofrecer información fidedigna sobre su titularidad y asegurar la integridad de las transacciones que se realizan con ella, así como controlar la creación de unidades adicionales, es decir, evitar que alguien pueda hacer copias como haríamos, por ejemplo, con un archivo o una fotografía. Estos activos, o monedas, no existen sin embargo en forma física, sino que se almacenan en una cartera o monedero digital.

Estas criptomonedas cuentan con diversas características diferenciadoras respecto a los sistemas tradicionales: no están reguladas ni controladas por ninguna institución y no requieren de intermediarios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 56

en las transacciones. Se usa una base de datos descentralizada, la tecnología «blockchain» o un registro contable compartido, para el control de estas transacciones. Las criptomonedas no tienen la consideración de medio de pago, no cuentan con el respaldo de un banco central u otras autoridades públicas y no están cubiertas por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversores. Además, no son universalmente aceptada ni constituyen un buen depósito de valor a largo plazo.

Por ello, es necesario también asegurar que los usuarios de criptomonedas están adecuadamente informados sobre la naturaleza de estos activos, sobre su funcionamiento, y también sobre los riesgos que pueden encerrar para las finanzas personales. El propio funcionamiento de las criptomonedas es distinto al de otros instrumentos financieros con los que la población está más familiarizada, ya que cuando se compra o vende un activo digital no es posible cancelar la operación porque el «blockchain» es un registro que no permite borrar datos. Esta situación ha provocado que se multipliquen los casos de fraude o utilización ilícita de estos activos digitales.

En España, el mayor presunto fraude por volumen defraudado es el que implica a la empresa de inversión en «bitcoin Algorithms Group», con sede en Londres, que podría haber defraudado más de 280 millones de euros a cerca de 3.000 inversores y que ya investiga la Audiencia Nacional. Esta empresa está siendo acusada de estafa, intrusismo, blanqueo de capitales, delitos societarios o apropiación indebida. Otro de los casos que ya están siendo investigados por la justicia es el que afecta a Nimbus, que habría estafado en torno a 136 millones de euros, tras haber dejado de hacer frente a sus compromisos con los cerca de 4.000 inversores. Según los datos preliminares de estas investigaciones, Nimbus habría seguido un esquema de estafa piramidal, mediante el cual la empresa en realidad no desarrolló ningún tipo de actividad financiera en cryptoactivos, sino que abonada los intereses de los primeros inversores con el capital ofertado por los siguientes.

En definitiva, en un contexto en el que la inversión en criptomonedas está cada vez más naturalizada y ha recibido los apoyos de figuras mediáticas y relevantes del mundo del espectáculo, el cine o la empresa, es más necesario que nunca garantizar un uso racional y seguro de las criptomonedas, evitando, en la medida de lo posible, crear falsas expectativas en los usuarios o casos de fraude. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre estaremos del lado de las innovaciones tecnológicas y facilitar y hacer más seguro su uso, proporcionando al ciudadano información transparente para que pueda tomar una decisión informada, en lugar de restringirlo, siempre y cuando ese uso sea compatible con la legislación vigente.

Teniendo esto en cuenta, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer campañas de información, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, sobre la naturaleza de las criptomonedas y los posibles riesgos asociados su uso, con especial atención a los jóvenes y personas con trastornos asociados al juego.
2. Acordar con los grupos parlamentarios de las Cortes Generales una Estrategia Española de Criptomonedas, que aspire a ofrecer un marco de información y estándares de seguridad claros y accesibles para toda la ciudadanía.
3. Impulsar a nivel comunitario, en estrecha colaboración con la Comisión Europea y el Sistema Europeo de Bancos Centrales, una regulación coordinada de las criptomonedas.
4. Crear un Foro de Alto Nivel en el que participen los representantes de empresas de criptomonedas, así como las asociaciones de usuarios y expertos académicos sobre ética de las nuevas tecnologías para acordar medidas para garantizar un uso seguro de activos digitales.
5. Reforzar las capacidades de prevención y lucha contra el fraude y de ciberseguridad para evitar posibles estafas a inversores utilizando las criptomonedas como cebo o que tengan como objetivo el minado fraudulento de estos activos digitales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2021.—**María Muñoz Vidal** Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/003279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la utilización de criptomonedas para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

Una criptomoneda es un activo digital que emplea un cifrado criptográfico para ofrecer información fidedigna sobre su titularidad y asegurar la integridad de las transacciones que se realizan con ella, así como controlar la creación de unidades adicionales, es decir, evitar que alguien pueda hacer copias como haríamos, por ejemplo, con un archivo o una fotografía. Estos activos, o monedas, no existen sin embargo en forma física, sino que se almacenan en una cartera o monedero digital.

Estas criptomonedas cuentan con diversas características diferenciadoras respecto a los sistemas tradicionales: no están reguladas ni controladas por ninguna institución y no requieren de intermediarios en las transacciones. Se usa una base de datos descentralizada, la tecnología «blockchain» o un registro contable compartido, para el control de estas transacciones. Las criptomonedas no tienen la consideración de medio de pago, no cuentan con el respaldo de un banco central u otras autoridades públicas y no están cubiertas por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversores. Además, no son universalmente aceptada ni constituyen un buen depósito de valor a largo plazo.

Por ello, es necesario también asegurar que los usuarios de criptomonedas están adecuadamente informados sobre la naturaleza de estos activos, sobre su funcionamiento, y también sobre los riesgos que pueden encerrar para las finanzas personales. El propio funcionamiento de las criptomonedas es distinto al de otros instrumentos financieros con los que la población está más familiarizada, ya que cuando se compra o vende un activo digital no es posible cancelar la operación porque el «blockchain» es un registro que no permite borrar datos. Esta situación ha provocado que se multipliquen los casos de fraude o utilización ilícita de estos activos digitales.

En España, el mayor presunto fraude por volumen defraudado es el que implica a la empresa de inversión en «bitcoin Algorithms Group», con sede en Londres, que podría haber defraudado más de 280 millones de euros a cerca de 3.000 inversores y que ya investiga la Audiencia Nacional. Esta empresa está siendo acusada de estafa, intrusismo, blanqueo de capitales, delitos societarios o apropiación indebida. Otro de los casos que ya están siendo investigados por la justicia es el que afecta a Nimbus, que habría estafado en torno a 136 millones de euros, tras haber dejado de hacer frente a sus compromisos con los cerca de 4.000 inversores. Según los datos preliminares de estas investigaciones, Nimbus habría seguido un esquema de estafa piramidal, mediante el cual la empresa en realidad no desarrolló ningún tipo de actividad financiera en criptoactivos, sino que abonada los intereses de los primeros inversores con el capital ofertado por los siguientes.

En definitiva, en un contexto en el que la inversión en criptomonedas está cada vez más naturalizada y ha recibido los apoyos de figuras mediáticas y relevantes del mundo del espectáculo, el cine o la empresa, es más necesario que nunca garantizar un uso racional y seguro de las criptomonedas, evitando, en la medida de lo posible, crear falsas expectativas en los usuarios o casos de fraude. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre estaremos del lado de las innovaciones tecnológicas y facilitar y hacer más seguro su uso, proporcionando al ciudadano información transparente para que pueda tomar una decisión informada, en lugar de restringirlo, siempre y cuando ese uso sea compatible con la legislación vigente.

Teniendo esto en cuenta, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer campañas de información, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, sobre la naturaleza de las criptomonedas y los posibles riesgos asociados su uso, con especial atención a los jóvenes y personas con trastornos asociados al juego.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 58

2. Acordar con los grupos parlamentarios de las Cortes Generales una Estrategia Española de Criptomonedas, que aspire a ofrecer un marco de información y estándares de seguridad claros y accesibles para toda la ciudadanía.

3. Impulsar a nivel comunitario, en estrecha colaboración con la Comisión Europea y el Sistema Europeo de Bancos Centrales, una regulación coordinada de las criptomonedas.

4. Crear un Foro de Alto Nivel en el que participen los representantes de empresas de criptomonedas, así como las asociaciones de usuarios y expertos académicos sobre ética de las nuevas tecnologías para acordar medidas para garantizar un uso seguro de activos digitales.

5. Reforzar las capacidades de prevención y lucha contra el fraude y de ciberseguridad para evitar posibles estafas a inversores utilizando las criptomonedas como cebo o que tengan como objetivo el minado fraudulento de estos activos digitales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2021.—**Guillermo Díaz Gómez**, Diputado.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Espacios Libres de Humo en Hostelería en el contexto de pandemia por COVID-19, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

El tabaquismo es la primera causa evitable de enfermedad, invalidez y muerte prematura en el mundo y en España.

La OMS cifra en más de 8 millones de personas las que fallecen por causas relacionadas con el consumo de tabaco. Y alrededor de 1,2 millones de personas no fumadoras en el mundo, mueren como consecuencia de la exposición al humo ajeno.

Se puede afirmar que no existe una exposición segura al humo del tabaco, especialmente para grupos de mayor riesgo, como son los menores de edad o las embarazadas.

Concretamente, se estima que solo en España mueren más de 50.000 personas por enfermedades derivadas del tabaco cada año y que el número de muertes atribuibles al humo ambiental en España, ascendió a 1.028 fallecimientos en el año 2011.

La aprobación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, y sus posteriores modificaciones, han supuesto importantes avances en el control y la prevención del tabaquismo en nuestro país.

Sin embargo, existe todavía una elevada prevalencia de consumo de tabaco. El 32,3% de la población de 15 a 64 años ha fumado diariamente en los últimos 30 días, según la encuesta Edades 2019-2020. Si bien es cierto, el dato ha descendido respecto del año 2017, pasando del 34% al 32,3%.

Esta encuesta señala una tendencia ascendente en el consumo de productos, como los cigarrillos electrónicos, donde el 10,5% de la población de 15 a 64 años (12,0% de los hombres y 8,9% de las mujeres) ha consumido cigarrillos electrónicos alguna vez en su vida. Estos, juntos a otros dispositivos de liberalización de nicotina, como pipas de agua o de tabaco calentado, están generando un retroceso en la desnormalización social del consumo de tabaco, especialmente entre la población más joven.

El contexto actual derivado de la situación de pandemia de COVID-19, ha hecho más evidente la necesidad de ampliar los espacios libres de humos de tabaco y sin vapores, como garantía de la protección de la salud de toda la población.

El control del tabaquismo puede reducir el riesgo de contagio de la COVID-19, al haberse probado la transmisión del virus por aerosoles, y concretamente del aumento del riesgo de infección por COVID-19 mediante la inhalación del humo del tabaco y de otros productos asimilados.

La Sociedad Española de Epidemiología (SEE) advierte de que el consumo de tabaco en espacios exteriores pone en riesgo de infectarse de la COVID-19, tanto a fumadores como a no fumadores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 59

El 2 de junio del 2021, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aprobó el Acuerdo sobre la Declaración de Actuaciones Coordinadas en salud pública frente a la COVID-19, mediante el cual «no se permitirá fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros. Esta limitación será aplicable también para el uso de cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbos o asimilados». Esta medida excluye las terrazas al aire libre de establecimientos de hostelería y restauración.

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), recomienda a la población no fumar en las terrazas, por considerar que se aumenta el riesgo de contagio para fumadores, para no fumadores y para los trabajadores y trabajadoras del sector.

Son muchas las comunidades autónomas que no permiten el consumo de los diferentes productos de tabaco y productos relacionados existentes en las terrazas al aire libre de los establecimientos hoteleros y de restauración, independientemente del mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, como herramienta epidemiológica para la mitigación de la situación de pandemia.

Por todos estos motivos, en línea con el «Convenio Marco de Control de Tabaco» de la OMS y de las directrices de su estrategia MPOWER, el Grupo Socialista considera necesario establecer nuevos espacios libres de humo de tabaco y de vapores, y así prevenir uno de los factores de contagio de la COVID-19, con el objetivo de proteger de manera más eficaz la salud de toda la población, y especialmente de la más joven.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, proponer en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la adopción como medida de actuación conjunta y coordinada para el control de la transmisión de COVID-19, la decisión de declarar a los establecimientos de hostelería y restauración (terrazas e interiores), como espacios libres de humo del tabaco y de productos relacionados (pipas de agua o asimilados), con el objetivo de seguir combatiendo de manera eficaz la exposición al humo de tabaco y aerosoles, como uno de los factores de contagio de alta incidencia del virus Sars-Cov- 2.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Ana Prieto Nieto y Daniel Vicente Viondi**, Diputados.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Igualdad

161/003273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas que favorezcan la conciliación familiar de los profesionales de la Justicia, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

Una sociedad liberal, moderna y avanzada, como legítimamente aspira a ser la española, ha de ser capaz de ofrecer a sus ciudadanos la posibilidad de desarrollar plenamente sus propios proyectos vitales, tanto a nivel profesional como personal y familiar, con las mayores facilidades.

Así, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, consagra en su artículo 14 como criterios generales de actuación de los Poderes Públicos «la protección de la maternidad, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia» (número 7) así como «el establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia» (número 8).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 60

Estos principios generales de actuación, se proyectan legislativamente en el específico ámbito de los trabajadores por cuenta propia, al reconocerles el artículo 4.3.g) de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, como un derecho individual en el ejercicio de su actividad profesional: “La conciliación de su actividad profesional con la vida personal y familiar, con el derecho a suspender su actividad en las situaciones de nacimiento, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, y adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar [...]”.

A pesar de lo expuesto, las particulares circunstancias en que se desarrolla la actividad de los profesionales de la Justicia, fundamentalmente abogados y procuradores que actúan generalmente por cuenta propia, requieren de una modificación de las normas procesales que favorezcan la conciliación de su vida profesional con la familiar y personal.

Las actuales previsiones legales a este respecto, contenidas en las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, resultan manifiestamente insuficientes y presentan un tratamiento fragmentario de la cuestión al no tomar en su debida consideración su encaje en el proceso ni en los diversos órdenes jurisdiccionales. En definitiva, se trata de una regulación que no sólo no permite garantizar el derecho a la conciliación familiar que los profesionales de la Justicia tienen reconocido en su condición de trabajadores por cuenta propia, sino que, además, los sitúa en una evidente situación de desventaja frente a otros trabajadores.

En virtud de lo expuesto, y a la luz del mandato constitucional a los poderes públicos contenido en el artículo 9.2 de nuestra Carta Magna, a cuyo tenor deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, deben promoverse las oportunas reformas legales que faciliten la conciliación de la vida profesional y la familiar de los abogados y procuradores, sin olvidar y garantizando siempre y en todo caso, que no se lesione el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva que asiste a las partes del proceso.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las reformas legales oportunas a fin de:

1. Incorporar al año judicial, en tanto que periodo ordinario de actividad de los Tribunales, un periodo de vacaciones judiciales navideñas, desde el 23 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive, en el que los tribunales no desplegarán más actuaciones que las correspondientes a la instrucción de asuntos penales que no puedan demorarse y a los demás asuntos expresamente declarados urgentes por las leyes procesales.

2. Ampliar, para cada uno de los órdenes jurisdiccionales, las causas que habilitan para la suspensión del proceso, para el aplazamiento de las vistas y para la no asistencia justificada a las mismas por alguna de las partes, a fin de garantizar el derecho a la conciliación familiar de los operadores que intervienen en el ámbito del proceso judicial.

3. Ponderar adecuadamente, en el desarrollo legislativo de las medidas previstas en el número anterior, el equilibrio entre la finalidad de conciliación de la vida profesional y familiar de los operadores jurídicos con la debida garantía del derecho a la tutela judicial efectiva de las partes litigantes.

4. Extender el ámbito de aplicación de las medidas previstas en el número segundo a los supuestos en que, en el ejercicio de su profesión, intervenga un abogado o abogada en un procedimiento de arbitraje o en un procedimiento de mediación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2021.—**Sara Giménez Giménez**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 61

de Ley relativa a medidas de impulso de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de la cultura, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

Según reconoce el «Informe sobre la aplicación de la Ley de Igualdad en el ámbito de la Cultura» presentado el 20 octubre de 2020, realizado en el marco del plan de trabajo del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura del Ministerio de Cultura y Deporte, desde hace años los movimientos de mujeres, a pesar de que un 60% de las personas que realizan estudios enfocados hacia el mundo de la cultura y las artes son mujeres, posteriormente, sin embargo estas cifras no tienen reflejo en el mercado laboral pues, únicamente el 39% de los empleos en el sector de la cultura son ocupados por mujeres y fundamentalmente en profesiones relacionadas con los museos, archivos y bibliotecas. En cambio, un yacimiento de empleo cultural muy importante como son las actividades profesionales vinculadas a la tecnología (edición de soportes, grabación, artes gráficas, imagen y sonido...) es mayoritariamente ocupado por hombres.

Este dato es especialmente grave si consideramos, como referíamos anteriormente, que los procesos de creación y distribución son esenciales en el ámbito cultural.

A mayor abundamiento, los datos de las mujeres que integran las entidades de gestión de los derechos de autor, son un reflejo de esta realidad, pues únicamente en torno al 25% son mujeres. Igualmente y, según este mismo Informe, los indicadores de los titulares de las primeras inscripciones de derechos de la propiedad intelectual en concepto de autor en el año 2018 confirman que las mujeres únicamente representan el 37% de las mismas.

Esta misma brecha se produce en el mundo de la distribución y exhibición (ferias, festivales, teatros, galerías de arte, cines...), destacando especialmente el sector audiovisual en el que las mujeres, según un estudio de CIMA, tienen una representación global de 29%.

Por último, es importante también destacar que, en el ámbito de las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento existe una brecha salarial de alrededor de un 21,5%. Si tenemos en cuenta que, según el V Informe del Ministerio de Hacienda del año 2020, «Brecha Salarial y techo de cristal» la brecha salarial entre hombres y mujeres en España se sitúa en torno a un 10%-15% de media, podemos concluir que las mujeres trabajadoras en el sector cultural sufren una media de 6 a 11 puntos más de brecha salarial.

Consideramos pues, que tanto desde el Ministerio de Igualdad como desde el de Cultura se deben desarrollar acciones concretas para promover la mayor participación de la mujer en la cultura y para eliminar la brecha salarial que sufren las artistas, creadoras y trabajadoras del sector cultural.

En este sentido, entendemos que el Gobierno debe desarrollar iniciativas para promover el poder ejecutivo, el poder de participación y el poder cultural de las mujeres ya que, tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que tiene el mandato claro, tal como recoge su artículo 26 de garantizar el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres y de promover acciones positivas que remuevan los obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades en el ámbito de la cultura entre hombres y mujeres.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la incorporación de la mujer a la formación y especialización en las Tecnologías de la información y la comunicación a fin de facilitar el acceso de las mismas a un empleo en el sector cultural.
2. Promover acciones positivas que fomenten un reparto equitativo del poder cultural y del derecho de las mujeres a crear, producir y exhibir y difundir sus obras en condiciones de igualdad.
3. Desarrollar campañas de concienciación en relación con la importancia de la aplicación de la Ley de Igualdad en el sector cultural y de la creación artística.
4. Impulsar la presencia equilibrada de mujeres en certámenes, premios, jurados, consejos y patronatos que trabajan en el ámbito cultural
5. Impulsar el emprendimiento femenino en el ámbito cultural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 62

6. Implementar medidas de conciliación y corresponsabilidad integral en las responsabilidades familiares mediante flexibilidad laboral y sistemas de apoyo y ayuda a las familias dedicadas al ámbito cultural.

7. Incentivar la equidad de la retribución salarial entre hombres y mujeres mediante la medición de las brechas salariales del ámbito cultural. Esta medición debe llevar objetivos e indicadores que deben ir revisando y valorando hasta alcanzar los objetivos propuestos.

8. Promover referentes femeninos en todas las disciplinas artísticas y culturales, tanto desde la perspectiva histórica, como de la actual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**María José García-Pelayo Jurado, María Auxiliadora Pérez Díaz y Margarita Prohens Rigo**, Diputadas.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Hacienda y Función Pública

181/001422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados doña Inés María Cañizares Pacheco, don Rodrigo Jiménez Revuelta, don Pablo Sáez Alonso-Muñumer, don Rubén Silvano Manso Olivar y don Víctor González Coello de Portugal.

Dirigida a la Ministra de Hacienda y Función Pública.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que al cierre de los dos primeros trimestres del año la recaudación del Impuesto sobre las transacciones financieras ha sido de 185 millones de euros, un 22% de lo estimado por el Gobierno para todo el año 2021?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2021.—**Inés María Cañizares Pacheco, Pablo Sáez Alonso-Muñumer, Rubén Silvano Manso Olivar, Rodrigo Jiménez Revuelta y Víctor González Coello de Portugal**, Diputados.

181/001423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados doña Inés María Cañizares Pacheco, don Rodrigo Jiménez Revuelta, don Pablo Sáez Alonso-Muñumer, don Rubén Silvano Manso Olivar y don Víctor González Coello de Portugal.

Dirigida a la Ministra de Hacienda y Función Pública.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 63

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que al cierre de los dos primeros trimestres del año la recaudación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales ha sido 92 millones de euros, un 10% de lo estimado por el Gobierno para todo el año 2021?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2021.—**Inés María Cañizares Pacheco, Pablo Sáez Alonso-Muñumer, Rubén Silvano Manso Olivar, Rodrigo Jiménez Revuelta y Víctor González Coello de Portugal**, Diputados.

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

181/001395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados don Andrés Alberto Rodríguez Almeida, doña Patricia Rueda Perelló, doña Patricia de las Heras Fernández, doña Cristina Alicia Esteban Calonje, don José María Figaredo Álvarez-Sala, don Rubén Darío Vega Arias y don Juan Carlos Segura Just.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿Qué infraestructuras públicas de la Isla de Palma se han visto afectadas debido a la erupción del volcán Cumbre Vieja situado en Montaña Rajada, al suroeste de la isla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2021.—**Andrés Alberto Rodríguez Almeida, Patricia Rueda Perelló, Patricia de las Heras Fernández, Cristina Alicia Esteban Calonje, José María Figaredo Álvarez-Sala, Rubén Darío Vega Arias y Juan Carlos Segura Just**, Diputados.

181/001396

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común

Diputado don Rafael Mayoral Perales.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿Tiene el Gobierno intención de llevar a cabo la construcción de la ampliación del Puerto de Valencia, a pesar de contar con una declaración de impacto medioambiental desfasada y en contra de los principios de la Agenda 2030?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Rafael Mayoral Perales**, Diputado.

181/001397

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común

Diputado don Rafael Mayoral Perales.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 64

Texto:

¿Por qué el estudio informativo de la Ronda Norte de Oviedo no está teniendo en cuenta la contestación vecinal y contemplando alternativas que no impliquen la excavación de túneles en el monte Naranco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Rafael Mayoral Perales**, Diputado.

181/001399

Grupo Parlamentario Republicano

Diputada doña Inés Granollers Cunillera.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿Atenderán la petición de la Diputació de Lleida de crear 4 nuevos accesos (en Seròs, Sudanell, Artesa de Lleida y Castellidans) y modificar uno de ellos (en Soses) en el actual trazado de la AP-2?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.

181/001417

Grupo Parlamentario Mixto

Diputado don Tomás Guitarte Gimeno.

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿Se compromete su ministerio a implantar un servicio de comunicación ferroviaria directa de Teruel a Madrid (por Zaragoza) con un tren Talgo serie 730 dual, con relación de ida y vuelta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Tomás Guitarte Gimeno**, Diputado.

181/001425

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputado don Juan Antonio Callejas Cano.

Texto:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno desde junio de 2018 y para cuándo prevé el Ministerio modificar el punto de parada en la población de Llanos del Caudillo (Ciudad Real) del servicio público de transporte regular de viajeros por carretera, permanente y de uso general Madrid-Jaén con Hijuelas (VAC-093) dado que la actual parada está a casi dos kilómetros fuera del casco urbano y ocasiona graves perjuicios y si se ha valorado la posibilidad que los autobuses solo pasen al casco urbano cuando haya viajeros que lleguen o salgan de dicho municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2021.—**Juan Antonio Callejas Cano**, Diputado.

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

181/001400

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Está en condiciones de asegurar a día hoy el Gobierno que los viajes del Programa de Turismo Social del IMSERSO comenzarán sí o sí este mes como lleva prometiendo y repitiendo a nuestros mayores, destinos, agentes y al resto de la cadena de valor turística española desde principios de este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001401

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Por qué motivos justificados y aún no aclarados no dio comienzo la distribución y venta de las plazas del Programa de Turismo Social del IMSERSO para esta temporada el pasado mes de septiembre como estaba previsto y sigue sin arrancar todavía en el mes de octubre, a costa del perjuicio y menoscabo de hoteleros, agentes de viaje, operadores de restauración, empresarios del ocio nocturno, taxistas y empresas de transportes, tiendas de recuerdos turísticos, etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001402

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Por qué razones convincentes o imponderables el Gobierno ha transmitido a la Asociación Nacional de Balnearios (ANBAL) que no puede garantizar el inicio y desarrollo del Programa de Termalismo para el periodo del último trimestre de este año cuando en un principio estaba programado para ejecutarse desde el pasado 1 de octubre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001403

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 66

Texto:

¿Prevé el Gobierno articular y activar mecanismos o fórmulas extraordinarias en materia económica y de mantenimiento de empleo, que compensen y alivien el perjuicio empresarial que se está ocasionando a nuestros autónomos y pymes turísticas como consecuencia del retraso en la puesta en marcha efectiva del Programa de Turismo Social del IMSERSO, así como igualmente del Programa de Termalismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001404

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Considera el Gobierno que la estrategia más acertada de potenciar y contribuir a que los operadores turísticos puedan cerrar el año turístico 2021 con márgenes mínimamente razonables, es sembrando desconcierto y provocando retrasos en la gestión de programas turísticos consolidados, además de recortar más de 120.000 plazas y acompañándolo de dotaciones presupuestarias totalmente escasas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001405

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Asume y comparte el Gobierno la tesis de que resulta materialmente imposible que el sector hotelero español, —muy dependiente desde el punto de vista energético—, en medio de la mayor crisis turística de su historia continúe comprometiéndose a no destruir empleo, reciba en el mejor de los casos ayudas directas insuficientes y tardías y por añadidura, se haga cargo de subidas incontroladas y absolutamente desproporcionadas del precio de la luz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001406

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Está dispuesto el Gobierno a flexibilizar las condiciones de devolución de los créditos ICO más allá de febrero del próximo año, tal como está reclamando el sector hostelero con respecto a sus deudas y hasta tanto en cuanto la normalización de la actividad turística sea en nuestro país pura realidad y no un espejismo pasado de verano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 67

181/001407

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Cuáles son los esfuerzos globales del Gobierno para evitar y revertir que nuestro sector alojativo, el de agencias de viaje y las aerolíneas continúen siendo los tres sectores productivos de la economía española con mayor porcentaje de trabajadores incluidos en ERTE, como durante el pasado mes de septiembre sin registrar apenas descenso con respecto al mes de agosto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001408

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Qué actuaciones de choque ha emprendido el Gobierno para alargar al máximo la temporada alta del segmento turístico vacacional, desconcentrando e intentando absorber parte de la pérdida de demanda internacional y con ello, evitar la ruina y el cierre de muchos establecimientos de destinos más penalizados como la Comunidad Valenciana, Baleares, Canarias, Costa Brava o parte de la Costa del Sol a partir de este otoño-invierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001409

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Cuáles son las medidas y acciones que ha articulado el Gobierno para incentivar y reactivar con carácter inmediato la economía turística del segmento de reuniones y congresos en nuestros destinos urbanos prácticamente paralizado desde el inicio de la pandemia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001410

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Continúa convencido el Gobierno que la llegada de la cifra de un 25% del turismo internacional de 2019 en el periodo acumulado enero-agosto, significa una recuperación «sólida» del sector turístico español, como ha manifestado recientemente la Ministra de Industria, Comercio y Turismo?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 68

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001411

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Qué plan de contingencia está siguiendo el Gobierno para recuperar e incrementar el gasto procedente del turismo internacional muy lejos aún de los niveles prepandemia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001412

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Agustín Almodóbar Barceló.

Texto:

¿Considera el Gobierno estratégico, suficientemente ambicioso y competitivo para la plena recuperación y mejora de la conectividad de la Marca Turística España el marco de las tarifas aeroportuarias establecido en el Documento de Regulación Aeroportuaria para el periodo 2022-2026?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Agustín Almodóbar Barceló**, Diputado.

181/001413

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Sebastián Jesús Ledesma Martín.

Texto:

¿Considera la Ministra de la segunda potencia turística mundial que su falta de responsabilidad, empatía y solidaridad demostradas hacia la isla de La Palma y sus ciudadanos podría desembocar en resultados contraproducentes para la normalización de la actividad turística en el destino «Islas Canarias» tras un año y medio de pandemia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Sebastián Jesús Ledesma Martín**, Diputado.

181/001414

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Sebastián Jesús Ledesma Martín.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 69

Texto:

¿Ha previsto el Gobierno el diseño y ejecución de alguna actuación inmediata en forma de campaña extraordinaria de apoyo informativo y promocional al Destino «Islas Canarias», al objeto de preservar la imagen y percepción de destino seguro y de confianza por parte de los mercados emisores tradicionales de cara a la temporada alta en el archipiélago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Sebastián Jesús Ledesma Martín**, Diputado.

181/001415

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Sebastián Jesús Ledesma Martín.

Texto:

¿Cuáles son las medidas extraordinarias en materia de reconstrucción y reposicionamiento de la oferta turística de la isla de La Palma que tiene previsto implementar el Gobierno a corto plazo para auxiliar y beneficiar a la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Sebastián Jesús Ledesma Martín**, Diputado.

181/001416

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Sebastián Jesús Ledesma Martín.

Texto:

¿Considera el Gobierno que las medidas adoptadas al amparo del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, son suficientes y se ajustan a las necesidades reales del sector turístico palmero de cara a su pronta reconstitución y reactivación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2021.—**Sebastián Jesús Ledesma Martín**, Diputado.

181/001427

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Tristana María Moraleja Gómez.

Texto:

¿Cuál es el balance que realiza el Gobierno de las actividades desarrolladas en 2021 por la Mesa de Automoción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Tristana María Moraleja Gómez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 70

181/001428

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Tristana María Moraleja Gómez.

Texto:

¿Está considerando el Gobierno mecanismos de ayuda distintos al MOVES II y MOVES III a fin de incluir en los incentivos y ayudas también a vehículos de bajas emisiones y, en caso respuesta afirmativa, cuando tiene prevista su implementación y cuál será esa dotación presupuestaria para incentivar la renovación del parque automovilístico español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Tristana María Moraleja Gómez**, Diputada.

181/001429

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Tristana María Moraleja Gómez.

Texto:

¿El Gobierno está destinando a la industria electrointensiva en este ejercicio presupuestario de 2021 el 25% de los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de CO₂?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Tristana María Moraleja Gómez**, Diputada.

181/001430

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Tristana María Moraleja Gómez.

Texto:

¿Qué grado de cumplimiento y ejecución presupuestaria tiene hasta la fecha el Plan de Automoción suscrito por el Gobierno en junio de 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Tristana María Moraleja Gómez**, Diputada.

181/001431

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Tristana María Moraleja Gómez.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno aprobar un Estatuto para Consumidores Hiperintensivos en electricidad?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 71

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Tristana María Moraleja Gómez**,
Diputada.

181/001432

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Tristana María Moraleja Gómez.

Texto:

¿El Gobierno tiene previsto destinar a la industria electrointensiva en el próximo ejercicio presupuestario de 2022 el 25% de los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de CO₂?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Tristana María Moraleja Gómez**,
Diputada.

181/001433

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Tristana María Moraleja Gómez.

Texto:

¿Cuáles son las razones que han impedido al Gobierno dar cumplimiento al mandato de esta Cámara sobre Pacto de Estado por la Industria aprobado como enmienda transaccional suscrita por los grupos socialista, popular y Cs, en sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de fecha 13 de octubre de 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Tristana María Moraleja Gómez**,
Diputada.

181/001434

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Tristana María Moraleja Gómez.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar al Congreso el proyecto de Ley de Industria que modernice y actualice la vigente Ley 21/1992 de 21 de julio, de Industria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Tristana María Moraleja Gómez**,
Diputada.

181/001435

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Paloma Gázquez Collado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 72

Texto:

¿Cuántas reuniones ha mantenido hasta ahora la Mesa de Automoción y qué diálogo ha existido en ella con los agentes económicos y sociales en relación con la fiscalidad aplicable al diésel en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Paloma Gázquez Collado**, Diputada.

181/001436

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Paloma Gázquez Collado.

Texto:

¿Cuál es la estimación o evaluación del Gobierno sobre el impacto que está teniendo en la industria española del Estatuto de Consumidores Electrolintensivos aprobado por el Real Decreto 1106/2020 de 15 de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Paloma Gázquez Collado**, Diputada.

181/001437

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Paloma Gázquez Collado.

Texto:

¿Cuál es el grado de ejecución hasta la fecha de los programas presupuestarios que provienen de fondos europeos para política industrial de este ejercicio 2021 y, específicamente, del «Programa 460 A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» para la Sección 20?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Paloma Gázquez Collado**, Diputada.

181/001438

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Paloma Gázquez Collado.

Texto:

¿Qué impacto estima el Gobierno que tendrá en la industria española la nueva normativa sobre residuos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Paloma Gázquez Collado**, Diputada.

181/001439

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Elena Castillo López.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 73

Texto:

¿Qué participación han tenido las Comunidades Autónomas con tejido industrial y de la cadena de valor del sector de la automoción en la articulación del Consorcio público-privado anunciado por el Gobierno como el Primer PERTE de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Elena Castillo López**, Diputada.

181/001440

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Elena Castillo López.

Texto:

¿Cuáles son los mecanismos habilitados por el Gobierno para la incorporación al Plan Integral del otras empresas, emprendedores, PYMES, administraciones públicas, universidades, centros tecnológicos, organismos u organizaciones interesadas en participar en el Consorcio público-privado anunciado por el Gobierno como el Primer PERTE de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Elena Castillo López**, Diputada.

181/001441

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Elena Castillo López.

Texto:

¿Cómo se han garantizado en la constitución del Consorcio público privado del «primer PERTE de España» anunciado por el Presidente del Gobierno el respeto a los principios de igualdad y no discriminación, concurrencia, publicidad, transparencia y proporcionalidad, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 8.4 del RDL 36/2020 de 30 de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Elena Castillo López**, Diputada.

181/001442

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Elena Castillo López.

Texto:

¿Qué impacto estima el Gobierno que está teniendo en la atracción de nueva inversión a España la inexistencia de un calendario a corto, medio y largo plazo de las subastas de potencia y energía de origen renovable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Elena Castillo López**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 74

181/001443

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Elena Castillo López.

Texto:

¿Cuáles son las razones que han impedido al Gobierno dar cumplimiento al mandato de esta Cámara sobre la Proposición no de Ley relativa al «Fortalecimiento y la Sostenibilidad de la Cadena y la Red de valor asociada a la Movilidad Eléctrica», aprobada por propuesta transaccional del Grupo Parlamentario Popular y Unidas Podemos en sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de fecha de fecha 15 de diciembre de 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Elena Castillo López**, Diputada.

181/001444

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Mario Cortés Carballo.

Texto:

¿Qué razones han llevado al Gobierno a suprimir el Plan Renove que se contiene en el Plan para el sector de la automoción de junio de 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Mario Cortés Carballo**, Diputado.

181/001445

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Mario Cortés Carballo.

Texto:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para paliar los problemas de desabastecimiento y encarecimiento de bienes intermedios en la cadena de suministro de la industria española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Mario Cortés Carballo**, Diputado.

181/001446

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Mario Cortés Carballo.

Texto:

¿Cuál es el impacto que estima el Gobierno en la industria nacional por la suspensión de la licitación de contratos para la renovación de la flota de trenes en Rente, por valor de unos 2.000 millones de euros, como consecuencia de la nueva Ley de Cambio Climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Mario Cortés Carballo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 75

181/001447

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Mario Cortés Carballo.

Texto:

¿Cuál es el grado de ejecución hasta la fecha del programa presupuestario 422B «Desarrollo Industrial», de la sección 20?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Mario Cortés Carballo**, Diputado.

181/001448

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Mario Cortés Carballo.

Texto:

¿Cuáles son las ayudas destinadas por el Gobierno al desarrollo del ecosistema industrial español de la conducción autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Mario Cortés Carballo**, Diputado.

181/001449

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don José Alberto Herrero Bono.

Texto:

¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno para garantizar la máxima eficiencia y sostenibilidad técnica y económica de la industria de co-generación en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**José Alberto Herrero Bono**, Diputado.

181/001450

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don José Alberto Herrero Bono.

Texto:

¿Cuál es la estimación o evaluación del Gobierno sobre el impacto de la industria española del proyectado Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**José Alberto Herrero Bono**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 76

181/001451

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don José Alberto Herrero Bono.

Texto:

¿Cuál es la estimación o evaluación del Gobierno sobre el impacto de la industria española del proyectado mecanismo de minoración de ingresos contenido en el Proyecto de Ley por al que se actúa sobre la retribución del CO₂ no emitido del mercado eléctrico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**José Alberto Herrero Bono**, Diputado.

181/001452

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don José Alberto Herrero Bono.

Texto:

¿Cuál es la estimación o evaluación del Gobierno sobre el impacto de la industria española del proyectado «Mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico causado por el elevado precio de cotización del gas natural en los mercados internacionales» contenido en el Título III del RDL 17/2021 de 14 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**José Alberto Herrero Bono**, Diputado.

181/001453

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don José Alberto Herrero Bono.

Texto:

¿Cuál es el plazo en el que estima el Gobierno que dará cumplimiento al mandato de esta Cámara para la elaboración de un Libro Blanco sobre Energía e Industria que analice los impactos en la industria de las reformas regulatorias de los dos último años en el sector eléctrico y de hidrocarburos, aprobado en sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de 29 de septiembre de 2021?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**José Alberto Herrero Bono**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 77

181/001454

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Sebastián Jesús Ledesma Martín.

Texto:

¿Qué evaluación hace el Gobierno del impacto de las ayudas del Real Decreto-ley 5/2021 de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, de 12 de marzo, en el sector turístico español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Sebastián Jesús Ledesma Martín**, Diputado.

181/001455

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Sebastián Jesús Ledesma Martín.

Texto:

¿Qué evaluación hace el Gobierno del impacto de la subida de los costes energéticos en el sector turístico español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Sebastián Jesús Ledesma Martín**, Diputado.

181/001456

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Sebastián Jesús Ledesma Martín.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno algún «bono» para los españoles para su consumo en el sector turístico español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Sebastián Jesús Ledesma Martín**, Diputado.

181/001457

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Sebastián Jesús Ledesma Martín.

Texto:

¿Cuál es el grado de ejecución hasta la fecha de los programas presupuestarios que provienen de fondos europeos para política de apoyo al turismo en este ejercicio 2021 y, específicamente, del «Programa 430 A. Comercio, Turismo y Pymes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» para la Sección 20?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 78

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Sebastián Jesús Ledesma Martín**, Diputado.

181/001458

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Belén Hoyo Juliá.

Texto:

¿Qué evaluación realiza el Gobierno sobre el impacto del «Brexít» para el comercio exterior español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Belén Hoyo Juliá**, Diputada.

181/001459

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Belén Hoyo Juliá.

Texto:

¿Qué medidas contempla el Gobierno para compensar a los sectores exportadores españoles afectados por las medidas arancelarias anunciadas por el gobierno de EE UU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Belén Hoyo Juliá**, Diputada.

181/001460

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Belén Hoyo Juliá.

Texto:

¿Cuáles son las razones que han impedido al Gobierno actualizar las agendas sectoriales aprobadas con anterioridad a la pandemia de COVID-19?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Belén Hoyo Juliá**, Diputada.

181/001461

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Belén Hoyo Juliá.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno aprobar un Estatuto para Consumidores Intensivos en gas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Belén Hoyo Juliá**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 79

181/001462

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña Belén Hoyo Juliá.

Texto:

¿Tiene el Gobierno intención de poner en marcha algún plan específico para el subsector moda y textil, teniendo en cuenta que tienen caídas superiores al 40% de ventas respecto a las de 2019?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Belén Hoyo Juliá**, Diputada.

181/001463

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña María de la O Redondo Calvillo.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno un Plan Renove de Electrodomésticos para la adquisición de equipos y programas que permitan avanzar en ahorro y eficiencia energética y digitalización de los hogares españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**María de la O Redondo Calvillo**, Diputada.

181/001464

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña María de la O Redondo Calvillo.

Texto:

¿Qué evaluación hace el Gobierno del impacto de hurto multirreincidente en el tejido comercial español y en sus consumidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**María de la O Redondo Calvillo**, Diputada.

181/001465

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña María de la O Redondo Calvillo.

Texto:

¿Qué evaluación hace el Gobierno del impacto de la subida de los costes energéticos en el comercio, las PYMES y los autónomos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**María de la O Redondo Calvillo**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 80

181/001466

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña María de la O Redondo Calvillo.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno algún «bono» para los españoles para su consumo en el comercio minorista y en el comercio de proximidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**María de la O Redondo Calvillo**, Diputada.

181/001467

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña María de la O Redondo Calvillo.

Texto:

¿Qué evaluación hace el Gobierno del impacto de las ayudas del Real Decreto-ley 5/2021 de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, de 12 marzo, en el comercio, las PYMES y los autónomos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**María de la O Redondo Calvillo**, Diputada.

181/001468

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña María de la O Redondo Calvillo.

Texto:

¿Qué evaluación hace el Gobierno del impacto de los nuevos costes soportados por el sector comercial en España puestos de manifiesto en la Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo-C4 de la CEOE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**María de la O Redondo Calvillo**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 81

181/001469

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputada doña María de la O Redondo Calvillo.

Texto:

¿Tiene el Gobierno previsto articular algún Plan concreto para paliar la pérdida de empleos y el cierre del 20% del total de establecimientos del comercio minorista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**María de la O Redondo Calvillo**, Diputada.

181/001470

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Jesús Postigo Quintana.

Texto:

¿Cuál es el número de proyectos, contenido sectorial, dotación presupuestaria prevista y participantes en cada uno de los PERTES industriales aprobados hasta ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Jesús Postigo Quintana**, Diputado.

181/001471

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Jesús Postigo Quintana.

Texto:

¿Cuál es el impacto que estima el Gobierno en la industria nacional de las ayudas concedidas hasta ahora por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) con cargo al Fondo de Recapitalización, creado y dotado con 1.000 millones de euros por el Real Decreto-ley 5/2021 de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, de 12 marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Jesús Postigo Quintana**, Diputado.

181/001472

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Jesús Postigo Quintana.

Texto:

¿Cuál es el Impacto que estima el Gobierno en la Industria nacional de las ayudas concedidas hasta ahora por la SEPI con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas creado por el Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Jesús Postigo Quintana**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 82

181/001473

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Jesús Postigo Quintana.

Texto:

¿Cuál es el grado de ejecución hasta la fecha de los programas presupuestarios que provienen de fondos europeos para política industrial de este ejercicio 2021 y, específicamente, del «Programa 420 A. Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» para la Sección 20?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Jesús Postigo Quintana**, Diputado.

181/001474

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Jesús Postigo Quintana.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de ayudas que puedan resarcir, al menos en parte, a las empresas del sector del comercio minorista por los nuevos costes a los que están haciendo frente al sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Jesús Postigo Quintana**, Diputado.

181/001475

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Jesús Postigo Quintana.

Texto:

¿Cantidad a la que asciende actualmente el montante de pagos o transferencias efectivamente abonadas a autónomos y empresas del comercio minorista de los 7.000 millones de euros que el Gobierno de España aprobó en concepto de ayudas directas a través del Real Decreto Ley 5/2021, con expresión del porcentaje que supone dicho sobre el total anunciado por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Jesús Postigo Quintana**, Diputado.

181/001476

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Jesús Postigo Quintana.

Texto:

¿Qué respuesta va a dar el Gobierno a todos los autónomos, Pymes y empresas del sector del comercio minorista que han sido excluidas de las ayudas directas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Jesús Postigo Quintana**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 83

181/001478

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Sebastián Jesús Ledesma Martín.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto activar de manera efectiva el Gobierno el plan de recuperación turística específico para la isla de La Palma anunciado en el día de hoy por la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, cómo se articulan sus ejes de actuación y qué dotación presupuestaria se asigna al mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Sebastián Jesús Ledesma Martín**, Diputado.

181/001479

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Diputada doña Antonia Jover Díaz.

Dirigida al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Texto:

¿Qué tipo de proyectos se están implementando para recuperar la actividad económica en Canarias y Baleares, y más allá de la coyuntura actual, para diversificar su actividad productiva y reducir su extrema dependencia del turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Antonia Jover Díaz**, Diputada.

181/001480

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Diputado don Alberto Rodríguez Rodríguez.

Dirigida al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Texto:

¿Está trabajando el Gobierno en el escenario más que probable —debido a la evidencia científica— de que la progresiva escasez de combustibles fósiles baratos afecte a los precios del transporte aéreo? ¿Qué respuesta tenemos para esa situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Alberto Rodríguez Rodríguez**, Diputado.

181/001481

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Diputada doña Antonia Jover Díaz.

Dirigida al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 84

Texto:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta la fecha para reducir la desestacionalización y el uso intensivo del territorio en Baleares, y la transformación hacia una economía circular del sector hotelero para lograr un hábitat más rentable y sostenible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Antonia Jover Díaz**, Diputada.

181/001482

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Diputado don Alberto Rodríguez Rodríguez.

Dirigida al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Texto:

¿Qué valoración se hace desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo acerca de la pertinencia de declarar la Obligación de Servicio Público a los trayectos aéreos entre la Península Ibérica y las Islas Canarias para promover el turismo nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Alberto Rodríguez Rodríguez**, Diputado.

181/001483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Concep Cañadell i Salvia, en su calidad de Diputada del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para transformar el sector turístico, pasando de un turismo low cost, con todas las externalidades negativas que genera, a uno con un mayor poder adquisitivo, como Austria o Suiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Concep Cañadell Salvia**, Diputada.

181/001484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Concep Cañadell i Salvia, en su calidad de Diputada del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para centrar los esfuerzos de la I+D+I pública en la innovación industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Concep Cañadell Salvia**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 85

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

181/001398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados doña Mireia Borrás Pabón, don Luis Gestoso de Miguel, don Ángel López Maraver, don Pedro Requejo Novoa, don Francisco José Contreras Peláez, doña María Magdalena Nevado del Campo y don Ricardo Chamorro Delmo.

Dirigidas a la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Texto:

¿Qué valoración le merece al Ejecutivo el cierre del gasoducto del Magreb y cómo puede afectar este suceso en la factura eléctrica que se paga en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2021.—**Mireia Borrás Pabón, Luis Gestoso de Miguel, Ángel López Maraver, Pedro Jesús Requejo Novoa, Francisco José Contreras Peláez, María Magdalena Nevado del Campo y Ricardo Chamorro Delmo**, Diputados.

181/001426

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Diputado don Andrés Lorite Lorite.

Texto:

¿Cuáles son los motivos para el retraso en la licitación del proyecto de Acondicionamiento del Embalse de Cordobilla, en la provincia de Córdoba CO (DT)-5598, título del Proyecto «Actuaciones para la mejora ambiental y de usos sociales y económicos del embalse de Cordobilla, término municipal de Puente Genil (Córdoba)», a pesar del compromiso del Gobierno que señalaba el primer trimestre de 2020 como momento para efectuar la referida licitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—**Andrés Lorite Lorite**, Diputado.

Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital

181/001421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados doña Inés María Cañizares Pacheco, don Rodrigo Jiménez Revuelta, don Pablo Sáez Alonso-Muñumer, don Rubén Silvano Manso Olivar y don Víctor González Coello de Portugal.

Dirigida a la Vicepresidenta Primera y Ministra de Asuntos Económicos y transformación digital.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 86

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para incrementar la productividad de los trabajadores españoles posibilitando de esta manera una subida real de los salarios, a diferencia de los últimos 20 años donde se ha producido un crecimiento del salario medio 6 puntos inferior al de la inflación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2021.—**Inés María Cañizares Pacheco, Pablo Sáez Alonso-Muñumer, Rubén Silvano Manso Olivar, Rodrigo Jiménez Revuelta y Víctor González Coello de Portugal**, Diputados.

181/001424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados doña Inés María Cañizares Pacheco, don Rodrigo Jiménez Revuelta, don Pablo Sáez Alonso-Muñumer, don Rubén Silvano Manso Olivar y don Víctor González Coello de Portugal.

Dirigida a la Vicepresidenta Primera y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Texto:

¿Qué impacto en la economía considera que tendría para España un incremento sostenido del IPC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2021.—**Inés María Cañizares Pacheco, Pablo Sáez Alonso-Muñumer, Rubén Silvano Manso Olivar, Rodrigo Jiménez Revuelta y Víctor González Coello de Portugal**, Diputados.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/058065.
Núm. registro: 142913.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).
Objeto iniciativa: Compensaciones por el cese del marisqueo durante las obras de dragado en la Ría do Burgo.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 312, de 29 de julio de 2021.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001418.

Núm. expte.: 184/057704.
Núm. registro: 142309.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).
Objeto iniciativa: Retirada de tuberías de fibrocemento con amianto abandonadas en la playa de A Barquiña en Noia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 312, de 29 de julio de 2021.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

20 de octubre de 2021

Pág. 87

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001419.

Núm. expte.: 184/057120.

Núm. registro: 141176.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

Objeto iniciativa: Plan de transición justa en el sector de los carburantes.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 312, de 29 de julio de 2021.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001420.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/054833.

Núm. registro: 135100.

Autor iniciativa: Arrimadas García, Inés (GCs) Gutiérrez Vivas, Miguel Ángel (GCs).

Objeto iniciativa: Déficit de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hay en algunas de las principales capitales españolas, asociada a la carestía de vida de las mismas y, en particular, al precio de la vivienda.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 28 de junio de 2021.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001477.

cve: BOCG-14-D-346